



**Arévalo Soto, Ana María**

**“Impactos ambientales asociados a la presencia de visitantes en espacios naturales.”**

**Caso: área natural protegida El Doradillo**

**Tesina presentada para la obtención del título de Licenciada en Turismo**

**Año: 2015**

**Directora: M.Sc. Alicia Lonac**

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el repositorio institucional RDI, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica édita e inédita de la Universidad Nacional del Comahue.

Para más información, visite el sitio:

<http://rdi.uncoma.edu.ar/>

La iniciativa está enmarcada en la Ord. N° 0173/2014, con el objetivo de reunir y brindar acceso libre y gratuito a la información científica y académica, producto de las actividades de investigación, docencia y gestión institucional, a fin de garantizar la libre disponibilidad y acceso abierto al conocimiento científico.

**Licenciamiento**

Esta obra está bajo una licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**  
**Facultad de Turismo**

**Carrera: Licenciatura en Turismo**

**Tesina**

*“IMPACTOS AMBIENTALES  
ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE  
VISITANTES EN ESPACIOS  
NATURALES”.*

*Caso: Área Natural Protegida El  
Doradillo*

Alumna: Arévalo Ana María

Tutora: Lic. Alicia Lonac. MSG

Año 2014

<u>INDICE</u>		PÁG
1. <u>Título</u>		1
2. <u>Resumen</u>		5
3. <u>Introducción</u>		8
<b>CAPITULO I</b>		
4. <u>Antecedentes</u>		12
5. <u>Fundamentación</u>		15
6. <u>Evolución del área de estudio</u>		20
7. <u>Tema de investigación</u>		38
8. <u>Problema de investigación</u>		38
9. <u>Objetivos</u>		45
9.1. <u>Objetivo General</u>		45
9.2. <u>Objetivos Específico</u>		45
<b>CAPITULO II</b>		
10. <u>Metodología</u>		47
11. <u>Marco Teórico</u>		51
12. <u>Marco Conceptual</u>		66
<b>CAPITULO III</b>		
13. <u>Análisis de entrevistas</u>		71
14. <u>Análisis de los aspectos legales</u>		76
15. <u>Descripción Gral. del ANPED</u>		84
16. <u>Análisis Perceptivo del Paisaje</u>		97
17. <u>Análisis de los impactos ambientales</u>		100
17.1. <u>Impactos sobre el suelo</u>		103
17.2. <u>impactos sobre la vegetación</u>		106
17.3. <u>impactos sobre la fauna</u>		109
17.4. <u>Impactos sobre el Paisaje</u>		114
<b>CAPITULO IV</b>		
18. <u>Síntesis y Conclusiones</u>		117
19. <u>Recomendaciones</u>		122
20. <u>Bibliografía</u>		130
21. <u>Anexos</u>		134

### INDICE DE MAPAS

<u>MAPA N°1: Zonificación de El ANP Doradillo</u>	<u>31</u>
<u>MAPA N° 2: Vista de Accesos y Sitios de Interés del ANP El Doradillo</u>	<u>39</u>
<u>MAPA N°3: Ubicación de El Doradillo en la Provincia del Chubut</u>	<u>84</u>
<u>MAPA N°4: Área Natural Protegida El Doradillo (ANPED)</u>	<u>86</u>
<u>MAPA N° 5: Distritos Geológicos en el ANPED</u>	<u>92</u>
<u>MAPA N°6 Tipos de costas, de erosión y acreción en el ANPED</u>	<u>93</u>
<u>MAPA N° 7: Localización y distribución de los servicios en El Doradillo</u>	<u>99</u>

### INDICE DE CUADROS

<u>CUADRO N° 1: Zonificación del ANPED</u>	<u>22</u>
<u>CUADRO N° 2: Métodos y Técnicas</u>	<u>50</u>
<u>CUADRO N° 3: Presentación y Análisis de las entrevistas</u>	<u>71</u>
<u>CUADRO N° 4: Normativas vinculadas al ANPED</u>	<u>82</u>
<u>CUADRO N° 5: Prácticas de bajo impacto recomendadas</u>	<u>126</u>

### INDICE DE IMÁGENES

<u>Imagen N° 1: Vista del Portal de acceso a El Doradillo</u>	<u>33</u>
<u>Imagen N° 2 Vista de carteles de interpretación en Punta Flechas</u>	<u>34</u>
<u>Imagen N°:3 Trabajos de pavimentación en la ruta hacia El Doradillo</u>	<u>35</u>
<u>Imagen N°4: Centro de Informes Móvil</u>	<u>36</u>
<u>Imagen N° 5: Puesto Operativo en Playa Las Canteras</u>	<u>36</u>
<u>Imagen N° 6: Miradores Accesibles</u>	<u>37</u>
<u>Imagen N° 7: Vandalismo del equipamiento</u>	<u>41</u>
<u>Imagen N° 8: Estacionamientos saturados en temporada de verano</u>	<u>41</u>
<u>Imagen N° 9 Vehículos estacionados sobre la playa y ruidos molestos</u>	<u>42</u>
<u>Imagen N° 10: Campamentos desorganizados a lo largo de la costa</u>	<u>44</u>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

<u>Imagen ° 11: Acampe libre</u>	<u>44</u>
<u>Imagen N° 12: Temporada de Ballenas</u>	<u>85</u>
<u>Imagen N° 13: Temporada de Verano</u>	<u>85</u>
<u>Imagen N° 14: Vista de Acantilados Activos en el ANPED</u>	<u>87</u>
<u>Imagen N°: 15: Vista Plataformas de abrasión de olas en el ANPED</u>	<u>88</u>
<u>Imagen N° 16: Vista Cordones Litorales en el ANPED</u>	<u>88</u>
<u>Imagen N° 17: Médanos en el ANPED</u>	<u>89</u>
<u>Imagen N° 18: Playa y/o gravas en el ANPED</u>	<u>89</u>
<u>Imagen N°19: Presencia de mascotas en la playa</u>	<u>101</u>
<u>Imagen N°20: Vehículos estacionados en la playa</u>	<u>102</u>
<u>Imagen N° 21: Acampe desorganizado</u>	<u>102</u>
<u>Imagen N° 22: Saturación de espacio para estacionar</u>	<u>103</u>
<u>Imagen N° 23: Utilización de cuatriciclos en la playa</u>	<u>104</u>
<u>Imagen N° 24: Ensanchamiento de caminos</u>	<u>105</u>
<u>Imagen N° 25: Extracción de ramas para hacer fuego</u>	<u>107</u>
<u>Imagen N° 26: Daños en lo troncos producto de el mal uso de fogones</u>	<u>107</u>
<u>Imagen N° 27: Acumulación de basura en sitios de acampe</u>	<u>108</u>
<u>Imagen N° 28: Destrucción de nidos por el uso de cuatriciclos</u>	<u>109</u>
<u>Imagen N° 29: Predación de aves</u>	<u>110</u>
<u>Imagen N° 30: Impacto visual de los fogones</u>	<u>115</u>
<u>Imagen N° 31: Impacto Visual de los caminos espontáneos</u>	<u>115</u>

## **RESUMEN**

El uso del visitante en áreas protegidas puede generar profundos cambios negativos sobre los recursos naturales. El uso inapropiado ha causado impactos significantes y en algunos casos irreversibles como daño a la vegetación, destrucción del suelo y alteración de hábitats.

El propósito de esta investigación es brindar recomendaciones de manejo del uso turístico y recreativo en áreas protegidas de uso público intensivo, como es el caso del el Área Natural Protegida El Doradillo, ubicada a 15 km de la ciudad de Puerto Madryn, en donde la problemática ambiental está ligada al uso público.

La metodología se definió en dos etapas importantes: en primera instancia en la búsqueda de bibliografía y antecedentes del tema a investigar. Luego se realizó una salida de campo a fin de identificar los sitios de interés que reciben una mayor concurrencia de visitantes durante los meses de verano y sus principales problemáticas ambientales vinculadas al uso público. En la búsqueda de información se realizó, además, un relevamiento fotográfico con el objetivo de captar datos de los diferentes lugares y realizar un análisis de los elementos que no se pudieron apreciar durante la salida. El objetivo de la toma de fotografías fue completar la descripción escrita, a modo de memoria fotográfica explicativa de escenarios y situaciones particulares de interés.

Se identificaron los daños provocados por las actividades turísticas y recreativas sobre los recursos del área: impactos en el suelo, vegetación, fauna y paisaje.

En base a las conclusiones de la investigación se delinearon recomendaciones de uso de los recursos naturales a fin de contribuir a minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente generados por los visitantes.

Palabras claves: área protegida, actividades turísticas y recreativas, visitante, impactos ambientales, concientización ambiental.

**AGRADECIMIENTOS:**

A toda mi familia por su apoyo incondicional

A Dario por acompañarme a los relevamientos y a tomar fotografías a El Doradillo las veces necesarias.

A mi mamá por ayudarme siempre y darme la posibilidad de haber estudiado lo que más me gusta.

A Alicia Lonac por esperarme, acompañarme y brindarme sus palabras de apoyo en todo momento.

A Alicia Tagliorette por ayudarme con sus correcciones.

A Ricardo Pérez quien me ayudó con sus aportes y sus palabras de aliento cuando más lo necesité.

A Maria Cabrera, Directora del ANPED por todo el material brindado y predisposición.

A Natalia Marenzana por orientarme con sus aportes.

A mis amigos que conocí en Neuquén: Vale, Carla, Sabrina, Norma, Gastón, con quienes compartí momentos inolvidables que recordaré siempre.

Y principalmente quiero agradecer a mi Papá, a quien agradezco todo el esfuerzo que hizo para que pudiera estudiar, acompañándome siempre en todo momento.

DEDICADO A:

*Mi Hijo Manuel*

## **2- INTRODUCCIÓN**

Las Áreas Protegidas cumplen un rol importante en la conservación y protección de la naturaleza, han sido creadas para cumplir con diferentes funciones y beneficios que permitan garantizar el cuidado de la biodiversidad. Según la UINC, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza un área protegida es considerada como una “...superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, recursos naturales y culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos y otros medios eficaces” (UICN, 1994 en Tagliorette A. y Mansur L. 2008 p.13).

Dentro de los beneficios que brindan las áreas protegidas se encuentran el mantenimiento de procesos ecológicos, la preservación de la diversidad biológica y el hábitat de especies, la generación de fuentes de empleo, la educación e investigación, el turismo y la recreación. Estos dos últimos beneficios tienen como objetivos lograr la sustentabilidad ambiental, social y crecimiento económico de una determinada región.

El desarrollo de actividades turísticas y recreativas en áreas protegidas ha ido incrementándose, a lo largo de los años, ya sea para vacacionar o pasar el día motivados principalmente por las características naturales y culturales del área, la posibilidad de estar en contacto con la naturaleza y contemplar el paisaje en su estado natural. Para Vera Rebollo y otros, “...la práctica de actividades recreativas y turísticas en ámbitos naturales tiene un auge creciente ya que las tendencias a nivel mundial indican que en los últimos años se ha registrado un aumento sostenido de la demanda de visitantes interesados en espacios naturales con fines contemplativos y de actividades en contacto con la naturaleza” (Vera Rebollo y otros, 1997 en Estudios y Perspectivas en Turismo 2010.volumen 19 p.2).

Sin embargo, las actividades turísticas y recreativas no resultan, en muchos casos, compatibles con los objetivos de conservación del área protegida, especialmente cuando se realizan en forma desorganizada y con falta de control razón por la cual comienzan a surgir conflictos en el uso del suelo, afectando de manera significativa al medio natural.

El uso que el visitante hace de espacios naturales protegidas puede contribuir a conservar, respetar y valorar los recursos, tanto naturales como culturales, como así también favorecer el desarrollo económico a nivel local siempre que las actividades se realicen de manera organizada y controlada. Pero cuando esta situación es contraria y las actividades se realizan en forma descontrolada y desorganizada surgen más impactos negativos que beneficios para el área.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

Estos impactos negativos están asociados a la destrucción de la vegetación, erosión del suelo ocasionado por el desmonte, el disturbio de la fauna, la contaminación de superficies de agua por el tirado de basura y desperdicios, etc.

Tal es el caso del Área Natural Protegida El Doradillo, ubicada en la Provincia del Chubut y a 15 kilómetros de la ciudad de Puerto Madryn. Se trata de un área protegida creada en el año 2001 por Ordenanza Municipal 4263/01 y que establece su categoría de manejo como “Paisaje Terrestre y Marino Protegido”. Si bien se trata de un área protegida municipal por encontrarse dentro del ejido municipal de Puerto Madryn también se encuentra dentro de los límites del Sistema de Áreas Protegidas de Península Valdés, por lo tanto cuenta con una doble protección tanto a nivel municipal como provincial a través de la Ley Provincial 4722.

Es un área natural donde ocurren simultáneamente actividades de recreación y turismo. En general, durante la temporada estival se comporta como escenario de actividades de recreación y en la temporada de invierno como escenario turístico.

Su principal atractivo natural es el avistaje costero, en los meses de Junio a Diciembre de la Ballena Franca Austral que se realiza principalmente en las playas denominadas Canteras, El Doradillo, Punta Flecha Punta Dorado y Playa Manara. (Ver mapa N° 2).

Este atractivo convoca a una importante cantidad de turistas motivados por observar desde la costa el comportamiento de las ballenas en su ambiente natural.

Durante el verano concurren al área una gran cantidad de personas motivadas por realizar actividades de sol y playa, pesca, campamento, deportes, etc. Su accesibilidad y cercanía a las principales ciudades de la zona facilita el incremento de visitantes en los meses de verano.

Pero el incremento en el número de visitantes que se produce especialmente en los meses de verano trae aparejado diversos problemas ambientales sobre los recursos naturales entre ellos: la erosión del suelo, la pérdida de vegetación, la agresión a la fauna silvestre entre otros.

A pesar de que cada año los responsables del Área Protegida El Doradillo trabajan para llevar adelante acciones de manejo de los visitantes a través de la organización de los usos y servicios, educación y concientización en el uso del área natural aún persisten los problemas vinculados al manejo de los recursos naturales. Transmitir a la comunidad la importancia del cuidado del medio y el respeto hacia la fauna es un trabajo permanente que realizan los guardaparques que trabajan en el lugar.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

El Doradillo ha sufrido importantes cambios, a lo largo de los años, tanto positivos como negativos. Los cambios positivos se vinculan con las diferentes acciones llevadas adelante desde la Secretaría de Turismo de Puerto Madryn y que han apuntado al mejoramiento de accesos, señalización, cartelería de sitios de interés, senderos accesibles y diversos servicios destinados a los visitantes, entre otros. Los cambios negativos se relacionan más con la insuficiencia de personal y servicios en los meses de uso intensivo lo cual favorece la aparición de impactos negativos sobre los recursos naturales del área.

El propósito de la investigación conducida y aquí presentada es conocer de qué manera las actividades turísticas y recreativas afectan de manera negativa al medio natural, especialmente en los meses de un alto uso público y luego elaborar una propuesta de conservación orientada a promover cambios de actitudes y conducta general en los visitantes hacia el medio y un mayor ordenamiento de las actividades tanto turísticas como recreativas.

# CAPITULO I:

Antecedentes  
Fundamentación  
Evolución  
Tema  
Problema  
Objetivos

### **3-ANTECEDENTES**

En el año 2001 se llevó a cabo un estudio de “Valoración Económica del Paisaje en El Doradillo” que consistió en evaluar la importancia y estimación que en términos ecológicos y económicos posee El Doradillo en su estado actual y un posible desarrollo turístico, tomando en cuenta que la preservación de tales recursos culturales y naturales pueden constituir un enorme potencial como fuente de recursos futuros para las comunidades locales y para el país en general.

El estudio fue realizado por un equipo de profesionales de diferentes instituciones Fundación Patagonia Natural (FPN) Fundación Naturaleza para el Futuro, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Costa Rica), la Municipalidad de Puerto Madryn, la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Provincia y la Secretaría de Turismo y de Ecología de la Municipalidad de Puerto Madryn.

La investigación consistió en un estudio de valoración económica del medio y del paisaje a fin de conocer la opinión de la comunidad sobre lo que desea para El Doradillo, si estaría dispuesto a pagar para mantener la zona en estado actual natural o no, como así también la opinión sobre la situación actual y los potenciales cambios del lugar.

El resultado obtenido del estudio permitió obtener información muy substancial referida a la importancia de mantener las condiciones naturales del área ya que El Doradillo se considera un activo natural altamente valioso considerado de esta manera por todo tipo de turista que les visita. La mayoría de ellos han regresado al área una o más veces.

Tanto los amantes de la naturaleza que visitan El Doradillo para realizar el avistaje de ballenas (en invierno), como los que viajan a disfrutar del sol y la playa (en verano) coinciden en preferir el estado natural del lugar, con infraestructura básica mínima que incluya cestos para residuos, agua potable, baños y senderos de interpretación.

Las condiciones de este activo natural contribuyen a la calidad de vida y a la oferta turística que existe en Puerto Madryn.

La investigación permitió además llegar a la conclusión que existe una fuerte oposición al desarrollo de todo tipo de infraestructura inmobiliaria en El Doradillo y sus alrededores.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

En el caso hipotético que se construyera un desarrollo inmobiliario, incluso de alta calidad, de acuerdo con la información recolectada, se produciría un efecto negativo sobre la disponibilidad de volver y de pagar por tener acceso a la playa.

Todas las respuestas a las preguntas de la encuesta permiten ver que se justifica por parte de los encuestados la creación de un Área Protegida para el área a lo que se agrega la introducción de un perímetro o zona de amortiguamiento (Zona Buffer) con desarrollo restringido.

Con respecto al uso público de las áreas protegidas la Organización Mundial del Turismo realizó un curso “*Excelencia en gestión turística: La Gestión del Uso Público en las Áreas Protegidas*”, que se desarrolló entre el 9 y el 15 de junio en la ciudad de Puerto Madryn.<sup>1</sup>

El curso estuvo coordinado por la Fundación THEMIS con la representación de Sonia Figueras, el Ministerio de Turismo de la Nación, la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia y la Secretaría de Turismo Municipal. Los Disertantes internacionales fueron la Dra. Ana Báez, consultora en turismo responsable, Costa Rica y el Dr. Andy Drumm, consultor sobre turismo sustentable de Gales.

El curso tuvo como objetivo familiarizar a los participantes con los criterios técnicos para la planificación, diseño e implementación del programa de turismo y sus actividades en áreas protegidas, a la vez que facilitar herramientas prácticas y visitas de campo para fortalecer sus criterios técnicos y conocimiento con conceptos de sostenibilidad, calidad y comercialización de esta actividad, basados en los principios del desarrollo sostenible.

La metodología fue teórico-práctica basada en presentaciones, discusiones, debates, trabajo en grupos con estudios de casos y actividades prácticas. Los aspectos tratados más relevantes fueron.

- Planificación en áreas protegidas y la industria del turismo
- Sistema de gestión sostenible del turismo en áreas protegidas
- Comercialización y competitividad del turismo sostenible en áreas protegidas

---

<sup>1</sup> Puerto Madryn, Secretaría de Turismo. “**Uso público en Áreas Protegidas: resultados del Curso OMT/Themis en El Doradillo**”. Julio 2012, 3 págs. (reproducción autorizada).

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El trabajo consistió en un relevamiento de las características, servicios e instalaciones (cartelería, cestos de basura, áreas de estacionamiento, baños químicos, etc.) de El Área Natural Protegida El Doradillo y Punta Loma con el objetivo de elaborar recomendaciones y acciones de uso público para el manejo del área.

Como conclusión se obtuvo que los principales problemas que se presentan en El Doradillo se vinculan a la capacidad de carga y las áreas de estacionamiento. Para ello se generaron propuestas para el mejoramiento del “uso público” a través de un trabajo en conjunto e interdisciplinario.

También surgieron actividades posteriores como las *Jornadas de Normalización Internacional* IRAM e ISO en Centros de Informes y Uso Público en Áreas Protegidas, como así también la actualización de tendencias a nivel mundial en el Uso Público y la conservación.

Durante la temporada estival de 2009, el Área de Turismo Responsable de la Fundación Patagonia Natural realizó un relevamiento de usos turísticos y recreativos en un área de elevado impacto turístico: el Área Protegida Municipal “El Doradillo”.

El objetivo del relevamiento fue obtener un registro sistemático de las principales actividades turísticas y recreativas, espontáneas y masivas, que se desarrollan en las playas aledañas a Puerto Madryn, aquellas que resguardan un prístino valor natural.

Los sitios donde se realizó el relevamiento (y que están enmarcados dentro del Área Protegida) fueron: Punta Arco, Playa Manara, Punta Dorado, Doradillo 1° Bajada, Doradillo 2° Bajada, Doradillo 3° Bajada, Punta Flecha, Playa Las Canteras, Playa Bañuls, Punta Ameghino, Playa Casino, Playa Garipe y Cerro Prismático.

El informe elaborado por los integrantes del Área Turismo Responsable presenta los resultados del análisis efectuado sobre los registros de campos clasificados según el tipo de usos relevados. También incluye recomendaciones para las actividades y identificación de efectos no deseados que representan un riesgo para la conservación de la biodiversidad.

Los resultados del relevamiento demostraron que el uso de vehículos en la costa fue lo más registrado en el período, que en algunos sectores, principalmente donde hay sombra, existe una congestión de visitantes, carpas y otros elementos propios de esa actividad, que provocan la destrucción de la flora, la circulación por accesos inadecuados, y el tránsito de vehículos por lugares no recomendados.

En el año 2011 la Secretaria de Turismo de Puerto Madryn publicó el libro “El Doradillo, el lugar donde la naturaleza te quiere” producto del “Proyecto de Desarrollo Productivo de la Micro - Región turística Puerto Madryn-Península Valdés”. Se trata de un resumen del patrimonio natural del área protegida que difunde las características geológicas, fauna, flora, aves y objetivos de conservación.

El propósito del libro es contribuir a mejorar las capacidades de gestión del Área Natural Protegida El Doradillo y la consolidación de la actividad turística a través de estudios, análisis y propuestas normativas de tendencias a su regulación y promoción de modo armónico con el desarrollo general del territorio.

Si bien existen investigaciones previas referidas al uso público de El Área Protegida El Doradillo con la finalidad de planificar las temporadas de uso intensivo, a través de la identificación de las principales problemáticas que se presentan en el área, aún es insuficiente la información que se tiene sobre los efectos negativos sobre el medio relacionados a las actividades turísticas y recreativas.

#### **4- FUNDAMENTACIÓN**

En la Patagonia la zona costera es uno de los destinos elegidos por los turistas y recreacionistas por la diversidad de fauna y flora así como también por la presencia de paisajes de carácter singular. La recreación en esta zona concentra una importante cantidad de personas que tienen como principal motivación caminar, disfrutar del sol y la playa así como también contemplar el paisaje. Esta situación se ve favorecida por la existencia de buenos accesos y la posibilidad de realizar diversas actividades. Por lo tanto estos estudios demuestran que existe un uso intensivo de las zonas costeras como sitio recreativo.<sup>2</sup>

Actualmente existen espacios naturales donde la actividad turística y recreativa ha traído aparejado importantes modificaciones ambientales que han perturbado la integridad paisajística. Tal es el caso de El Doradillo un área que abarca una superficie paralela a la costa de 3 km de ancho, entendiéndose desde Punta Arco hasta Cerro Prismático a lo largo de 25 km. El paisaje del lugar se caracteriza por su relieve mesetiforme y pendientes suaves que dan lugar a vistas panorámicas hacia el Golfo Nuevo.<sup>3</sup>

Se trata de un Área Protegida de dominio municipal dependiente de la ciudad de Puerto Madryn y forma parte del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, por lo tanto cuenta con una doble protección.

Hace aproximadamente diez años El Doradillo se ha visto afectado por las prácticas de actividades relacionadas a la explotación de canteras de extracción de arena y de canto rodado, un conflicto vinculado con el interés de extraer material de las canteras para importantes obras de empresas locales. Un conflicto que luego de varios años de explotación y continua destrucción de los recursos naturales del lugar, en el año 2001 El Doradillo fue declarado “Paisaje Terrestre y Marino Protegido” por el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, con el objetivo de terminar con este incesante proceso de extracción y destrucción de las playas a través de la protección del paisaje y el desarrollo de actividades turísticas de bajo impacto.

También, en el año 2003, se aprobó el Plan de Manejo del área a fin de preservar la integridad del paisaje mediante la delimitación del espacio natural para la realización de diferentes actividades.

Con el paso del tiempo la presencia de las ballenas, la cercanía a Puerto Madryn,

---

<sup>2</sup>Guillermo Caille, Cecilia Torrejón, Alicia Tagliorete y Piedad Losano. “Relevamiento de Usos en las Costas Patagónicas”. Fundación Patagonia Natural, Puerto Madryn, 2004.

<sup>3</sup>Plan de Manejo El Doradillo. Municipalidad de Puerto Madryn. 27 de Noviembre de 2003. Disponible en: [http://www.madryn.gov.ar/turismo/2010/que-visitlar/doradillo/plan\\_de\\_manejo\\_el\\_doradillo.pdf](http://www.madryn.gov.ar/turismo/2010/que-visitlar/doradillo/plan_de_manejo_el_doradillo.pdf)

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

las distintas playas que se encuentran en el área, el ingreso libre y gratuito y la posibilidad de realizar diferentes actividades al aire libre fueron aspectos que fomentaron la llegada de visitantes al área protegida convirtiéndolo en un escenario natural de recreación y turismo.

La actividad turística y recreativa se fueron haciendo cada vez más habituales y según el tipo de uso del Área Protegida se definieron dos temporadas: la temporada de invierno y la de verano. La temporada de invierno tiene un uso predominantemente turístico y se vincula más a la observación de la fauna principalmente de las ballenas. A diferencia del invierno la temporada de verano se relaciona más con la recreación y el uso de playa para bañarse.

Durante los meses de verano se intensifica los usos de los sitios de interés de las costas de El Doradillo donde se observa la presencia de gran cantidad de turistas y residentes que visitan el área con el objetivo de acampar, pescar, realizar actividades al aire libre como correr, caminatas, tomar sol y bañarse en la playa. En general estas actividades se concentran en los accesos de la denominada Playa El Doradillo, uno de los sitios que integra el área protegida y donde se concentra mayor cantidad de visitantes, especialmente en los meses de uso intensivo: diciembre y enero. La zonificación en este sector es insuficiente lo que genera que las actividades se desarrollen de manera desorganizada lo cual aumenta la aparición de impactos negativos sobre los recursos naturales. Estos impactos se ven reflejados en las playas degradadas, destrucción de la vegetación, del suelo, destrucción de hábitat de aves y fauna terrestre, entre otros.

Durante la temporada estival de 2009, el Área Turismo Responsable de la Fundación Patagonia Natural realizó un relevamiento de usos turísticos y recreativos en un área de elevado impacto turístico: el Área Protegida Municipal “El Doradillo”.

El objetivo del relevamiento fue obtener un registro sistemático de las principales actividades turísticas y recreativas, espontáneas y masivas, que se desarrollan en las playas aledañas a Puerto Madryn, aquellas que resguardan un prístino valor natural.

Los sitios donde se realizó el relevamiento (y que están enmarcados dentro del Área Protegida) fueron: Punta Arco, Playa Manara, Punta Dorado, Doradillo 1° Bajada, Doradillo 2° Bajada, Doradillo 3° Bajada, Punta Flecha, Playa Las Canteras, Playa Bañuls, Punta Ameghino, Playa Casino, Playa Garipe y Cerro Prismático.

El informe elaborado por los integrantes del Área Turismo Responsable presenta los resultados del análisis efectuado sobre los registros de campos clasificados según el tipo de usos relevados. También incluye recomendaciones para las actividades y efectos no deseados que representan un riesgo para la conservación de la biodiversidad.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Los resultados del relevamiento demostraron que el uso de vehículos en la costa fue lo más registrado en el período, que en algunos sectores, principalmente donde hay sombra, existe una congestión de visitantes, carpas y otros elementos propios de esa actividad, que provocan la destrucción de la flora, la circulación por accesos inadecuados, y el tránsito de vehículos por lugares no recomendados.<sup>4</sup>

No obstante, a lo largo de los últimos años se han definido diversas iniciativas para mitigar esta situación tal como lo hacen los responsables del Área Protegida pertenecientes al municipio de Puerto Madryn y que tienen que ver con el desarrollo de un plan de manejo para El Doradillo, el mejoramiento de servicios básicos destinados a visitantes y las tareas de concientización y educación ambiental destinado a las escuelas y la comunidad en general.

Sin embargo y a pesar de las acciones llevadas adelante para intentar minimizar los impactos negativos de las actividades recreativas aún se pueden observar diferentes situaciones que afectan al medio como por ejemplo: la presencia de mascotas, la aparición de fogones espontáneos, corte de la vegetación, presencia de basura dispersa, etc, las cuales se vuelven más críticas en la temporada estival.

De esta manera, se creyó necesario abordar la problemática de los impactos de las actividades recreativas en el medio natural y el bajo nivel de concientización por parte de los visitantes en el uso apropiado de los recursos.

Es importante aclarar, que si bien el objetivo principal de la investigación es analizar los impactos ambientales negativos sobre el medio a fin de desarrollar una propuesta viable, también se intenta dar a conocer los impactos positivos que se han producido en el área protegida, a lo largo del tiempo y que tienen que ver con la importante cantidad de acciones gestionadas para lograr objetivos específicos de conservación y un ordenamiento en el uso intensivo que se da durante la temporada de verano. Estas serie de acciones contempladas han sido: la definición de un plan de manejo para el área, la instalación de servicios y equipamientos como por ejemplo: portal de ingreso, centro de informes, señalizaciones, cartelería, miradores accesibles, puestos de guardaparques municipales, entre otros.

Por medio de la elaboración de este trabajo se pretende contribuir a la comprensión de los impactos negativos sobre espacios naturales generados por las actividades turísticas y recreativas.

---

<sup>4</sup> FUNDACIÓN PATAGONIA NATURAL: *Relevamientos de Usos Turísticos y Recreativos del Área Protegida Municipal “El Doradillo, Puerto Madryn 2009*. Disponible en URL: [http://patagonianatural.org/attachments/122\\_Revista-FPN-N7-dossier.pdf](http://patagonianatural.org/attachments/122_Revista-FPN-N7-dossier.pdf)

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

Si bien existen estudios previos en el área relacionados con relevamientos de usos en los sitios, aún es escasa la información acerca de los impactos potenciales de actividades recreativas sobre los recursos naturales en las áreas protegidas, y en particular, en el área Natural Protegida El Doradillo.

De esta manera se intenta profundizar la importancia de la identificación de los impactos ambientales por el uso recreativo en espacios naturales considerando no sólo los factores que ejercen presión sobre medio ambiente, como por ejemplo: características y tipología de visitantes, nivel de uso, etc., sino poniendo énfasis también en otros factores relacionados con los efectos negativos que se producen en el suelo, vegetación, fauna, etc.

Asimismo, se pretende que sirva de apoyo en futuros procesos de planificación, por parte de los actores vinculados al manejo de El Doradillo, de las problemáticas que se presentan en cada temporada de verano, analizando qué se podría hacerse para manejar los efectos no deseados sobre los recursos naturales.

A través del análisis de los factores que ejercen presión sobre el medio y de sus principales efectos negativos en aspectos ambientales, se intenta contribuir al diseño de propuestas que ayuden a mejorar gestión del uso público del área, con el objetivo de minimizar de esta manera los impactos negativos en el medio aportando ideas útiles para la gestión de las actividades recreativas de manera tal que se logre satisfacer la demanda de usuarios sin alterar de forma irreversible los recursos naturales.

Se espera que las conclusiones de la investigación contribuyan a generar una propuesta viable para mitigar los impactos negativos derivados de las actividades recreativas en el área protegida, como así también, promover la educación y concientización como herramienta de gestión de las actividades recreativas, fomentando el uso turístico y recreativo apropiado a través de los mensajes que se transmiten en los materiales informativos, haciendo hincapié en el porqué de la importancia del respeto hacia la fauna silvestre, el suelo y la vegetación.

## **5- EVOLUCIÓN DEL ANP EL DORADILLO**

En la década del 70 se construyó la Ruta Provincial N° 42 que conduce a Playa El Doradillo desde la ciudad de Puerto Madryn. La realización de esta obra permitió unir a las zonas costeras y utilizar las playas más cercanas como sitios de recreación. En un comienzo el lugar era considerado como un área de pesca y un sitio utilizado para extraer arena y ripio destinados a la construcción.

Con el tiempo su cercanía y facilidad de acceso fueron convirtiendo al lugar en un espacio elegido por los visitantes para realizar actividades al aire libre como caminatas y pesca.

En la década del 80' la llegada de las primeras ballenas a las costas de El Doradillo, que en ese momento se concentraban en mayor cantidad en Península Valdés, comenzó a darle otra cualidad al espacio natural. Cada año fue incrementándose la cantidad de ballenas que se acercaban anualmente a las costas de El Doradillo para parir y amamantar a sus crías por la tranquilidad que ofrecía el lugar. Es así como en la década de los 90' comenzaron a tomarse las primeras medidas de conservación para lograr mantener este recurso natural a lo largo del tiempo.

En el año 1999, por autorización del Municipio de Puerto Madryn, Fundación Patagonia Natural construyó el Observatorio Punta Flechas, un espacio público dedicado al estudio de la Ballena Franca Austral, educación e interpretación del medio natural. Fundación Patagonia Natural es una organización no gubernamental que tiene como función contribuir al fortalecimiento de la conciencia ambiental en la comunidad local.<sup>5</sup>

Hasta ese momento el área continuaba siendo un espacio de recreación concurrido no sólo por residentes de Puerto Madryn, sino también de ciudades próximas como Trelew, Gaiman y Rawson que se acercaban al lugar para disfrutar el sol y playa, la pesca, el avistaje de ballenas, el acampe, el descanso o simplemente el contacto con la naturaleza.

Pero aún existía un problema sin resolver vinculado a la explotación de canteras, el cual comenzó a generar inquietud entre los habitantes de la ciudad de Puerto Madryn ya que dejaba como resultado grandes espacios de costa totalmente destruidos afectando la calidad visual del paisaje y provocando otros daños irreversibles como: la modificación del perfil natural de la costa, la desaparición de

---

<sup>5</sup>Diario El Chubut. *Punta Flecha: Pondrán a punto el observatorio*. Jueves 27 de Marzo de 2008.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

grandes superficies de flora autóctona, la aparición de especies invasoras y el retroceso de especies de fauna.<sup>6</sup> Con el objetivo de frenar definitivamente esta problemática, que atentaba contra el medio natural, diversas ONGS comenzaron a trabajar en forma conjunta para dar solución a este conflicto y fue así como lograron poner una acción de amparo en defensa del ambiente con la finalidad de impedir que se siguiera extrayendo áridos y se prohibiera cualquier tipo de construcción o actividad que provoque daños al medio natural.

Como se expresó anteriormente, en el año 2001 fue creada Área Natural Protegida bajo la categoría de manejo Paisaje Terrestre y Marino Protegido por Ordenanza Municipal 4263/01 con el objetivo de conservar un lugar privilegiado elegido por las ballenas en épocas de reproducción.

La difusión en el tiempo del uso recreativo que ofrecía el área comenzó a atraer cada vez más turistas de todas partes motivados por observar a las ballenas en su ambiente natural y a pocos metros de la costa.

A partir de la localización de ballenas franca austral, durante la época de reproducción y cría, en las costas de Puerto Madryn, surge en forma espontánea la utilización de estos sectores para actividades turísticas y de recreación por parte de los habitantes de la zona, turistas nacionales e internacionales.

Es así como El Doradillo fue adquiriendo, a lo largo del tiempo una función tanto recreativa como turística respectivamente.

En el año 2003 se elabora el Plan de Manejo del Área Protegida, un documento sustancial donde se define la zonificación y la política de manejo, los lineamientos básicos de funcionamiento, los usos permitidos y los prohibidos.

De acuerdo al Plan de Manejo del ANPED se establecen usos del suelo y se determinan los siguientes Distritos y Zonas:

---

<sup>6</sup>FUNDACIÓN NATURALEZA PARA EL FUTURO Y MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. *Amparo de Protección del Paisaje El Doradillo*. 3 DE Julio de 2006. Disponible en: [http://www.naturalezaparaelfuturo.org/pdf/acciones-julio06/sentencia\\_primera\\_instancia.pdf](http://www.naturalezaparaelfuturo.org/pdf/acciones-julio06/sentencia_primera_instancia.pdf)

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

**Cuadro N°1: Zonificación del ANPED**

1. DISTRITO COSTA “DCa” (0 a 500mts).	1.a. Zona de usos recreativos y turísticos “Zrt”
2. DISTRITO CONTINENTAL “DCo” (500 a 3.000 mts).	2.a. Zona intangible “Zi” (500-1.500) 2.b. Zona restringida residencial “Zrr” (1.500-3000)

Fuente: Plan de Manejo del ANPED

**1. DISTRITO COSTA (“DCa”)**

Comprende el sector de playas y tierra firme extendido entre la línea de alta marea y ellímite de la reserva de 500 metros provincial y/o municipal sobre tierra firme y desde Punta Arco en su extremo sur, y el límite del ejido municipal en su extremo norte.

Es un área exclusiva de dominio público municipal y/o provincial, cuya principal particularidad deviene de su condición de litoral marítimo. Presenta playas de arena de suave pendientes, playas de canto rodado con pendientes mayores, y sectores de acantilados con alturas de aproximadamente 30 a 50 metros, resaltando en el paisaje aquellos extremos que avanzan sobre la línea de la Costa.

Existen 11 sitios de uso público autorizados con acceso al mar:

1. Punta Arco
2. Playa Manara,
3. Punta Dorado,
4. Playa El Doradillo (con 3 bajadas a la playa),
5. Punta Flecha,
6. Playa Las Canteras (con 3 bajadas de uso público y 3 accesos cerrados como zonas de recuperación),
7. Playa Bañuls,
8. Punta Ameghino,
9. Playa Casino,
10. Playa Garipe
11. Cerro Prismático

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Dadas las características de cada sitio se establecieron las siguientes acciones de ordenamiento del uso público para cada acceso.

- **Punta Arco (-42°41'52.23"S -64°59'45.03"O).**

Este sitio contará con senderos interpretivos para peatones y bicicletas, no permitiéndose la circulación de vehículos a motor. La diagramación de los senderos se hará sobre caminos existentes. No se realizarán intervenciones sobre el terreno.

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes para residuos y bancos de descanso.

- **Playa Manara (-42°40'39.8"S -64° 59'31.1"O)**

Este sitio contará con senderos interpretativos y un punto “accesible”. La diagramación de los senderos se hará sobre caminos existentes. No se realizarán intervenciones sobre el terreno.

Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes para residuos y fogones.

- **Punta Dorado (-42°40'12.91"S -64°59'16.39"O)**

Este sitio se define como un mirador que contará con un área “accesible”. Deberá preverse algún elemento de contención que de seguridad a los visitantes.

Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos y bancos de descanso.

- **Playas El Doradillo**

- 1er bajada: -42°39'52.22"S -64°59'25.24"O
- 2da bajada: -42°39'30.26"S -64°59'18.19"O
- 3er bajada: -42°39'2.80"S -64°58'55.42"O

Sitio de prácticas recreativas y turísticas según usos definidos.

Se permitirá el acampe según lo reglado en el presente Plan de Manejo para el camping organizado (punto 1.3 “usos”)

Este sitio contará con senderos interpretativos y un área de accesibilidad en 1º bajada para el acceso a la playa. Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos, fogones, sanitarios, área de estacionamiento.

- **Punta Flecha (-42°38'43.53"S -64°58'9.75"O)**

Este sitio se define como mirador. Actualmente funciona un observatorio de ballenas dependiente de Fundación Patagonia Natural (FPN), por convenio municipal.

El sitio contará con senderos y un punto “accesible”.

Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

En esta zona existe infraestructura y servicios de información entorno al observatorio.

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipiente de residuos y área de estacionamiento.

- **Playa Las Canteras (42°38'25.39"S - 64°57'47.91"O)**

Este sector cuenta con 6 accesos al mar, 3 de ellos se encuentran cerrados al público dado que constituyen áreas de recuperación ambiental.

Es un sitio de prácticas recreativas y turísticas según usos definidos en el Plan de Manejo. Contará con senderos interpretativos y un área de accesibilidad para el acceso a la playa.

Está permitido ingresar con vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado) y los vehículos mayores a este porte deberán ubicarse en una zona de estacionamiento destinada para tal fin.

Los servicios y equipamiento estarán concentrados en un Sector de Usos Múltiples.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos, sanitarios, área de estacionamiento, bancos de descanso.

- **Playa Bañuls (42°36'53.38"S - 64°54'35.51"O)**

Sitio predominantemente recreativo. Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos, fogones.

- **Punta Ameghino (42°37'7.27"S - 64°51'48.07"O)14**

Zona de mirador y uso recreativo en la temporada estival. Apostadero de mamíferos y aves marinas. Deberá preverse la instalación de algún elemento de contención que de seguridad a los visitantes.

Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos.

- **Playa Casino (42°36'40.65"S - 64°50'25.18"O)**

Sitio predominantemente recreativo. Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería, recipientes de residuos, fogones.

- **Playa Garipe (42°36'1.96"S - 64°49'30.68"O)**

Sitio predominantemente recreativo. Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería y recipientes de residuos.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- **Cerro Prismático (42°35'42.02"S - 64°48'40.61"O)**

Este sitio se define como mirador. Está permitido el acceso de vehículos menores hasta el porte de utilitarios de 20 pasajeros (aproximado). No se permite el ingreso de vehículos pesados (colectivos, camiones, motorhomes, etc.).

El equipamiento para este sitio será: cartelería y recipientes de residuos.

**Usos:**

**Recreativo y turístico:**

Se brindaran los siguientes servicios, según la caracterización de cada sitio definido

- Sanitarios
- recipientes para disposición de residuos
- “carrito” (1) asignado mediante concesión del Municipio de Puerto Madryn según pautas establecidas en el ofrecimiento público. Estará ubicado en Playa El Doradillo durante la temporada de verano y en Playa Las Canteras en temporada de ballenas
- oficina móvil de la secretaría de turismo municipal que contará con elementos para primeros auxilios,
- fogones: se establecerán estructuras de bajo impacto en los sitios de mayor concurrencia y practica recreativa
- áreas de estacionamiento: mediante elementos desmontables y nobles para el paisaje (por ej. postes y sogas) se demarcaran áreas de estacionamiento, con cartelería indicativa, que además constituirán un cercado que evite el acceso de vehículos a la playa.
- cartelería: se colocará a lo largo de la costa, en todos los accesos autorizados cartelería indicativa, interpretativa y preventiva respondiendo a un manual de señalética incluido en el plan de comunicación de la Secretaría de Turismo Municipal elaborado para el Área Protegida El Doradillo áreas de accesibilidad

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- Acampe organizado: En Playa El Doradillo se establecerá un predio específico como área de acampe encada una de las 3 bajadas del sitio. En base a la capacidad de carga definida para el mismo, se determinará el número de plazas permitido y la estadía máxima. Se deberá contar con el estricto control de las autoridades del ANPED, estableciendo un mecanismo por el cual se realice la asignación de un espacio definido por unidad de acampe (carpa). El puesto de control del ANPED, u otro sitio determinado por la autoridad de aplicación municipal, será fijado como sitio para organizar el acampe y donde los visitantes concurren a verificar disponibilidad y obtener la asignación del espacio. El camping no tendrá instalaciones ni servicios dentro del predio, sino que contará solo con los previstos para esta zona costera enunciados en el punto de uso recreativo y turístico. Sólo se permitirá en temporada de verano.
- Pesca deportiva de costa: la pesca permitida será la pesca deportiva de costa. Se trata de una actividad recreativa que realizan los residentes de Puerto Madryn y turistas. No representa un impacto ambiental significativo al ecosistema marino y no se contrapone a la categoría de manejo asignada. Se puede realizar esta actividad en todo el distrito costa, respetando siempre la normativa provincial, con excepción de Playa Las Canteras durante la temporada de ballenas pues representa un conflicto a la calidad de la experiencia de observación de ballenas desde la costa.

## **2. DISTRITO CONTINENTAL “Co”**

Comprende el sector de tierra firme extendido entre el límite de 500 metros establecido por la reserva provincial y/o municipal y el límite de 3.000 metros establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 4263/01.

Corresponde al sector de tierras de dominio privado. Esta zona del Área Natural Protegida, puede ser ocupada en condiciones especiales, por usos residenciales de baja densidad.

A fin de ordenar los usos y demás requerimientos se establece la siguiente zonificación:

**Zona de Intangible Zi:**

Es el sector comprendido entre el límite del distrito Costa (DCa) y 1.000 metros hacia el oeste y norte respectivamente. En esta franja de tierras no está permitido la localización de ningún uso, a excepción del establecimiento de Acceso a la Reserva: uno próximo a Punta Arco como portada de ingreso Sur y Bienvenida al Área Natural Protegida El Doradillo, y otro, a aproximadamente a 200 metros al Norte de Cerro Prismático.

Sobre la ruta provincial N°42, a la altura de Punta Arco, se ubica el Portal de Ingreso al

Área Protegida15 (ubicación catastral: fracción 7, lote 18, coordenadas: 42°40'46.82”S y 64°40'36.12”O).

El Puesto de Control e Informes forman parte del Portal y funciona como punto estratégico para el control, manejo e información al visitante. Está a cargo de la Secretaría de Turismo Municipal. Las instalaciones podrán albergar los siguientes usos:

- Un Centro de información turística, Estudio e Investigación.
- Sanitarios
- Área/s para estacionamiento
- Equipo de primeros auxilios

**Zona restringida residencial “Zrr”:**

Corresponde al sector comprendido entre el límite oeste norte de la zona intangible “Zi” y la línea de 3.000 metros establecida en el artículo 6° de la ordenanza 4263/01.

Este sector destinado a la localización de vivienda para residencia particular de carácter restringido y de baja densidad. Se permiten usos residencial no urbano para lo cual se deben cumplir parámetros y pautas de edificación.

El área factible de intervenir con construcciones será a partir de los 1.500 mts, desde la línea de rivera, siempre y cuando las líneas de barda no rebasen dicho límite (línea de 1.500mts.) en caso contrario se tomara como límite las bardas más su restricción.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

La ubicación de la obra deberá realizarse solamente sobre la planicie, no se podrán realizar asentamientos en la barda, a su pie y/o en sus laderas. Siendo zona totalmente intangible para tal fin. El diseño arquitectónico y los materiales deberán ajustarse al entorno natural del Área Protegida evitando impactos visuales indeseables y ser accesibles para personas con movilidad reducida según normativa vigente. No se podrá parquizar.

Deberán predominar las especies nativas de la región, no se permitirá la introducción de especies. Se propenderá a evitar y minimizar toda intervención sobre la flora nativa y el suelo.

Todo desmonte de flora nativa que fuera necesario para la construcción de instalaciones y/o servicios será evaluado en base al estudio de impacto ambiental.

Los servicios básicos para las viviendas deberán ser provistos utilizando energías

Renovables. Los lineamientos respecto del trazado y ancho de calles, serán los que dispongan las áreas técnicas competentes del Municipio. Se deberá presentar, además, planos con curvas de nivel del terreno natural y de puntos acotados.

***Área de recuperación Ambiental:***

Corresponde al sector que actualmente ocupa el basural municipal de la ciudad, actividad que se encuentra expresamente prohibida de acuerdo al artículo 12º de la ordenanza 4263/01. No se autorizará otro uso que el de recuperar y poner en valor en concepto de paisaje protegido.

**USOS NO PERMITIDOS EN TODO EL AREA PROTEGIDA**

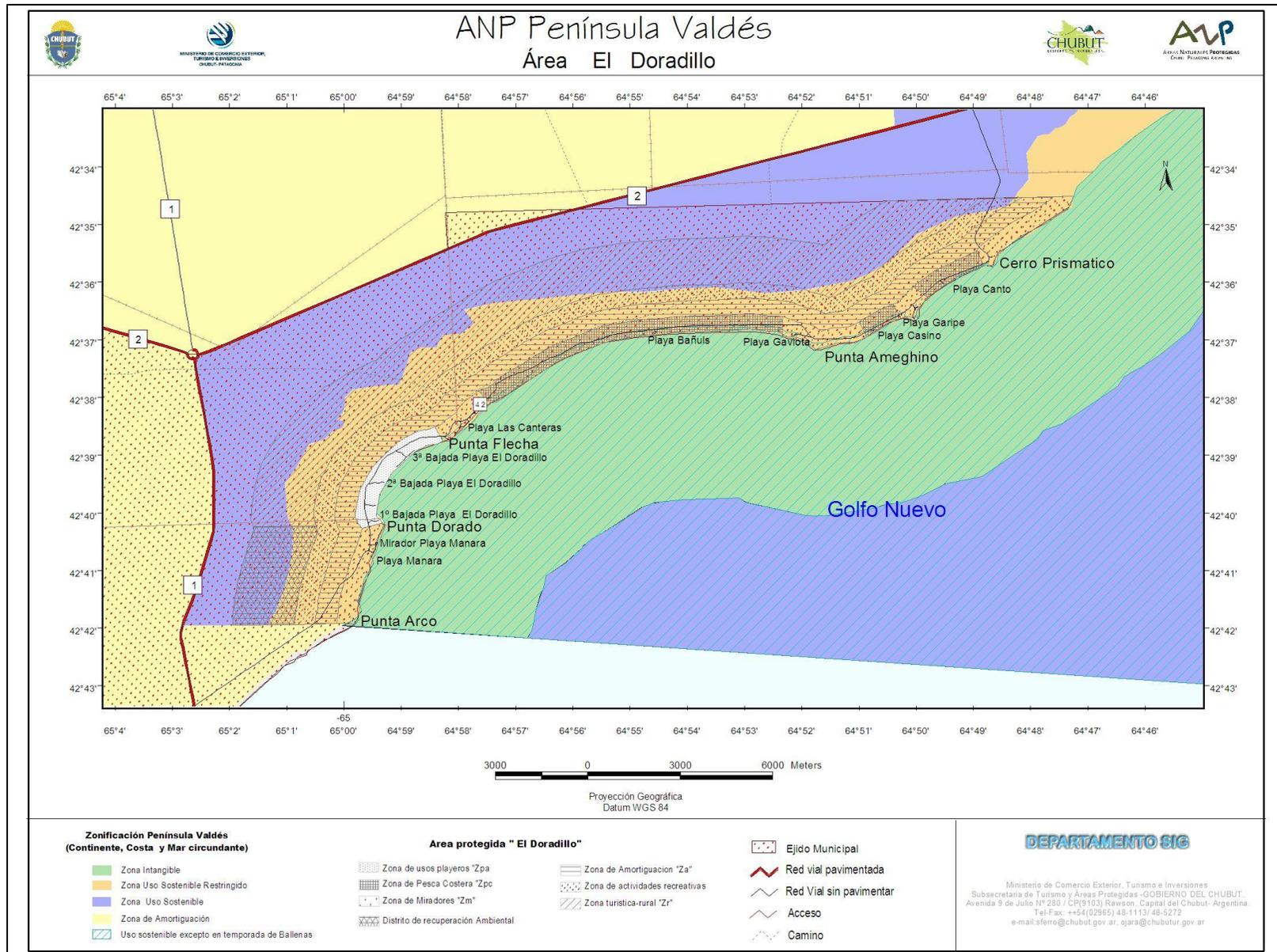
- No se permite el acceso a la costa o estepa de vehículos a motor. Sólo está autorizado transitar por los caminos habilitados.
- No se permite el ingreso con mascotas.
- No se permite la pesca deportiva de costa en Playa Las Canteras durante la temporada de ballenas.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

- No se permite el uso fogones espontáneos, sino sólo los habilitados.
- No está permitido ingresar al agua, nadar, navegar y bucear durante la temporada de ballenas.
- Está prohibida la actividad extractiva de cualquier tipo (áridos, fósiles, mejillones, etc.).
- No se permite el campamentismo libre. Solo se permite el acampe en el área específica habilitada para tal fin en Playa El Doradillo durante la temporada de verano (diciembre-marzo).
- No está permitido cazar, acosar ni alimentar a la fauna autóctona, salvo con fines científicos previa autorización de la autoridad de aplicación.
- Se prohíbe la introducción de especies exóticas.
- Se prohíbe la extracción de material leñoso del ANPED.
- Se prohíbe la colocación de cartelería de publicidad.
- Se prohíbe la instalación y/o provisión de servicios mediante conexiones aéreas.

# MAPA N° 1: Zonificación ANP Doradillo



Fuente: Plan de Manejo ANPED 2001

A partir del año 2004 se designó por vez primera personal efectivo para el manejo del Área Protegida y poco a poco, cada año, se fueron incorporando acciones destinadas a fortalecer el área.

En el año 2004 Fundación Patagonia Natural continuó realizando en El Doradillo el Programa Educativo Punta Flecha, destinado a docentes y alumnos de establecimientos educativos de Puerto Madryn y alrededores, con el fin de contribuir en el conocimiento de las especies autóctonas del ambiente costero y fomentar el respeto hacia el medio natural.

A fines del 2006 la Secretaria de Turismo de Puerto Madryn comenzó a trabajar en una propuesta de manejo de visitantes del El Área Protegida El Doradillo, durante la temporada estival con el objetivo de detectar, clasificar y ordenar el espacio geográfico con el fin de mejorar los niveles de experiencias turísticas y recreativas, como así también conservar los recursos naturales y culturales. El trabajo consistió en un relevamiento de usos de las diferentes playas y caminos, número de visitantes en los sitios y en tránsito (caminos).<sup>7</sup>

A fines del 2009 se inauguró el Portal de acceso El Doradillo con el objetivo de de marcar el ingreso al área. El pórtico se ubica a la altura de Punta Arco, a 5 kilómetros de la intersección de la Ruta Provincial Nº 42 y la Ruta Provincial Nº 1. El mismo lleva grabada la inscripción "El Doradillo - Área Natural Protegida - Bienvenidos Municipalidad De Puerto Madryn".

---

<sup>7</sup>Noticias Municipalidad de Puerto Madryn. Informe de la actividad registrada Área Natural Protegida El Doradillo. 7 de Enero de 2011. Disponible en: <http://www.madryn.gov.ar/noticias.php?newsid=6396>

Imagen N° 1: Vista del Portal de acceso a El Doradillo



Foto:Arévalo Ana María

En el año 2011 se inauguró el Puesto de Control e Informes en El Doradillo que tiene como funciones el registro de visitantes en diferentes temporadas así como también brindar información sobre los servicios, actividades y restricciones en el lugar.

A mediados del año 2012, la Secretaria de Turismo Municipal llevó adelante varias acciones de acondicionamiento de cada uno de los accesos a las playas del área con el objetivo de mejorar la calidad de la experiencia, seguridad, servicios de accesibilidad y la definición de sitios de estacionamiento para vehículos particulares y de transporte de pasajeros. En cuanto a servicios se incorporaron tres puestos de guardaparques en las playas Punta Arco, El Doradillo 1º bajada y en Las Canteras, donde también se sumaron baños químicos públicos. En otros accesos como Playas Manara, El Doradillo 2º bajada, El Doradillo 3º bajada, Bañuls y Casino fueron construidos fogones de hormigón con parrillas incluidas.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Durante el mismo año, La Secretaria de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn trabajó en la optimización de los servicios destinados a personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Continuando con el proyecto de Turismo Accesible, principios del 2013 se construyó una pasarela de madera para personas con discapacidad en el mirador público de Punta Dorado. Esta nueva instalación contó además con barandas de seguridad, cartelería, asientos para contemplación. Otra de las acciones llevadas adelante por la Secretaria de Turismo fue incrementar la cantidad de personal y horarios de atención del equipo de guardaparques para la temporada de verano.

A mediados del 2013 Fundación Patagonia Natural colocó, en el Observatorio Punta Flechas, carteles de interpretación sobre la fauna y vegetación de la estepa patagónica.

Imagen N° 2: Vista de carteles de interpretación en Punta Flechas



Fuente: [http://www.patagonianatural.org/images/stories/CARTEL\\_PA\\_WEB.jpg](http://www.patagonianatural.org/images/stories/CARTEL_PA_WEB.jpg)

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Actualmente se comenzó a trabajar en la pavimentación de la Ruta Provincial N° 42, al norte de Puerto Madryn y que conduce a Playa El Doradillo, una distancia de 1500 metros aproximadamente. La obra es llevada adelante por el Gobierno de la Provincia del Chubut y tiene como objetivo de brindar mayor seguridad al tránsito.<sup>8</sup>

Además cada año se realizan mejoras en ruta Provincial N° 42, que une a Puerto Madryn con El Doradillo, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y visibilidad.

De esta manera EL Doradillo ha ido, a lo largo de los años, incorporando diferentes servicios e infraestructura destinada mejorar la calidad de experiencia de los visitantes y a organizar el espacio para los diferentes usos.

Imagen N°3: Trabajos de pavimentación en la ruta hacia El Doradillo



Fuente: <http://www.elchubut.com.ar/nota/84017-avanza-la-pavimentacion-de-los-primeros-1-500-metros-de-la-ruta-a-el-doradillo/>

---

<sup>8</sup> Diario Jornada. *Comenzaron a pavimentar ruta al Doradillo*. 7 de Noviembre de 2013. Disponible en: [http://www.diariojornada.com.ar/83294/Sociedad/Empezaron\\_a\\_pavimentar\\_ruta\\_al\\_Doradillo](http://www.diariojornada.com.ar/83294/Sociedad/Empezaron_a_pavimentar_ruta_al_Doradillo)

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N°4: Centro de Informes Móvil



Fuente: Arévalo Ana María

Imagen N° 5: Puesto Operativo en Playa Las Canteras



Fuente: <https://www.facebook.com/EIDoradillo/photos/a.458322614299185.1073741849.177425725722210/458330184298428/?type=1&theater>

Imagen N° 6: Miradores Accesibles



Fuente: Arévalo Ana Maria

Entre las acciones que se prevén a futuro se encuentran: la instalación de cartelería indicativa y preventiva, la incorporación de más cantidad de asientos en Punta Dorado y Playa Las Canteras, el acondicionamiento de Punta Ameghino y Cerro Prismático, con barandas de seguridad, delimitación de sitios de estacionamiento y miradores accesibles, y la instalación de más fogones en las playas tradicionales de pescadores, entre otras.

## **6- TEMA DE INVESTIGACION**

Impactos ambientales asociados a la presencia de visitantes en áreas protegidas.  
Caso: Área Natural Protegida El Doradillo.

## **7- PROBLEMA DE INVESTIGACION**

El ANP El Doradillo es una zona de uso público intensivo en dos estaciones del año bien marcadas: durante el invierno con la temporada de ballenas (de junio a principios de diciembre) y en el verano (enero y febrero) con la temporada de playa. La temporada de ballenas se caracteriza más por las actividades de contemplación de las ballenas desde la costa y la temporada de verano con actividades de sol y playa.

En ambas estaciones recibe una alta cantidad de visitantes que generan presión sobre el área natural protegida causando daños notables en el suelo, la vegetación, la fauna y el paisaje. Durante la temporada de ballenas las problemáticas se vinculan con la existencia de estacionamientos saturados, mal estado de la ruta de acceso durante los días con mucha afluencia, la falta de equipamiento y personal de soporte, vandalismo, presencia de basura, molestia a la fauna autóctona, pérdida de vegetación, entre otros.

En los meses de verano estos impactos persisten y se intensifican aún más ya que a los turistas se suman los recreacionistas que ingresan al área para realizar además de actividades de contemplación actividades recreativas al aire libre como caminatas, campamento, picnics, paseos en bicicleta, pesca de costa y actividades náuticas.

Estas actividades se concentran en mayor cantidad en el acceso y sitio de interés denominado Playa El Doradillo, el cual consta de tres accesos habilitados: Playa El Doradillo 1° Bajada, Playa El Doradillo 2° Bajada y Playa El Doradillo 3° Bajada.

“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”

Mapa Nº 2: Vista de Accesos y Sitios de Interés del ANP El Doradillo



Fuente: extraído del folleto del ANP El Doradillo, elaborado por la Secretaria de Turismo Municipal de Puerto Madryn y Fundación Patagonia Natural

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Durante los meses de verano la cantidad de visitantes en el ANP se incrementa, convirtiéndose en la época más crítica y donde se produce el mayor impacto. El motivo es un mayor consumo de los recursos naturales y un uso inapropiado que ha causado daños significativos en el suelo, la vegetación, fauna y paisaje. A modo general, las problemáticas que surgen se vinculan con lo siguiente:

- Estacionamientos saturados y vehículos mal estacionados, sobre la ruta o espacios no señalizados
- Alta circulación de vehículos en senderos y playa
- Alta velocidad en las rutas de acceso y sitios no permitidos
- Falta de respeto a las señalizaciones y al personal
- Vandalismo del equipamiento
- Falta de personal, equipamiento y personal de soporte
- Circulación peatonal en forma dispersa, fuera de senderos o en zonas de anidamiento
- Pérdida de vegetación
- Molestia a fauna por la presencia de mascotas
- Basura

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N° 7: Vandalismo sobre el equipamiento

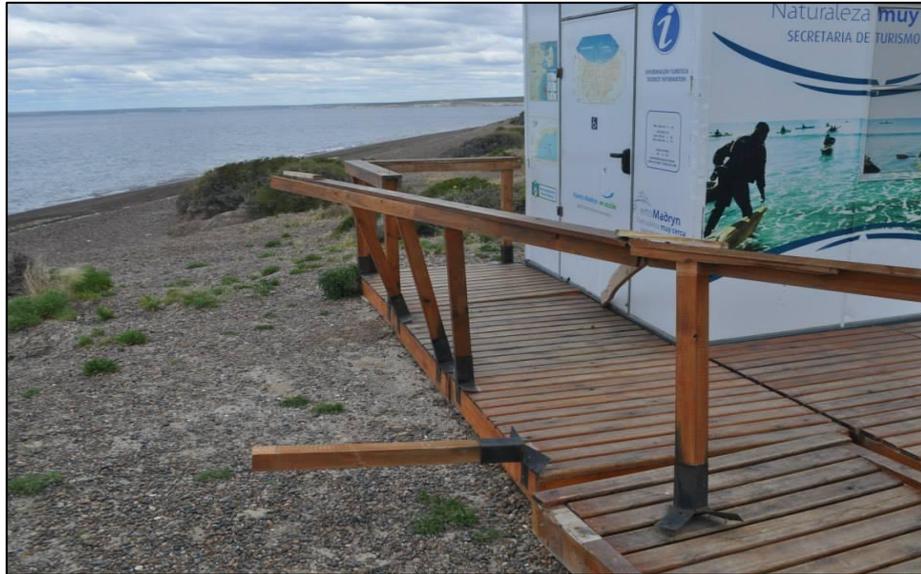


Foto: <https://www.facebook.com/EIDoradillo/photos/a.385172391614208.1073741844.177425725722210/385173228280791/?type=1&theater>

Imagen N° 8: Estacionamientos saturados en temporada de verano



Foto: <http://www.madrin.gov.ar/noticias.php?newsid=6396>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N° 9 Vehículos estacionados sobre la playa y ruidos molestos



Foto: <http://www.madryn.gov.ar/noticias/galeria/pictures/1294419528doradi.jpg>

Playa El Doradillo es uno de los sitios utilizado en un 90% en temporada de verano ya que es elegido por importante cantidad de recreacionistas que se acercan ya sea para pasar unos días de campamento o para disfrutar del día al aire libre. Por lo tanto la actividad recreativa, en este sector, es la de mayor frecuencia durante esos meses. Pero luego de cada verano el ambiente natural queda, en general, muy deteriorado pudiéndose observar importantes daños como:

- Vegetación autóctona altamente degradada
- Suelo erosionado
- Destrucción de hábitats
- Degradación del paisaje
- Destrucción de cartelería y señalética
- Destrucción y robo de fogones y tachos de residuos
- Accesos degradados y erosionados

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

Varias son las causas de la aparición de estos impactos negativos en el área y tienen que ver por ejemplo con la alta concentración de vehículos en sitios de estacionamiento, lo que genera en días de mayor afluencia una saturación de los espacios habilitados para estacionar y des esta manera se pueden observar vehículos fuera de los senderos o sobre la vegetación.

También es muy frecuente el tránsito permanente de personas fuera de senderos habilitados o que buscan cortar camino para llegar más rápido a la playa.

En general, en temporada de verano los campamentistas arman sus carpas en forma dispersa y desorganizada a lo largo de la costa, provocando no sólo problemas en los recursos sino con los demás visitantes.

Otro ejemplo es la presencia de mascotas que en ocasiones son abandonados en el lugar, rompen las bolsas de basura y molestan a la fauna silvestre (principalmente aves y cuises).

Si bien se refuerzan los servicios básicos en épocas de uso intensivo, estos resultan insuficientes, no alcanzando a cubrir las necesidades básicas de los visitantes, generando un uso incontrolado de los recursos naturales que conduce al deterioro ambiental.

Todas estas complicaciones que surgen cada verano y se vinculan a las actividades recreativas, han producido, a lo largo de los años, importantes modificaciones en los recursos naturales del área.

A esta situación se suma la falta de compromiso de las visitantes hacia la reglamentación de diferentes aspectos relacionados con el ambiente. Uno de los mayores problemas es que los visitantes no tienen conciencia sobre los efectos negativos que pueden tener determinadas acciones que realizan en el medio natural. Por lo tanto la actitud indolente de muchos de ellos es el principal problema en la temporada de verano.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N° 10: Campamentos desorganizados a lo largo de la costa



Foto: Arévalo Ana María

Imagen N°11: Acampe libre



Foto: Arévalo Ana María

**8- OBJETIVOS:**

**8.1- Objetivo general:**

Conocer los impactos ambientales negativos sobre el suelo, fauna, vegetación y el paisaje derivados de la presencia de visitantes, en temporada de uso intensivo, en el ANPED con el objetivo de generar una propuesta basada en la concientización ambiental

**8.2- Objetivos específicos:**

- 1- Analizar el estado del paisaje
- 2- Identificar los principales impactos negativos que alteran el paisaje vinculados a la presencia de visitantes.
- 3- Indagar las normas ambientales vinculadas al área protegida
- 4- Desarrollar propuesta de mitigación de impactos negativos sobre la base de la concientización ambiental.

# CAPITULO II:

Metodología

Marco Conceptual

## **9- METODOLOGÍA**

A partir de la definición del problema y los objetivos se decidió elegir el diseño exploratorio para orientar el proceso de la investigación en cuanto a la obtención y el análisis de datos. Si bien existe información acerca de las actividades recreativo-turísticas que se desarrollan en el área en estudio aún es escasa la que se tiene acerca de los impactos ambientales que derivan de tales acciones. En estas circunstancias, la investigación exploratoria resultó adecuada para los objetivos del proyecto.

El diseño exploratorio permite el avance en el conocimiento de un fenómeno o alcanzar nuevos aspectos del mismo. El énfasis recae en el descubrimiento de ideas y aspectos profundos. Este esquema debe ser lo suficientemente flexible para considerar numerosos aspectos distintos de un fenómeno.<sup>9</sup>

Las variables de análisis son: los impactos ambientales sobre el paisaje en las zonas de mayor concentración de visitantes.

El tipo de abordaje es cualitativo teniendo en cuenta que el problema de investigación requiere ser explorado ya que no existe demasiada información sobre el tema. La instancia cualitativa permitirá interactuar con el objeto de estudio a través la observación por un tiempo prolongado, admitirá la carga valorativa, la utilización de diferentes técnicas de recolección de datos y la posibilidad de realizar cambios durante el proceso de investigación.

Los pasos de recolección de datos fueron los siguientes:

1. En una primera instancia se realizó una recopilación de antecedentes. Esta etapa consistió en la recopilación de bibliografía, informes de trabajos, proyectos e investigaciones. En este sentido, se recurrió también a la consulta a través de internet.

Entre los principales documentos obtenidos se encuentran:

- 1- Plan de Manejo del Área Península de Valdés
- 2- Plan de Manejo El Doradillo

---

<sup>9</sup>CLAIRE SELLTIZ, LAWRENCE S. WRIGHTSMAN, STUART W. COOK. *Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales*. Ediciones Rialp S.A, Madrid, 1980.

3- Relevamiento de Usos en la Costa Patagónica

4- Recortes Periodísticos

5- Legislación Ambiental vigente tanto a nivel provincial como municipal citadas seguidamente:

- Ley N° 4722 Referente al Área Protegida Península Valdés y a su Plan de Manejo.
- Ordenanza Municipal N° 4623/01 El Doradillo “Paisaje Terrestre y Marino Protegido”
- Ordenanza N° 5028 Plan de Manejo y Desarrollo El Doradillo
- Otras Ordenanzas municipales específicas a El Doradillo, tales como:
  - Ordenanza N°1658 Modificada por Ordenanza N°6428/07: Ecología y Medio Ambiente.
  - Ordenanza N° 6166: Tipificación de perros altamente peligrosos.
  - Ordenanza N°4981: Prohibición de circulación de perros.
  - Ordenanza N° 6209: Inscripción de perros en el Registro Municipal.
  - Ordenanza N° 5688: Obligatoriedad del uso de tensores de seguridad en sombrillas.
  - Ordenanza N°343/93 modificada por Ordenanza N°801/94: Legisla la extracción, recolección y disposición final de los residuos urbanos para Puerto Madryn.
  - Ordenanza N° 7612: Tarifaria Anual que abarca la limpieza, conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios.

En una segunda etapa se realizó un análisis de la bibliografía recopilada anteriormente lo que permitió formar una primera idea sobre el problema a investigar, su fundamentación, marco conceptual y objetivos específicos.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

2. Contacto con responsables del Área Protegida pertenecientes a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn: María Cabrera, Directora del ANP El Doradillo y Cristina Rolán, Guardaparques Municipal, con el objetivo de conocer percepciones y opiniones acerca de las problemáticas que se presentan durante la temporada de verano en las zonas de uso intensivo turístico y recreativo.

3. Salida de campo a El Doradillo para realizar un análisis perceptivo del paisaje con el objetivo de identificar y analizar los elementos visuales básicos. Se tomaron datos de los distintos atractivos naturales del área, accesos, servicios, áreas de descanso y los impactos negativos asociados al turismo y la recreación. La aplicación de esta metodología permitió identificar sitios de interés más vulnerables al momento de realizar determinadas actividades.

4. Durante la salida de campo se efectuó un relevamiento fotográfico con el objetivo de captar datos de los diferentes lugares y realizar un análisis de los elementos que no se pudieron apreciar durante la salida. El objetivo de la toma de fotografías es completar la descripción escrita a modo de memoria fotográfica explicativa de escenarios y situaciones particulares de interés.

5. Se participó de la 1ª Reunión de Trabajo para analizar la problemática del uso público en el Área Natural Protegida El Doradillo durante la “temporada de ballenas”, realizada en el mes de Mayo de 2014, en Puerto Madryn. En la reunión participaron diferentes actores que representaron a los sectores involucrados en el espacio protegido. El propósito de participar fue conocer los principales problemas del área relacionados a infraestructura, equipamiento, seguridad y conservación.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

**CUADRO N° 2: Métodos y Técnicas**

	<b>TÉCNICA DE RELEVAMIENTO</b>	<b>FUENTES DE RECOLECCIÓN</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	*Consulta de Fuentes Bibliográficas	Bibliografía referida al manejo de Áreas Protegidas y al desarrollo del turismo en espacios naturales, situación actual de las áreas protegidas en las costas de Patagonia, informes de evaluación y conservación del área protegida El Doradillo, Plan de Manejo del Área Protegida Península de Valdés y El Doradillo, proyectos, folletos y marco jurídico (ordenanzas, leyes provinciales de áreas protegidas).
	*Exploración de Internet	Páginas web vinculadas a la recreación en Áreas Protegidas
	*Relevamiento fotográfico	Salida de campo para relevar fotográficamente los distintos sitios naturales, las actividades recreativo-turísticas y sus problemáticas
	*Observación in situ	Relevamiento de los sitios naturales actividad que se realizan y problemáticas ambientales vinculadas a los visitantes.
	*Análisis Perceptivo y Estético del Paisaje	Análisis perceptivo del paisaje del sitio siguiendo la propuesta de la autora: ESCRIBANO, MARIA DE LOS MILAGROS: “El Paisaje”. ETSI Montes. Madrid, 1991.
	* Entrevistas	Entrevistas semiestructuradas a informantes claves: guardafauna, Directora del área e investigadoras del tema.

Fuente: Elaboración propia

## **10- MARCO TEÓRICO**

Según Rojas Soriano (1995), para el desarrollo de la investigación es necesario definir los conceptos y teorías que serán el sustento de la misma, *“esto implica analizar y exponer aquellos elementos teóricos generales y particulares que se consideren pertinentes para guiar el proceso de investigación”*

El conocimiento de los impactos ambientales es fundamental en la planificación y gestión de actividades recreativas y turísticas en un espacio natural. Permite tomar decisiones acordes con los objetivos de conservación del área y evitar posibles efectos negativos sobre los recursos naturales. Profundizar sobre las causas y posibles efectos, de cada acción producida por los visitantes, sobre el medio contribuirá a definir medidas de manejo orientadas a disminuir daños ambientales.

### **CONCEPTO DE IMPACTOS:**

Para Ceballos- Lascurain (1998) al referirse a los impactos del turismo en un área protegida clasifica a los impactos turísticos en negativos y positivos.<sup>10</sup> En cuanto a los impactos negativos también realiza una clasificación entre los negativos directos y los indirectos. Los primeros son aquellos producidos por la presencia de visitantes y los segundos son los generados por la infraestructura creada para el manejo de los visitantes.

El mismo autor también realiza una categorización de los impactos negativos del turismo clasificándolos en:

- 1) Impactos sobre el suelo
- 2) Impactos sobre los recursos hídricos
- 3) Impactos sobre la vegetación
- 4) Impactos sobre la fauna silvestre
- 5) Impactos estéticos sobre el paisaje

---

<sup>10</sup>HECTOR CEBALLOS LASCURAIN. *“Naturaleza y Desarrollo Sostenible”*. Editorial Diana S.A. México 1998. Disponible en URL: <http://es.scribd.com/doc/47617049/ECOTURISMO-NATURALEZA-Y-DESARROLLO-SOSTENIBLE>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

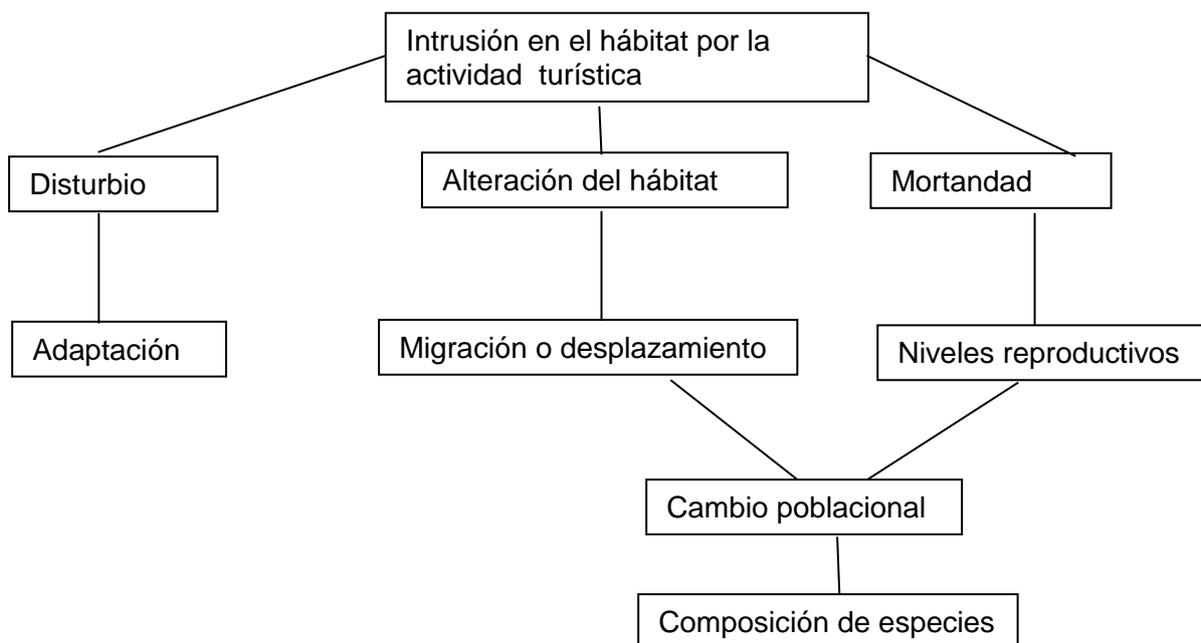
6) Impactos sobre aspectos sanitarios

7) Impactos sobre aspectos culturales

Los impactos sobre el suelo o medio edáfico pueden ser causados por vehículos motorizados, el tránsito de caballos o bestias de carga, bicicletas y caminatas los cuales causan presiones sobre el suelo generando cambios físicos como por ejemplo: la compactación, esterilización, deslizamiento y desmoronamiento, fractura y fragmentación del suelo artificial, a la vez que enriquecimiento con nutrientes y ulterior eutrofización.

Los impactos sobre los recursos hídricos se vinculan a diversos agentes contaminantes o perturbadores. Los problemas de la calidad del agua están asociados a la actividad turística o recreativa. Entre los diversos agentes contaminantes se encuentran: la contaminación debida a bacterias, virus y parásitos, enriquecimiento de las aguas, sedimentación y turbiedad y cambios en las condiciones tróficas debido a una acelerada eutrofización.

En cuanto a los impactos sobre la fauna los más extremos son la caza, la pesca y la colección de ejemplares. El autor muestra a través del siguiente diagrama los principales impactos del turismo sobre la fauna:



Fuente: H. Ceballos- Lascurain

Dentro de la clasificación de impactos que menciona Ceballos-Lascurain también se encuentran los impactos estéticos sobre el paisaje, los cuales pueden ser naturales o artificiales y afectan la experiencia del visitante como por ejemplo: la basura (desechos de envases y envolturas de botellas, cigarrillos, papel sanitario, etc.), las obras de infraestructura (postes, cableado eléctrico, señalizaciones excesivas, tuberías visibles) y también afectan el paisaje acciones como el vandalismo, y el pastoreo excesivo.

La basura y los desechos fecales que dejan los turistas producen importantes impactos de carácter sanitario e higiénico y afectan a cuerpos de agua, suelos, cultivos y el aire.

Otro de los impactos que afectan a las áreas protegidas son aquellos de carácter cultural y que se refieren a los efectos negativos sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos, aldeas, poblados y comunidades rurales con tradiciones. Estos efectos negativos están relacionados con pérdida de información, debido a la erosión del suelo, disturbios generados por excavadores, coleccionistas y saqueadores, graffitis, daños sobre ornamentaciones, etc.

Para los autores E. Rafael Díaz Varela, R. Crecente Maseda y C. Alvarez López, (2004)<sup>11</sup> la realización de actividades turísticas trae como consecuencia una serie de impactos sobre el medio y sus habitantes. Tales impactos pueden ser de tipo económico, sociocultural o ambiental, y pueden ser tanto positivos como negativos.

- **Impactos Económicos:**

El turismo como actividad económica que es, genera una serie de beneficios económicos, que requieren de una planificación para evitar un desarrollo explosivo que vaya contra la adaptación gradual de las capacidades de la zona a las necesidades crecientes de una actividad económica en expansión.

---

<sup>11</sup>E. Rafael Díaz Varela, R. Crecente Maseda y C. AlvarezLópez, 2004. “*Turismo y Ordenación del Territorio en el Municipio de Ribadeo*”. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela: Concello de Ribadeo, 2004. Disponible en URL: <http://www.worldcat.org/title/turismo-y-ordenacion-del-territorio-en-el-municipio-de-ribadeo/oclc/55014245>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Para ello es necesario definir la capacidad de carga<sup>12</sup> del sitio y evitar superarla, adaptándola con el tiempo según un proceso evolutivo que considere el verdadero máximo soporte que puede brindar el ecosistema e infraestructura del área analizada

Impactos positivos: los beneficios económicos que supone para la población municipal, la redistribución espacial de los recursos económicos, asociada a la entrada de personas procedentes de otros puntos, la ayuda a la justificación del desarrollo de infraestructura y servicios, el ser fuente generadora de empleo.

Impactos negativos: la posibilidad de explotación de los recursos locales por empresas u organismos que no revierten los beneficios en la población local, la disminución de la mano de obra en otros sectores de la actividad económica de la zona, especialmente el primario, la inflación estacional debido al aumento de turistas.

- **Impactos Socioculturales:**

Los impactos positivos están relacionados al incremento en la calidad de vida de la población, promoción y conservación del patrimonio cultural, creación y mantenimiento de las infraestructuras, fortalecimiento de la identidad y cultura locales a través de la promoción de las mismas.

Los impactos negativos se asocian a la pérdida o deterioro de la identidad cultural, rechazo al turista, comercialización inadecuada de los valores culturales, agravamiento de los problemas sociales.

- **Impactos Ambientales:**

Impactos positivos: Ayuda a la justificación y financiación de las inversiones que se hacen para proteger y conservar las áreas naturales, ayuda a la justificación de la financiación de los sitios históricos y/o arqueológicos en tanto que atractivos turísticos.

Impactos negativos: teniendo en cuenta el tipo de actividad, se pueden distinguir los principales impactos ambientales negativos como los siguientes:

- Actividades relacionadas con el medio acuático, referidas al daño y/o alteración a especies marinas, arrastre de sedimentos al fondo del mar, derrames de combustibles y lubricantes al mar, furtivismo y sobrecaptura de especies marinas.

---

<sup>12</sup> La capacidad de carga de un sistema en un ambiente es el tamaño máximo de población que puede soportar indefinidamente en un periodo determinado, teniendo en cuenta el alimento, agua, hábitat, y otros elementos necesarios disponibles. Para la población humana a veces se consideran variables más complejas como la atención médica y saneamiento

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- Actividades relacionadas con el medio terrestre: destrucción de la vegetación, erosión y compactación del suelo, alteraciones a la fauna, introducción de especies exóticas, contaminación acústica, acumulación de basuras.
- Actividades relacionadas con el medio aéreo: contaminación acústica, molestias a la fauna, contaminación visual.
- Actividades relacionadas con el patrimonio y la cultura: contaminación acústica, contaminación atmosférica, acumulación de basuras, congestión en el tráfico rodado, aglomeraciones de visitantes, sobreutilización de infraestructuras, presión sobre lugares de interés patrimonial. (E. Rafael Díaz Varela, R. Crecente Maseda y C. Alvarez López, 2004).

Por su parte Gómez Herrera Manuel (2006)<sup>13</sup> hace referencia a los impactos sociales que genera el turismo los cuales ejercen presiones en las diferentes esferas de la vida humana, ya que es considerado un agente de influencias sociales en la doble dirección turista- población residente. Los impactos del turismo pueden ser beneficiosos cuando se relacionan con la revitalización socio-cultural de las comunidades, el mejoramiento de las condiciones de vida, la generación de fuentes de empleo, la ampliación de la oferta de servicios, la elevación de los niveles de educación y cultural, la producción de bienes culturales, lo cual se expresa en el mejoramiento de la hospitalidad y el comportamiento hacia el turista. Por otra parte, los impactos adversos se manifiestan en la pérdida y degradación de valores, condiciones socioculturales y políticas y se relacionan con problemas tales como: el hacinamiento sobre los recursos de uso turístico, privatización del uso y disfrute público de recursos y servicios, concentración caótica de la población, tráfico incontrolado, falta de diferenciación espacial y espacios verdes, violencia y conductas antisociales, incremento de los accidentes y enfermedades, saturación estacional de los servicios públicos, aislamiento humano (superación de la capacidad de carga) , entre otros.

---

<sup>13</sup> MANUEL GONZALES HERRERA. “*Gestión ambiental de los impactos del turismo en espacios geográficos sensibles*”. Ediciones Abya- Yala, Quito Ecuador, Julio 2006. Disponible en URL: <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11720/Gesti%C3%B3n%20ambiental%20de%20los%20impactos%20del%20turismo.pdf?sequence=1>

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

El turismo genera beneficios económicos ya que amplía el comercio y las relaciones económicas, impulsa el desarrollo de diferentes sectores económicos y la calidad como factor regulador de la competencia, genera fuentes de empleo e ingreso y mejora las condiciones laborales. Los impactos económicos adversos pueden estar relacionados con niveles de deterioro que caracterizan la economía tradicional, conduciendo al empobrecimiento ambiental.

En cuanto a los impactos geofísicos son considerados como aquellos impactos del turismo, en el medio ambiente natural, relacionados con las influencias provocadas por la ocupación del espacio a causa del emplazamiento de la actividad, así como con las presiones físicas ejercidas sobre los recursos turísticos. Además, el medio ambiente natural recibe impactos ambientales generados por el uso de los recursos siendo a la vez receptor de impactos por contaminación. El autor considera que los impactos ambientales pueden ser benéficos y se identifican con el enriquecimiento y el saneamiento ambiental, la conservación y rehabilitación de espacios degradados y la restitución de condiciones naturales. El carácter adverso de los impactos ambientales puede manifestarse en la pérdida y degradación de los recursos y condiciones ambientales, lo cual tiene influencias en los niveles de deterioro natural que reducen el confort turístico. Los niveles de deterioro se expresan en situaciones ambientales como: procesos naturales alterados, imagen silvestre empobrecida, monotonía visual, ausencia de cuerpos de agua limpia, visibilidad disminuida, hábitat y paisaje natural fragmentado, conductas animales atípicas, presencia de plantas y animales indeseables o foráneas y malezas.

Siguiendo con el mismo autor al tratar el término impacto ambiental identifica tres grupos de palabras claves para el esclarecimiento de la definición del concepto de impactos ambiental:

- El primer grupo incluye palabras como acciones, actividades, influencias, externas, cargas,
- El segundo grupo vincula palabras como cambios, repercusión, alteración, modificación, transformación, efectos,
- Y el tercer grupo considera consecuencias, efectos, reacción o tipo de respuestas.

Por lo tanto, Gómez Herrera Manuel considera que ocurre un impacto ambiental cuando una acción produce un cambio de valor en el medio ambiente o en alguno de sus componentes, expresado en función de las consecuencias generadas para el hombre y los sistemas naturales y socioeconómicos de los cuales depende su bienestar, salud y seguridad.

### **EI CONCEPTO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Durante los últimos años se ha producido un importante aumento del nivel de vida y de la movilidad de la población. Estos hechos y la necesidad de los visitantes de las grandes ciudades de restablecer su equilibrio físico y mental (Blanco y Benayas, 1995) son algunas de las causas que han generado la fuerte demanda recreativa de las áreas naturales (montes públicos y espacios naturales protegidos principalmente). Pero este nuevo uso social del espacio entraña importantes riesgos de degradación ecológica y de alteración de la propia calidad del uso recreativo. Riesgos ocasionados sobre todo, por la afluencia masiva de visitantes motorizados a lugares particularmente sensibles y con grandes valores naturales.

Además de las actividades recreativas, también se ha tenido en cuenta la presión humana o número de visitantes y de vehículos presentes en el área natural por unidad de tiempo. Se entiende por visitantes las personas que visitan temporalmente unos ecosistemas para hacer fotos, descansar, hacer deporte, etc. Pero sin la intención de explotarlo materialmente (García Novo, 1978).<sup>14</sup>

Siguiendo con la misma autora, estas personas pueden ejercer acciones muy perjudiciales sobre el medio ambiente como:

- La depredación, tanto específica (búsqueda de una especie particular) como inespecífica, pone en peligro de extinción a muchas especies animales y vegetales.
- La irrupción o intromisión del hombre en hábitats, implica en la mayoría de los casos, una importante emisión de ruido y la realización de actividades incontroladas. Estas actuaciones pueden alterar la tranquilidad de algunas especies de animales, sobre todo mamíferos y aves, y modificar sus comportamientos.

---

<sup>14</sup>MANUELA ANDRES ABELLÁN. “*Estudio del Impacto Ambiental causado por el recreo en los Chorros del Rio Mundo*”. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, España, 1998.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- El pisoteo o efecto de la pisada del visitante o de la rodadura de sus vehículos, daña gravemente el suelo y la vegetación.
- La eutrofización terrestre o enriquecimiento en nutrientes del suelo por aportes de nitrógeno, fósforo, microelementos y acumulaciones locales de materia orgánica en descomposición (basuras y otros vertidos de los visitantes). Este efecto ocasiona la eliminación de muchas especies vegetales por competencia, quedando un número reducido de plantas capaces de crecer rápidamente bajo esas condiciones.
- La eutrofización del agua por parte de nutrientes y de contaminantes detergentes, plásticos, etc.), produce la alteración de la calidad del agua y una disminución del contenido en oxígeno. Tales efectos afectan a la flora y fauna acuática.
- Por último, la presencia de visitantes incide de forma indirecta en el aumento de los riesgos de incendios.

Domingo Gómez Orea<sup>15</sup> define el concepto de impacto como la alteración que introduce una actividad humana en su entorno: Este último concepto identifica la parte del medio afectada por la actividad, o más ampliamente que, interacciona con ella. Además hace referencia a que el impacto ambiental se manifiesta según tres facetas sucesivas:

- La modificación de alguno de los factores ambientales o del conjunto del sistema ambiental.
- La modificación del valor del factor alterado o del conjunto del sistema ambiental.
- La interpretación o significado ambiental de dichas modificaciones, y en último término, para la salud y bienestar humano.

Para el autor el impacto ambiental se asocia a las actividades humanas y no a las alteraciones ambientales producidas por fenómenos naturales. Considera importante el análisis de causa-efecto para identificar y entender a los impactos ya que la acción humana responsable del impacto, el entorno afectado por ella y el conjunto formado por ambos elementos, tienen carácter de sistema, por lo tanto, el impacto ambiental total no se trata de

---

<sup>15</sup>DOMINGO GOMEZ OREA. “*Evaluación de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión.*” Ediciones Mundi- Prensa, España, 2002. Disponible en: [www.booksgoogle.com.ar](http://www.booksgoogle.com.ar)

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

modificaciones aisladas sino de una o varias cadenas entrelazadas, de relaciones causa-efecto.

Según Grethel Rojas y Alejandro Omar Iza<sup>16</sup>, el impacto ambiental es toda “alteración significativa de los sistemas naturales y transformados y de sus recursos, provocada por acciones humanas (...). Los impactos se expresan en las diversas actividades y se presentan tanto en ambientes naturales, como en aquellos que resultan de la intervención y creación humana. Por otra parte se indica que el impacto ambiental debe interpretarse en sentido amplio “puesto que incluye los posibles efectos sociales y económicos negativos, pero también los positivos, así como los efectos sobre el patrimonio cultural y paisajístico”. Otras definiciones más simples definen impacto ambiental como “la alteración que se produce en el ambiente cuando se lleva a cabo un proyecto o una actividad (...). La alteración no siempre es negativa. Puede ser favorable o desfavorable para el medio”.

Ceballos- Lascurain (1991) hace referencia a una clasificación de los impactos del turismo:

- Impactos en las formaciones geológicas, minerales y fósiles
- Impactos en el suelo
- Impactos en las fuentes de agua
- Impactos en la vegetación
- Impactos en la fauna
- Impactos sobre la sanidad ambiental
- impactos sobre el entorno cultural
- Impactos sobre la estética del paisaje

---

<sup>16</sup>GRETHEL A. ROJAS Y ALEJANDRO OMAR IZA. “*Derecho Ambiental en Centro América Tomo 1*”. IUCN, Gland, Suiza, 2009. Disponible en: [www.booksgoogle.com.ar](http://www.booksgoogle.com.ar)

De Pedraza Gilsanz (1989) hace referencia a que el impacto ocasionado por una determinada actuación provoca modificaciones de los componentes medioambientales, cambios que, en muchos casos, presentan una acusada visibilidad, afectando al paisaje en su sentido de imagen de un territorio.<sup>17</sup>

Una gran parte de los impactos sobre los componentes naturales y antrópicos de los geosistemas provocan, según los casos: aparición de elementos novedosos, desaparición y/o modificación de los preexistentes, modificaciones cromáticas, es decir, afectan directamente al paisaje. Por eso, de forma implícita, un impacto sobre la vegetación, el relieve o el tipo de poblamiento genera, a su vez, un impacto sobre el paisaje.

### **CONCEPTO DE PAISAJE:**

Desde los años 60 y 70, los paisajistas de las distintas escuelas (centroeuropeas, rusas, francesas, inglesas, norteamericanas y españolas), han aceptado que el paisaje es un elemento y un recurso medioambiental más, comparable al resto de los recursos tradicionales: agua, vegetación, etc. Desde el punto de vista de la planificación el paisaje se considera como un recurso que comprende y refleja las características físicas (bióticas y abióticas) de un territorio, así como su incidencia antropógena.

Este punto de vista es considerado por científicos, técnicos y la sociedad desde una doble perspectiva:

- Como recurso ambiental (natural y/o cultural) en sí mismo, se trata de un elemento que necesita de protección frente a las actuaciones que lo pueden degradar.
- Como recurso que influye decisivamente en la capacidad del territorio para el desarrollo de ciertas actividades o la asignación de usos determinados (recreativos y turísticos, fundamentalmente).

Existen numerosas definiciones de paisajes, que han ido evolucionando hasta determinarlo y centrarlo como un valor estético, como un recurso y como una combinación de elementos físicos, bioecológicos y humanos. Si consideramos al paisaje como el escenario de la actividad humana cualquier acción artificial repercute inmediatamente en

---

<sup>17</sup>.LUIS ANTONIO CANCER. “*La Degradación y la Protección del Paisaje*”. Ediciones Cátedra, Madrid, 1999

los factores perceptuales. El paisaje puede identificarse como el conjunto de interrelaciones derivadas de la interacción entre geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua y modificaciones antrópicas. Para estudiarlo deben tenerse en cuenta sus elementos constituyentes. El paisaje es un recurso fácilmente depreciable y difícilmente renovable, por lo que merece especial consideración al momento de evaluar impactos ambientales negativos en un proyecto determinado.<sup>18</sup>

Los paisajes son mucho más que la percepción visual de una combinación de formas, accidentes geográficos, vegetación y construcciones comprenden en sí al conjunto de elementos que forman parte del ambiente externo del hombre, tanto en los ambientes naturales como en los pueblos y ciudades. Así la interrelación entre las construcciones, las calles y los espacios abiertos constituye una parte importante del paisaje humano que incluye la historia, el uso de la tierra, la cultura, la vida silvestre e incluso los cambios estacionales en el área. Estos elementos se combinan para producir un carácter distintivo y afectan el modo en que el lugar es percibido, experimentado y valorizado en cada momento, ya que el vínculo entre el hombre y paisaje no es estático sino dinámico, va evolucionando en forma constante como respuesta a los procesos humanos.<sup>19</sup>

Pellicer, Cancar y Echeverría<sup>20</sup> señalan que, los paisajes contienen y emiten una serie de signos propios a través de los que comunican su identidad, a la vez que impresionan estéticamente. La estimación diferenciada y objetivable de determinados elementos y factores visuales y su composición en la escena, como transmisores esenciales de información paisajística y estimuladora de sensaciones estéticas, puede ayudar a codificar y valorar el significado como recurso de paisaje estudiado.

El paisaje es un valioso recurso natural turístico formado por múltiples elementos o componentes que contribuyen a estimular el interés del visitante para que desarrolle actividades en él.<sup>21</sup>

Ma. Milagros Escribano (1989) define al paisaje como *“un conjunto de unidades territoriales con distintas propiedades y características, puede ser analizado y definido a través de los siguientes elementos visuales”* ó *“esa impresión abstracta e intuitiva del*

---

<sup>18</sup> ANDRES MUÑOS- PEDREROS. *La Evaluación del Paisaje: una Herramienta de Gestión Integral*. Escuela de Ciencias Ambientales Facultad de Ciencias, Universidad Católica de Temuco, Chile, 2004. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rchnat/v77n1/art11.pdf>

<sup>19</sup> LUIS CASTELLI, VALERIASPALLASO. *Planificación y Conservación del Paisaje*. Fundación Naturaleza para el Futuro”, argentina, 2001. Disponible en: [http://www.naturalezaparaelfuturo.org/pdf/planificacion\\_conservacion\\_paisaje.pdf](http://www.naturalezaparaelfuturo.org/pdf/planificacion_conservacion_paisaje.pdf)

<sup>20</sup> Ídem

<sup>21</sup> APUNTES DE LA CÁTEDRA AREAS NATURALES I. Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue, 2001.

*entorno*” (Escribano, 1987). La misma autora considera el paisaje desde su enfoque visual el cual se centra en la percepción y la estética, lo cual difiere del paisaje desde el enfoque ecológico que tiene como punto de partida la ecología. Una de sus características principales es la percepción “proceso por el cual el organismo humano se informa de los objetos y cambios que se manifiestan a su alrededor” (Escribano, 1987).

Según la clasificación que establece la autora los principales elementos visuales son: la forma, textura, línea, contraste y color, este último como complemento a todos los anteriores.

### **CONCEPTO PRÁCTICAS DE BAJO IMPACTO:**

La práctica de actividades recreativas en áreas protegidas ha experimentado un notable crecimiento, situación que ha producido que determinadas áreas además de cumplir con diferentes propósitos también tengan un uso recreativo. David Cole (1987) menciona que los diferentes usos de las Áreas Silvestres a menudo entran en conflicto entre sí, causando problemas de manejo como es el caso del uso recreativo que puede alterar la vegetación, el comportamiento animal, el suelo y el agua, comprometiendo la integridad de los valores ecológicos, geológicos, científicos, históricos y recreativos. Los problemas de manejo resultantes del uso recreativo de las áreas silvestres se pueden encarar de maneras distintas. Dicho autor propone un enfoque alternativo basado en la información y la educación tratando de que los usuarios informados se comporten en forma voluntaria para minimizar los problemas y de esta manera que las regulaciones resulten ser menos omnipresentes.

Este autor considera que, la noción de lograr un manejo a través del cumplimiento voluntario es preferible al control autoritario, y resulta atractiva tanto para las autoridades de manejo como para los visitantes. La mayoría de las autoridades de manejo no se sienten cómodas en el rol “policial” que las regulaciones requieren de ellas y los visitantes generalmente prefieren retener la libertad de elección. Por eso tanto los organismos de manejo como los defensores del uso recreativo han expresado siempre su apoyo a los programas de información y educación.

El objetivo de las prácticas de bajo impacto es trabajar en una educación, adecuada para la recreación en áreas silvestres, poniendo énfasis en la información que se proporciona a los visitantes, en “qué” del contenido de los mensajes educativos.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

David Cole (1987) considera, además, que es importante que los materiales educativos no deben ser desarrollados como reglamentos y regulaciones, sino que es necesario trabajar en programas educativos donde además de enseñarles a los visitantes qué aprenda cómo evaluar y sopesar una cantidad de factores y cómo seleccionar el curso de acción más apropiado para minimizar los problemas. Para lograr el cumplimiento voluntario por parte de los visitantes, es necesario fundamentar con buenas razones, de ésta forma se sentirán más satisfechos si logran ellos mismo deducir lo correcto en lugar de simplemente cumplir con una práctica recomendada<sup>22</sup>.

Paul Petzoldt fundador de la escuela NOLS National Outdoor Leadership School (1965), desarrolló técnicas de vida al aire libre, conservación, práctica y liderazgo con la finalidad de enseñar a cuidar de los espacios silvestres y enseñar a otros para que transmitan dichas técnicas. NOLS es una escuela técnicas al aire libre sin fines de lucro que trabaja con la comunidad científica para desarrollar técnicas que minimicen el impacto de la recreación en áreas naturales.<sup>23</sup>

Petzoldt consideraba que para contribuir a la preservación de las áreas silvestres no eran necesarias una serie de reglas sino más bien lograr que cada persona pueda hacer un esfuerzo individual usando el sentido común frente a la naturaleza.

En un principio se pensaba que existía una relación directamente proporcional entre el número de visitantes y el daño producido en los ambientes naturales.

Actualmente, diversas investigaciones científicas señalan que es el tipo de comportamiento de las personas lo que genera impactos negativos más que el número de visitantes, lo que importa es la actitud que ellos tengan frente a la naturaleza. Para ello NOLS desarrollo un Programa Educativo denominado NDR (No Deje Rastro) destinado a evitar o minimizar los impactos a las áreas naturales ayudando a asegurar una experiencia recreativa a todos los visitantes. El objetivo de dicho programa es lograr que cada persona desarrolle conciencia y criterio para actuar en los espacios silvestres. Para ello NDR ofrece una estructura simple para transmitir una ética y técnicas, para reducir el impacto en áreas silvestres, basada en 7 principios (no son leyes ni reglamentos) que tienen como finalidad brindar alternativas adecuadas para tomar la mejor decisión en cada situación y en cada medioambiente.

---

<sup>22</sup>DAVID COLE. *Prácticas para bajo impacto en actividades recreativas en áreas silvestres*. Año1989. Edición en español, Delegación Regional Patagonia, Administración de Parques Nacionales, pág. 119.

<sup>23</sup>HAMPTON COLE. *NOLS soft paths: enjoying the wilderness without harming it*. Mechanicsburg, PA StackpoleBooks, 2011.

**Principios:**

- ✓ **Principios 1 “Planifique y prepare su viaje con anticipación”:** la planificación puede ser importante para minimizar el impacto. Para ello es importante considerar aspectos como: características del área que se va a visitar, sus objetivos de conservación y reglamentaciones, como así también el equipo adecuado para el lugar.
  
- ✓ **Principios 2 “Viaje y acampe en superficies resistentes”:** aplicar este principio permite minimizar el daño a la vegetación y al suelo producido por la visita de recreacionistas a las áreas naturales. Propone realizar actividades en superficies que son resistentes.
  
- ✓ **Principio 3 “Disponga de los desechos de la manera más apropiada”:** es importante considerar proteger y disfrutar del lugar como así también cuidarlo para que también disfruten otros visitantes. Para ello es importante emplear técnicas en el manejo de residuos durante la visita.
  
- ✓ **Principio 4 “Respete la fauna silvestre”:** para proteger la fauna es necesario tener en cuenta evitar los ruidos y mantener la distancia con los animales y no alimentarlos para evitar alterar su comportamiento habitual y el estrés. Los visitantes del área deben tomar conciencia sobre lo importante que es proteger el hábitat natural de la fauna. Es importante facilitarles el acceso a las fuentes de agua, no permitir que los animales domésticos que se llevan al área como los perros persigan a la fauna silvestre.
  
- ✓ **Principio 5 “Minimice el impacto de las fogatas”:** para minimizar los impactos asociados al fuego hay que comenzar por decidir si es apropiado a no hacer fuego en el área. En caso de optar por realizarlo se deben decidir técnicas relacionadas a la selección de la leña, como juntarla, realizarlos con madera seca y ramas caídas, conocer reglamentos y las condiciones del clima. En áreas de alto uso hacer fogatas en lugares ya habilitados para tal fin para concentrar los impactos.

- ✓ **Principio 6 “Considere a otros visitantes”:** un problema en la recreación es que la llegada de muchos grupos de visitantes con distintos fines. Para disfrutar de la visita y a la vez no generar molestias al resto de los visitantes se debe evitar el impacto visual generado por la basura, el daño a la vegetación, los restos de fogones y los excrementos humanos. Para minimizar el impacto de las visitas se debe tener en cuenta: maximizar la sensación de estar rodeado por la naturaleza, demostrar cortesía con otros usuarios, evitar llevar animales domésticos a las áreas silvestres, compartir conocimiento y cuidar los servicios que ofrece el lugar.
  
- ✓ **Principio 7 “Deje lo que encuentre”:** evitar las alteraciones del lugar, sin perturbar o alterar recursos naturales y culturales. No dañar la vegetación ya que puede causar daños significativos. En este punto es importante recordar dejar todo en su lugar.

#### **CONCEPTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

Los programas de educación ambiental son importantes tanto para el visitante como para el habitante local. Muchos de los turistas actúan de determinada manera porque desconocen el ambiente que visitan y en consecuencia el impacto de su accionar. Todo lo referente a la “Interpretación del paisaje” cobra transcendencia ante el desconocimiento de los sistemas naturales, por lo que a partir de actividades recreativas puede contribuirse al objetivo del área protegida: La Conservación.

## **11- MARCO CONCEPTUAL**

De acuerdo al marco teórico se definen los siguientes conceptos involucrados en la investigación:

**Área Natural Protegida:** Es una superficie de tierra y/o mar, especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces. En el año 1994 la UICN estableció una clasificación de las áreas determinando 6 categorías:

Categoría I Reserva Natural Estricta /Área Natural Silvestre: manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.

Categoría I-a) Reserva Natural Estricta: Área Protegida manejada principalmente con fines científicos.

Categoría I-b) Área Protegida Silvestre: manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza.

Categoría II Parque Nacional: Área Protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación.

Categoría III Monumento Natural: Área Protegida manejada principalmente para la conservación, de características naturales específicas.

Categoría IV Área de Manejo de Hábitat / Especies: Área Protegida manejada principalmente para la conservación con intervención en el ámbito de gestión.

Categoría V Paisaje Terrestre y Marino Protegido: Área Protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y/o marinos y con fines recreativos.

Categoría VI Área Protegida de Recursos Manejados: Área Protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

**Plan de Manejo:** Es un documento conceptual y dinámico de planificación que establece pautas de manejo y desarrollo general de una unidad de conservación. Establece el marco para el desarrollo de todas las actividades a realizarse en el interior del AP por las entidades administradoras o por cualquier institución pública o privada. Esto comprende los temas de manejo y actividades permitidas. Se conoce también como Plan Maestro.

Por otra parte la UICN establece que el plan de manejo conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y uso señalados y que un aspecto central del plan es la especificación de objetivos y metas mensurables que guíen el manejo del área (UICN, 1990 en Amend S. y T. 2002).

**Impactos Ambientales:** Según Cifuentes (1993) por impacto ambiental entendemos cualquier alteración del entorno o del medioambiente, cuyo origen sea antrópico, de manera que el impacto ambiental se identifica con los efectos o consecuencias de la actividad humana sobre el medio.

**Paisaje:** Boullón (1985) define al paisaje como una idea de la realidad elaborada por el hombre a partir de la interpretación que hace de lo que está viendo. Clasifica el paisaje en paisaje natural y paisaje urbano. Ambos dependen de la percepción que hace el hombre como observador definiendo las cualidades estéticas del objeto. Para que el paisaje exista es importante el encuentro entre el objeto y observador que definirán “por lo tanto se define al paisaje como cualidad estética que adquieren los diferentes elementos de un espacio físico, sólo cuando el hombre aparece como observador, animado de una actitud contemplativa dirigida a captar sus propiedades externas, su aspecto, su carácter y otras particularidades que permitan apreciar su belleza o fealdad”.

**Actividad Turística:** Es un conjunto de operaciones que de manera directa o indirecta se relacionan con el turismo o pueden influir sobre él, siempre que conlleven la prestación de servicios a un turista. Son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

turismo. Son objetivos de su viaje y la razón para la cual requiere que le sean proporcionados los servicios.<sup>24</sup>

**Recreación:** la recreación es la utilización del tiempo libre por cualquier individuo, lo cual le ofrece placer o descanso. Esta debe ser voluntaria de gastos mínimos y de corta duración. La diferencia entre la recreación y el turismo se encuentra a nivel del espacio y de tiempo. A nivel de espacio, la recreación comprende los espacios inmediatos y mediatos, es decir de poca distancia y a nivel de tiempo no conlleva una duración mayor de 24 horas fuera de la residencia. La recreación está ligada al desarrollo urbano, industrial y del transporte que origina en las personas una necesidad de aprovechar el tiempo libre en actividades de recreo y de descanso producto de las presiones de la vida urbana<sup>25</sup>.

**Visitante:** Un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados. Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario.<sup>26</sup>

**Conciencia Ambiental:** nivel de conocimientos o de nociones elementales que tiene la población con respecto al ambiente y que puede manifestarse en cierto grado de preocupación, interés, cuidado o temores frente a la problemática ambiental contemporánea. Convicción de una persona, organización, grupo una sociedad entera de que el ambiente debe protegerse y usarse racionalmente en beneficio del presente y el futuro de la humanidad.

---

<sup>24</sup> ANTONIO TORREJON. *Diccionario Turístico Abreviado*. 2012. Disponible en: <http://www.cienaniosdeturismo.gov.ar/pagina.asp?IdSeccion=19><http://www.cienaniosdeturismo.gov.ar/pagina.asp?IdSeccion=19>

<sup>25</sup> GILBERT VARGAS ULATE. *Geografía Turística de Costa Rica*. Editorial San José, Costa Rica: EUNED Ed. Universidad Estatal a Distancia, 1997. Disponible en: [www.books.google.com.ar](http://www.books.google.com.ar)

<sup>26</sup> OMT Organización Mundial del Turismo. *Entender el Turismo: Glosario Básico*. Publicado 2007. Disponible en: <http://www.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fmedia.unwto.org%2Fes%2Fcontent%2Fentender-el-turismo-glosario-basico&h=vAQFeIVCV>

**Concientización Ambiental:** toma de conciencia por parte de la población de los valores de la persona, su ambiente y la relación existente entre ellos que logra un cambio de actitud en el medio.<sup>27</sup>

**Educación:** David Cole (1989) considera que la educación significa Enseñar a los visitantes cómo evaluar y sopesar una cantidad de factores y cómo seleccionar el curso de acción más apropiado para minimizar los problemas. Es necesario que usen el juicio, además de seguir técnicas específicas para minimizar el impacto. Enseñar a los visitantes cómo evaluar diferentes situaciones produciría otros beneficios, además proporcionaría un marco para incorporar nueva información y experiencia.

**Práctica de Bajo Impacto:** prácticas recomendadas, para actividades recreativas, tendientes a minimizar los problemas de impactos en áreas silvestres. Se agrupan en siete categorías: 1) *Preparación de la excursión* 2) *Conducta general* 3) *Desplazamiento en las áreas silvestres* 4) *Selección de sitios de acampe y comportamiento en los mismos* 5) *Fogatas* 6) *Disposición de residuos y aspectos sanitarios* 7) *Prácticas adicionales para grupos con caballos*.

Cada práctica provee la siguiente información: Descripción, Mensaje tipo, Problema a minimizar y fundamentación, Importancia, Elementos de Controversia, Frecuencia de la recomendación, Costo para los visitantes y Situaciones especiales<sup>28</sup>.

**Uso Público:** Conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> NÉSTOR JULIO FRAUME R. *Manual Abecedario Ecológico: la más completa guía de términos ambientales*. Editorial San Pablo, 2006. Disponible en: [www.books.google.com.ar](http://www.books.google.com.ar)

<sup>28</sup> DAVID COLE 1989. *Prácticas de bajo impacto para actividades recreativas en áreas silvestres*. Edición español, Delegación Regional Patagonia, Administración de Parques Nacionales, pág 119.

<sup>29</sup> EUROPARC-España. 2005. *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas.

# CAPITULO III:

## Resultados

## 12 –ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Cuadro N° 3: Presentación y Análisis de las entrevistas

TEMA A INDAGAR	PREGUNTAS GUÍAS DE LAS ENTREVISTAS
Normas legales que regulan el área protegida	-¿Quién es el organismo responsable del Área Protegida El Doradillo? -¿Existe alguna legislación que regule las actividades turísticas y recreativas en el área protegida? - ¿Existe un plan de manejo del área?
Actividades recreativas que se realizan en el área.	Dentro del área protegida, qué sitios son los más visitados? ¿Cuáles son las actividades recreativas más frecuentes? ¿Qué servicios tiene el área?
Impactos ambientales relacionados a la actividad recreativa	¿Qué impactos negativos tienen las actividades recreativas en el espacio natural en épocas de uso intensivo? Desde el organismo responsable del área protegida ¿qué acciones deberían llevarse adelante para contribuir a minimizar estos impactos en el medio? ¿Cómo considera que afectan a la fauna y flora del lugar?
Acciones de manejo necesarias que contribuyan a minimizar impactos	¿Qué cambios ha sufrido el área a lo largo de los años? ¿Qué factores considera que influyeron en la evolución del área? ¿Cuáles considera que son los principales factores de degradación del medio? ¿Cree que hay suficiente conocimiento de los usos del área protegida? ¿Qué aspectos vinculados al manejo de las actividades turísticas recreativas considera son necesarios afianzar?

Fuente: Elaboración propia

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

En esta etapa metodológica se realizó un análisis información brindada informantes claves: La Directora de Conservación de El Doradillo María Cabrera, La Guardaparques Municipal Cristina Rolán y la Lic. Piedad Losano.

Respecto a las actividades recreativas que se realizan en el Doradillo en épocas de verano la Directora del Área Protegida señala que si bien El Área Natural Protegida el Doradillo (ANPED) es un solo escenario donde ocurren simultáneamente actividades de recreación y turismo, puede considerarse que en la temporada estival se comporta como un escenario de recreación y en la temporada invernal como un escenario turístico.

De acuerdo a entrevistas realizadas a visitantes surgen como valores recurrentes para los visitantes aquellos que caracterizan al territorio como un escenario natural para la observación de la fauna. En temporada invernal emergen nuevos valores vinculados a la presencia de ballenas (por su cercanía, cantidad y frecuencia), a la soledad (por la presencia de grandes playas, sonidos del mar y silencio) el valor económico (ingreso libre y gratuito) y la sensación de libertad sin restricciones para observar a las ballenas. En cambio es menor la valoración por la biodiversidad vegetal y animal en los visitantes, que podría ser explicada por la ausencia de cartelería o servicios interpretativos.

Otro de los valores del ANPED se refiere a su integridad paisajística, de carácter singular y único e irrepetible de componentes paisajísticos y faunísticos, su fragilidad ecosistémica, conservación de recursos naturales y lo beneficios para las comunidades locales.

Con respecto a los efectos negativos que surgen en el área en épocas de uso más intenso la responsable del área reconoce que las actividades no deseables más recurrentes tanto en época invernal como en verano son la presencia de mascotas en la playa, la presencia de vehículos y la extracción de vegetación autóctona.

Destaca que la ampliación de la ruta provincial N°42 que atraviesa el área de punta a punta, ha sido la actividad con mayor impacto en la estructura física del ANPED y en la experiencia de los visitantes.

Los caminos son, en tanto causa y/o consecuencia de acciones de manejo, el mayor problema de conservación visualizado en el ANPED. Se enmarca en este diagnóstico la pérdida de vegetación, fragmentación de hábitat, afectación al suelo y al paisaje.

Entre las actividades no deseadas que se observan frecuentemente se encuentran: la presencia de perros, camionetas y autos en la playa, cuatriciclos en la playa y médanos, vandalismo de equipamiento e infraestructura turística, degradación de vegetación, buceo con lobos, y otras. La más recurrente es la presencia de mascotas, seguida de la degradación de vegetación y por la presencia de vehículos en la playa.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

Playa Canteras y El Doradillo son las zonas donde mayor cantidad de actividades no deseadas se realizan por ser las playas con mayor cantidad de visitas. Además, agrega que la presencia de mascotas tiene un impacto sobre el ambiente y la calidad de la experiencia. Resalta que, existe un conflicto entre visitantes y entre visitantes y autoridades del ANPED. Es frecuente que los guardaparques municipales observen la rotura de bolsas de basura, abandono y posterior permanencia de mascotas en el área, depredación y hostigamiento de fauna silvestre, principalmente de aves y cuises con un posible impacto o desplazamiento.

Menciona además, que cada verano se observa mucho la presencia de basura dispersa, principalmente de plásticos diseminados entre las plantas, los tamariscos, enterrados en la arena y en el fondo marino.

También, el pisoteo constante de las plataformas de abrasión de olas (restingas) impacta en las comunidades que albergan durante la baja mares.

Al consultarle como impactan éstas acciones en la fauna y en la vegetación del lugar opina que en el caso de las poblaciones naturales y silvestres se ven afectadas en cuanto a la fragmentación del paisaje, se ven afectados sus sitios de alimentación o nidificación. Hay muchas especies de aves que nidifican en arbustos altos que ya no se ven, porque son utilizados como leña lo que perjudica su recuperación.

Respecto a la fauna silvestre menciona que se altera su comportamiento natural lo cual se evidencia en la baja tasa de observación de fauna. Resalta la presencia de perros en el área afectan a la fauna ya que les transmiten enfermedades por medio de los excrementos, rompen sus nidos y se comen los huevos de las aves. Al perseguir a las aves playeras en el intermareal afectan severamente su comportamiento de alimentación, ya que algunas de ellas son muy sensibles como es el caso de los chorlos y los playeros. Lo mismo ocurre con los cuises ya que lo perros desarman sus estructuras familiares y se comen sus crías.

La guardaparques municipal menciona la gran concurrencia de visitantes a playa El Doradillo en el verano. Este sector es el más visitado y entre las actividades que se realizan más frecuentemente es bañarse, caminar, tomar sol.

Con respecto a los impactos generados sobre el medio la guardaparques hizo hincapié como problemática la realización de fogones y el corte de la vegetación autóctona para hacer fuego. En el caso de la vegetación brinda como ejemplo la desaparición de la grindelia, el molle y la jarilla. En cuanto a la fauna la presencia de perros molesta a animales como los cuises, aves playeras y el tuco- tuco.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Destacó la falta de conciencia de la comunidad en el manejo del fuego y la precaución de no utilizar la vegetación autóctona. Esta situación aumenta el desmonte. Otra problemática que menciona es el uso de varios sectores del área como baño, lo que lleva a arrojar papeles y basura entre la vegetación impactando en la flora, en la fauna y en la estética del paisaje con el potencial de generar impactos en la potencial salubridad de la zona.

El estacionamiento de vehículos y colectivos dispersos ha formado estacionamientos naturales donde se observa un importante desmonte y compactación del sustrato.

En este caso la guardaparque destaca la importancia del trabajo de concientización con la comunidad, a fin de transmitirles sus funciones y la importancia de disfrutar y cuidar el medio.

Por su parte la Lic. Piedad Losano, quien ha realizado investigaciones vinculadas al Área Protegida El Doradillo, al consultarle sobre las transformaciones que ha sufrido el área a en comparación con años anteriores, destaca como la más importante la existencia de mayor orden y control, a través de la presencia de guardaparques, como así también más servicios como los baños químicos.

Esto se debe al amplio consenso de la población en que el área no se debía alterar. Esto se consolidó con los aportes y trabajos efectuados por FPN y la acción de los concejales que declararon el AP y dictaron un plan de manejo.

Respecto al segundo interrogante referido a los factores que alteran el medio natural, la Lic. Piedad Losano detalló como las principales alteraciones vinculadas a las actividades recreativas:

- La multiplicidad de accesos a la playa.
- La falta de señalización.
- Los boquetes abiertos de las canteras
- La destrucción de los tamariscos por parte de los que acampaban
- La falta de servicios y fogones
- La realización de fuego en cualquier lugar
- La presencia de basura en cualquier lugar.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

- La presencia de perros que espantaba a las aves, especialmente las migratorias que hacían allí su alimentación y descanso.

Reconoce que la problemática ambiental en el área protegida tiene que ver con la falta de una difusión adecuada y coincide con los responsables del área que es necesario llevar adelante una campaña de concientización en los medios.

Asimismo para evitar los impactos en el medio es preciso construir fogones y baños, no permitir el corte de arbustos, poner suficientes cestos de residuos y recogerlos varias veces al día, no permitir que los autos y cuatriciclos ingresen por cualquier lugar. Sostiene que es fundamental el ordenamiento y vigilancia, como así también que no se moleste a la fauna y no se dejen residuos que atraigan alimañas.

### **13- ASPECTOS LEGALES**

La provincia del Chubut estableció un sistema de reservas de fauna a lo largo de su litoral marítimo atlántico con el objetivo de utilizar al turismo como estrategia para el desarrollo provincial. La presencia de ballenas, pingüinos, elefantes y lobos marinos son las principales atracciones. Estas especies sufrieron una intensa explotación comercial a principios del siglo 20. Al comenzar la década del 1960 estas especies ya estaban protegidas por leyes nacionales y provinciales. Al crearse en 1964 la Dirección Provincial de Turismo del Chubut, este organismo provincial debía encarar dos actividades consideradas disímiles: 1) proteger un recurso sumamente frágil y 2) atraer una corriente turística de magnitud. El primer paso fue determinar un plan de manejo de fauna, optándose por el sistema de reservas naturales de protección definida. El programa de conservación con fines turísticos quedó oficializado en 1967. Bajo su marco reglamentario se crearon las reservas de fauna marina, ubicadas en Península de Valdés Punta Loma, Isla de los Pájaros y Punta Norte. Diferentes leyes provinciales dieron posteriormente origen a diversos programas de conservación. Se contemplaron planes de manejo y se especificaron las características de usos de las diferentes áreas protegidas.<sup>30</sup>

Es importante mencionar que las actividades recreativas y turísticas de El Doradillo se rigen por disposiciones establecidas a nivel provincial y municipal. La Subsecretaría de Turismo y áreas Protegidas de la Provincia del Chubut es la autoridad de aplicación del sistema de conservación provincial que dicta la reglamentación complementaria y administra las reservas. Su principal función es hacer cumplir la Ley Provincial N°4617 como así también todas aquellas normas y leyes y reglamentadas vigentes en materia de conservación de la naturaleza, manejo de los recursos naturales, actividades recreativas y asentamientos humanos.

La Ley Provincial N° 4617 crea, en el año 2000 el Sistema Natural de Áreas Protegidas con el objetivo de brindar un marco regulatorio a las áreas que componen Península Valdés: Punta Norte, Caleta Valdés, Punta Pirámide, Isla de los Pájaros e Istmo Carlos Ameghino. Esta norma establece límites, objetivos de creación y la importancia de conservar y promover el valor de los ecosistemas terrestres, costeros y marino, facilitar la investigación y promover actividades compatibles con los objetivos de conservación de las áreas.

---

<sup>30</sup>REGINA G. SCHLUTER. *El Turismo En Argentina*. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Buenos Aires, Argentina, 2003.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El Área Protegida Península Valdés fue creada como Reserva Natural Turística de Objetivo Integral en el año 1983 por Ley N° 2161. En el año 2001 se zonifica y se aprueba su Plan de Manejo mediante la Ley N° 4722. La UNESCO otorgó la calificación de Patrimonio Natural de la Humanidad a Península Valdés el 4 de Diciembre de 1999. Dentro de los límites que definen Península Valdés se ubica el Área Natural Protegida El Doradillo por lo tanto su manejo se ajusta a las normas que fije el Estado.

La ley 4722, que crea el Área Natural Protegida Península Valdés, también forma parte del marco legal aplicable en materia de regulación de la actividad turística y recreativa en el Área Protegida El Doradillo. Dicha ley establece los límites de Península Valdés y los objetivos de su creación referidos a:

- Mantener muestras representativas de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, que aseguren la continuidad de los procesos naturales.
- Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural.
- Facilitar la investigación y el monitoreo del área en sus aspectos naturales, culturales y sociales.
- Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área como turismo, pesca, y maricultura artesanal y ganadería.
- Propiciar el conocimiento y el valor del área protegida en los habitantes de la región.

La Secretaria de Turismo de Puerto Madryn ratifica el Área Natural Protegida El Doradillo como parte del ejido municipal de Puerto Madryn a través de la Ordenanza Municipal N°4263/ 01. Dicha ordenanza establece la importancia paisajística del área por su diversidad en especies de flora y fauna, como así también por ser un espacio de recreación natural para la comunidad.

La Secretaria de Turismo de Puerto Madryn adhiere una política ambiental basada en la preservación, defensa y mejoramiento del ambiente, evitando su contaminación y propiciando el uso racional de los recursos naturales. Esta Secretaria tiene la función de adoptar las herramientas necesarias para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Planificar y ejecutar sus actividades con una actitud de conservación, protección, recuperación y uso responsable del ambiente.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

- Aplicar y mejorar sus buenas prácticas ambientales.
- Colaborar en la conservación del ambiente, actuando con las áreas competentes.
- Respetar la normativa ambiental a nivel municipal, provincial y nacional.
- Promover en los Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo buenas prácticas ambientales, así como el cumplimiento de esta política y de las disposiciones normativas respectivas.
- Mantener una permanente actualización de la política, los principios y los lineamientos ambientales.
- Difundir en la comunidad local el marco normativo ambiental sobre el cual se fundamenta la gestión de esta Institución.
- Promover y apoyar el uso sostenible de los recursos de la naturaleza y del ambiente en general, como respeto del derecho de las generaciones futuras a su usufructo y beneficio.
- Promover el uso adecuado de los recursos turísticos y el incremento de la calidad y conciencia turística en armonía con el ambiente.
- Reconocer que este aprovechamiento debe ser compatible con las necesidades de la comunidad local y su derecho a una calidad de vida digna y justa.
- Promover e implementar medidas que contribuyan al control y prevención de la contaminación ambiental y a la conservación de la biodiversidad.
- Reconocer la necesidad de una visión integral del aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el sostenimiento de los servicios actuales de la biodiversidad.
- Priorizar el principio de prevención como la alternativa de mayor rentabilidad económica, ecológica y social.
- Promover la reducción del consumo de recursos, el reuso, el reciclaje y la ecoeficiencia, como estrategias de apoyo al control del deterioro ambiental.
- Reconocer que el ambiente es un derecho y deber para todos sus miembros y promover que sea tratado integralmente en todos sus niveles.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

- Asumir el compromiso que todos sus miembros tienen un compromiso con la conservación y el uso sostenible de los recursos del ambiente mediante la participación voluntaria.
- Promover la generación de sinergias dentro del sector y con otros sectores.
- Evitar la duplicidad de acciones en el desarrollo turístico.
- Reconocer la necesidad de incorporar la mejora continua en sus procesos como un requisito para la competitividad, el perfeccionamiento de la calidad de sus servicios y productos, y el incremento de la conciencia turística en armonía con el ambiente.
- Velar porque sus operaciones no afecten el ambiente de otros países o zonas de jurisdicción internacional.

El Municipio de Puerto Madryn es quien establece a través de los organismos técnicos las normas y condiciones en cuanto a: cantidad de usuarios convenientes en el área, pautas de diseño a seguir en cuanto a la instalación de servicios y construcciones, estudios e investigaciones, etc.

Como se mencionó la Ordenanza Municipal N° 4263/01 declara a El Doradillo como Paisaje Terrestre y Marino Protegido la cual abarca una franja paralela a la costa marina, compuesta de playa y tierra firme, desde Punta Arco en su extremo sur hasta el límite del ejido municipal, en su extremo norte, con un ancho de tres mil metros desde la línea de alta marea. Dicha ordenanza compone otros de los medios efectivos para mantener y conservar los recursos naturales del lugar promoviendo actividades basadas en el respeto hacia el medio. Esta ordenanza establece:

- El desarrollo de actividades sustentables que contribuyan a promover el respeto hacia el medio a través del contacto con la naturaleza tales como: actividades turísticas en general, turismo rural y agroturismo.
- La prohibición de cualquier actividades y usos, como así también construcciones o asentamientos que puedan atentar contra el paisaje y el equilibrio ecológico del medio natural (por ejemplo extracción de áridos para la construcción). Toda obra ya sea pública o privada, deberá contar con la aprobación del Municipio previo análisis del estudio de impacto ambiental.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- Mantener las condiciones naturales del área así como también las instalaciones de servicios como: carteles, tratamiento de residuos, cableado de energía, etc., los cuales deben respetar la calidad estética del paisaje.
  
- El desarrollo de un Plan de Manejo.

Respecto a éste último punto, El Área Protegida el Doradillo ha desarrollado su Plan de Manejo específico aprobado por Ordenanza N° 5028/03 que constituye una herramienta esencial para identificar los valores del área y la base para crear y desarrollar tareas de conservación destinadas a fortalecer el área como por ejemplo la creación de un puesto de control e información para visitantes.

Los objetivos del Plan de Manejo son:

1. Preservar la integridad del paisaje natural que justifica la creación del área.
  
2. Delimitar espacios naturales para las diversas actividades que tienen lugar en el área, de acuerdo a la capacidad de carga del ambiente.
  
3. Poner en valor el área protegida en cuanto a sus características históricas, ecológicas, paisajísticas y culturales.
  
4. Integrar e incentivar la acción privada en el desarrollo de proyectos orientados a la conservación del área.

El Plan de Manejo también tiene como objetivo identificar y analizar los impactos derivados de las actividades que se desarrollan en el lugar para avanzar luego en un proceso de zonificación del espacio que permita lograr un equilibrio entre los objetivos de conservación y el uso del suelo.

**Otros Controles:**

Existen otras ordenanzas específicas orientadas a hacer cumplir los objetivos de conservación y a regular las actividades recreativas en El Doradillo. Estas reglamentaciones están relacionadas con la prohibición de determinadas acciones que son potencialmente peligrosas para el medio natural y las personas tales como: la tenencia de perros, la prohibición de transitar con vehículos por la playa y por los médanos, la delimitación de las

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

actividades de Kite surf, la intangibilidad en el mar durante temporada de ballenas para toda actividad náutica, nadar o bucear.

Con respecto a la prohibición de mascotas son aplicables las Ordenanzas N° 6166/2006 y la Ordenanza N° 4981. La primera hace referencia a la tenencia responsable de perros peligrosos especialmente aquellas razas que puedan ser agresivos con los demás visitantes tales como: dobermann, dogo argentino, mastín napolitano, pitbull, rottweiler, entre otros. En este caso por tratarse de un espacio de uso público los animales deben circular con bozal y no estar al cargo de menores de edad. La segunda, prohíbe la circulación de perros en la zona de playa y camping a fin de mantener la higiene sanitaria en espacios de recreación.

La Ordenanza N° 5325 legisla los casos de tratamiento de residuos, mediante la cual se pretende concientizar a la comunidad en general acerca de la importancia de mantener libre de basura a los espacios públicos.

En épocas de verano aumenta el uso de sombrillas en la playa, es por ello que los visitantes deben respetar la Ordenanza N° 5688 que establece el uso obligatorio de tensores de seguridad a las sombrillas que se instalen en la costa, para evitar accidentes.

La Ordenanza N° 1658 modificada por Ordenanza N° 6428/07 prohíbe la extracción de arena y la destrucción de vegetación, por tratarse de un área natural protegida. También se prohíbe la circulación de rodados con tracción mecánica o a sangre, ciclomotores, motocicletas, triciclones en toda el área que se extiende entre la línea de más alta marea y la ruta costera, en todo el ejido urbano.

Sobre la base de estas ordenanzas se regula la actividad recreativa en el área protegida El Doradillo. En el caso de incumplimiento, por parte de los visitantes, de alguna de las normas mencionadas existe un régimen de multas y/o sanciones.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las normativas a nivel provincial y municipal que contribuyen a regular la actividad turística y recreativa en el área:

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

**Cuadro N 4: Normativas vinculadas al manejo del ANPED**

	<b>NORMAS</b>	<b>TEMA A REGULAR</b>
<b>NIVEL PROVINCIAL</b>	<b>Ley Nº 4722</b>	Creación del Área Natural Protegida Península Valdés
	<b>Ley Nº5439</b>	Código Ambiental de la Provincia del Chubut
	<b>Ley Nº4617</b>	Sistema Natural del Áreas Protegidas
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<b>Ordenanza Nº4623/01</b>	Declaración de El Doradillo como “Paisaje Terrestre Marino Protegido”
	<b>Ordenanza Nº4263/01</b>	Plan de Manejo y Desarrollo del Área Natural Protegida El Doradillo
	<b>Ordenanza Nº1658</b> <b>Modificada por</b> <b>Ordenanza Nº6428/07</b>	Ecología y Medio Ambiente
	<b>Ordenanza Nº 6166</b>	La tipificación de los perros altamente peligrosos
	<b>Ordenanza Nº4981</b>	Prohibición de circulación de perros
	<b>Ordenanza Nº 6209</b>	Inscripción de perros en el registro municipal
	<b>Ordenanza Nº 5688</b>	Obligatoriedad del uso de tensores de seguridad en sombrillas
	<b>Ordenanza Nº343/93</b> <b>modificada por</b> <b>Ordenanza Nº801/94</b>	Legisla la extracción, recolección y disposición final de los residuos urbanos para Puerto Madryn.
	<b>Ordenanza Nº 7612</b>	Tarifaria Anual que abarca la limpieza, conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios.

Fuente: Elaboración propia

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El Área Natural Protegida El Doradillo cuenta con una doble protección tanto a nivel Provincial como Municipal a través de la Ley Provincial N° 4722 y la Ordenanza Municipal N° 4263/01. Como se mencionó anteriormente forma parte del Sistema Natural de Áreas Protegidas de Península Valdés y cuenta con las herramientas necesarias para la integridad ecológica del área por medio del Plan de Manejo de Península Valdés.

Aunque existen normativas legales destinadas a conservar los recursos naturales, el trabajo de relevamiento realizado y las entrevistas efectuadas muestran que aún persisten problemas ambientales importantes relacionados a la presencia de visitantes.

#### **14- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ANPED**

El Área Natural Protegida Doradillo se encuentra ubicada en el Golfo Nuevo, al Noroeste de la Provincia del Chubut y a 12 km de la ciudad de Puerto Madryn. Se accede al sitio por Ruta Provincial N° 1 desde Puerto Madryn y luego por Ruta Provincial N° 42.

Mapa N° 3: Ubicación del ANP El Doradillo en la Provincia del Chubut



Fuente: elaboración propia en base a Google earth

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El Doradillo es un área natural protegida municipal cuya administración depende de la Secretaría de Turismo Municipal de la ciudad de Puerto Madryn. Sus siglas son ANPED que significan Área Natural Protegida El Doradillo.

Su categoría de manejo es Paisaje Terrestre Marino Protegido. Abarca un total de 7.500 hectáreas con frente costero de aproximadamente 23 kilómetros desde Punta Arco hasta Cerro Prismático. Está conformada por los siguientes acceso y sitios de interés: Punta Arco, Playa Manara, Punta Dorado, Playa El Doradillo, Punta Flecha, Playa Las Canteras, Playa Bañuls, Punta Ameghino, Playa Casino, Garipe y Cerro Prismático.

El principal atractivo es la presencia de ballenas durante los meses de junio a diciembre y la posibilidad de observarlas desde la costa sin necesidad de tomar una embarcación. Y en el verano permite la práctica de actividades recreativas al aire libre y en contacto con la naturaleza. Por lo tanto *“si bien el ANPED es un solo escenario donde ocurren simultáneamente actividades de recreación y turismo, en la temporada estival se comporta como un escenario de recreación y en la temporada invernal como un escenario turístico”*. (Plan de Manejo ANPED Propuesta de Actualización, 2011).

Imagen N 12: Temporada de Ballenas



Foto: <https://docs.com/VSRO>

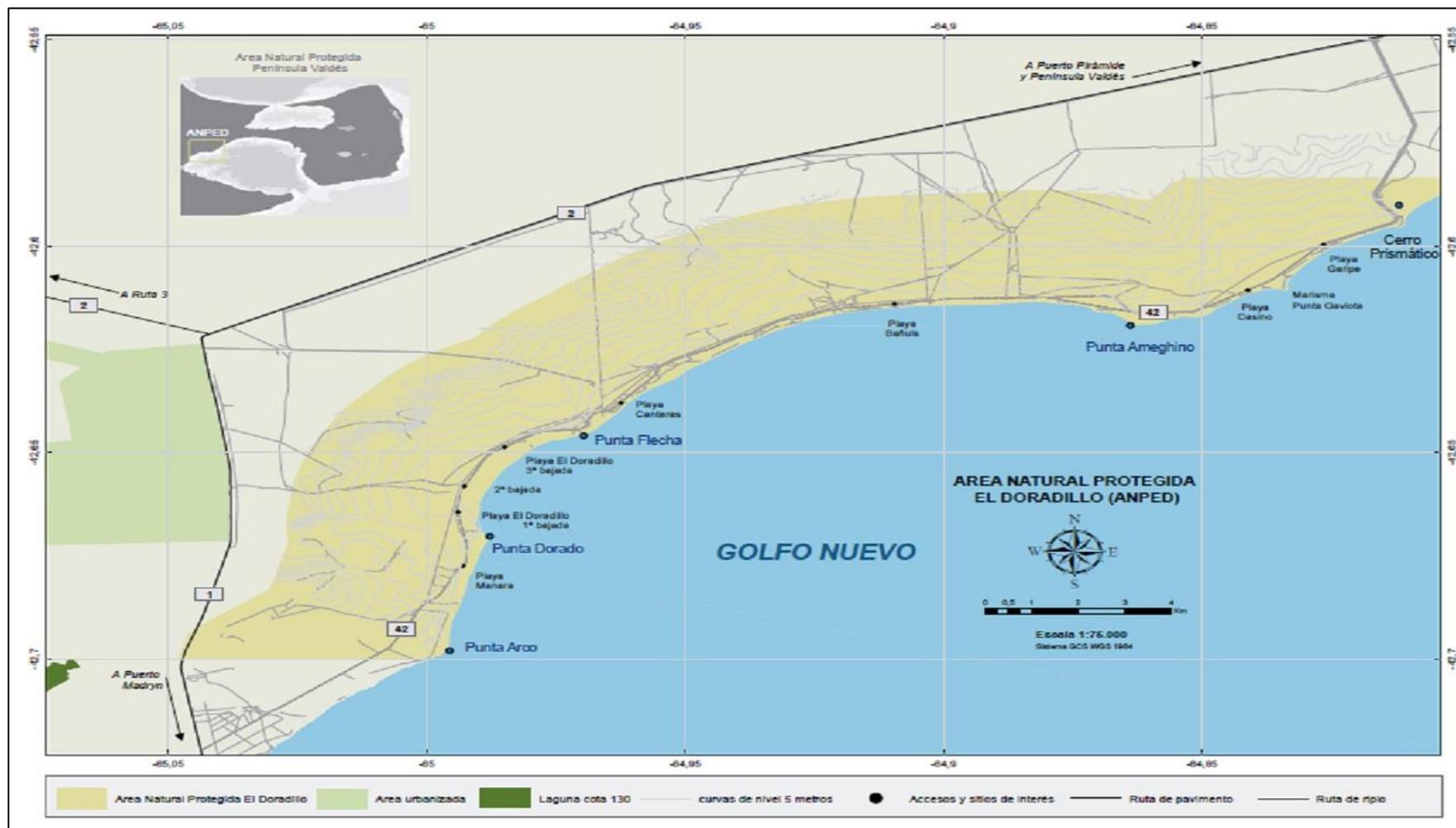
Imagen N 13: Temporada de Verano



Foto: Arévalo Ana María

“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”

Mapa N° 4: Área Natural Protegida El Doradillo (ANPED)



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Respecto a las geoformas geológicas es posible identificar dos distritos geológicos: Distrito Costero y Continental.

### ***DISTRITO COSTERO***

El Distrito costero corresponde a una costa dominada por la erosión, el cual se caracteriza por un la presencia de acantilados activos y plataformas de abrasión de olas. Entre los acantilados se reconocen playas de acumulación marina- litoral, evidenciada por cordones elevados y depósitos de playas actuales de gravas y/o arenas. El segundo, el ambiente Continental es el resultado de la interacción del conjunto de procesos geomorfológicos de erosión hídrica, remoción en masa y accionar eólico, constituyéndose así un paisaje de tipo compuesto con diversas geoformas asociadas: meseta, escarpe de erosión activo (barrancas), abanicos aluviales, cárcavas, médanos y acumulaciones arenosas, depresiones y bajos, y cañadones. El frente litoral del ANPED, tiene una longitud total de 23.5 km. De los cuales 9.4 km. (40%) corresponden a acantilados activos; 12 km. (51%) corresponden a playas de gravas y/o arenas, y 2.1 km. (9%) corresponde a playas de gravas y/o arenas con acantilados inactivos (exclusivamente en playa Bañuls). (Novara, 2012).

El ambiente costero presenta las siguientes variantes:

**Acantilados Activos:** son paredones verticales o inclinados que oscilan entre 10 y 15 metros de altura. Presentan frentes estriados y blanquecinos. Se observa el desarrollo de cárcavas en sus extremos superiores y cavernas por acción marina en las bases.

Imagen N: 14: Vista de Acantilados Activos en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

**Plataformas de abrasión de olas:** se encuentran al pie del acantilado, como extensiones planas hacia el mar. Pueden ser lisas o ahuecadas, cubiertas con caracoles, moluscos y otros bivalvos.

Imagen N° 15: Vista Plataformas de abrasión de olas en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

**Cordones litorales:** Son depósitos ubicados entre los 150 metros del continente y la línea alta de marea. Poseen una altura de entre 3 y 4 metros, con capas finas de limo y arcilla. Tienen poca arena.

Imagen N° 16: Vista Cordones Litorales en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

**Médanos:** Lomadas de arena conformadas por el viento, de color claro, blanco cremoso o amarillento. Se disponen a manera de franjas sobre los cordones y están cubiertos con vegetación.

Imagen N° 17: Médanos en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

**Playa de arenas y/o gravas:** Presenta desde arenas finas a canto rodado. Ocupa un 60% del frente del área protegida y es el sitio más usado para el descanso y la recreación.

Imagen N° 18: Playa y/o gravas en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

## **DISTRITO CONTINENTAL**

El relieve del Distrito Continental El relieve del distrito continental del ANPED es del tipo mesetiforme, de plano a levemente ondulado, con suaves pendientes hacia el mar y seccionado por valles y cañadones fluviales (de cursos de agua temporarios) con disposiciones espaciales en sentido Oeste – Este (sur y centro del área) y Norte – Sur (norte del área). Las mayores alturas alcanzan los 120 m.s.n.m registradas al Oeste (en el sector central y sur del área) y la altura media de toda el área es de 52 msnm.

En general las pendientes son suaves o directamente horizontales y se deben a la erosión hídrica y eólica sumados a los procesos de remoción en masa. Las geofomas en el sector continental se clasifican en:

**MESETAS:** La sección superior de la meseta o terraza corresponde a cotas mayores a 100 ms.n.m. en el sur y centro del área y cotas mayores a los 90 m s.n.m. en el norte del área. Abarca 871 hectáreas del total del ANPED y presenta pendientes horizontales ( $0^\circ - 2^\circ$ ), seccionada por valles y cañadones fluviales de cursos de agua temporarios. En tanto que la sección inferior de la meseta se despliega entre las cotas de 70 m s.n.m. y en el nivel del mar (en las sectores con playas) y en los topes de acantilados (entre 10 y 15 m s.n.m.). Constituye la mayor superficie dentro del ANPED, con 4.643 hectáreas, y está caracterizada por tener pendientes horizontales y suaves ( $0^\circ - 2^\circ$  y de  $2.1^\circ - 5^\circ$ ), seccionada por valles y cañadones fluviales.

**ESCARPE DE EROSIÓN ACTIVO (BARRANCAS):** Constituye una superficie de 1.053 hectáreas en el sur y centro del ANPED y discreta, al norte. Las barrancas se caracterizan por tener las mayores pendientes en el distrito continental, desde moderadas ( $5.1^\circ - 10^\circ$ ) a fuertes ( $10.1^\circ - 20^\circ$ ). Las escarpas de erosión activo con pendientes moderadas ( $5.1^\circ - 10^\circ$ ) corresponden a sitios con afloramiento de la Formación Gaiman, y donde las escarpas de erosión son fuertes ( $10.1^\circ - 20^\circ$ ) se observa la Formación Puerto Madryn.

En ambos casos el proceso erosivo es intenso y es frecuente la generación de carcavamiento muy intenso hacia el tope de las mesetas, bloques precipitados por stress gravitacional propios del proceso de remoción en masa y presencia de conos de deyección.

**ABANICOS ALUVIALES:** Cercano a playa El Doradillo (sur de área) y a playa Garipe (norte del área), y asociados a bajos endorreicos, se observaron distintos abanicos aluviales, que en conjunto suman 64 hectáreas. Están formados principalmente por sedimentos propios de la Formación Gaiman y que son depositados al disminuir la pendiente.

**CARACAVAS:** Las cárcavas están desarrolladas por erosión hídrica, principalmente en el tope de las mesetas, en los acantilados activos (distrito costero) y en los sitios asociados a la red de drenaje actual, donde la erosión retrocedente es activa. Involucran una superficie total de 6 hectáreas a lo largo del ANPED, principalmente asociado al distrito costero.

**DEPRESIONES Y BAJOS** Las áreas bajas y depresiones suman unas 144 hectáreas dentro del ANPED y tienen distinta génesis. Los bajos de Playa El Doradillo, Este de Playa Bañuls y Playa Garipe tiene un origen natural por deflación eólica, mientras que la depresión de Playa Las Canteras tiene origen antrópico. En los bajos se acumulan por escorrentía aguas precipitadas de las zonas circundantes y constituyen el nivel de base de varios arroyos transitorios que conforman una red de drenaje centrípeta.

**CAÑADONES** Los cañadones recorren casi toda la superficie del ANPED alcanzando los 125 km lineales. Son el resultado del proceso de erosión hídrica en la zona y encauzan las aguas temporarias de escorrentía pluvial, desde la sección superior de la meseta directamente hacia los bajos desde el mirador de Cerro Prismático hacia el Norte se puede observar un paisaje de badlands (paisaje uniforme) sobre las sedimentitas de la Formación Gaiman, erosionada por el viento y el agua.

“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”

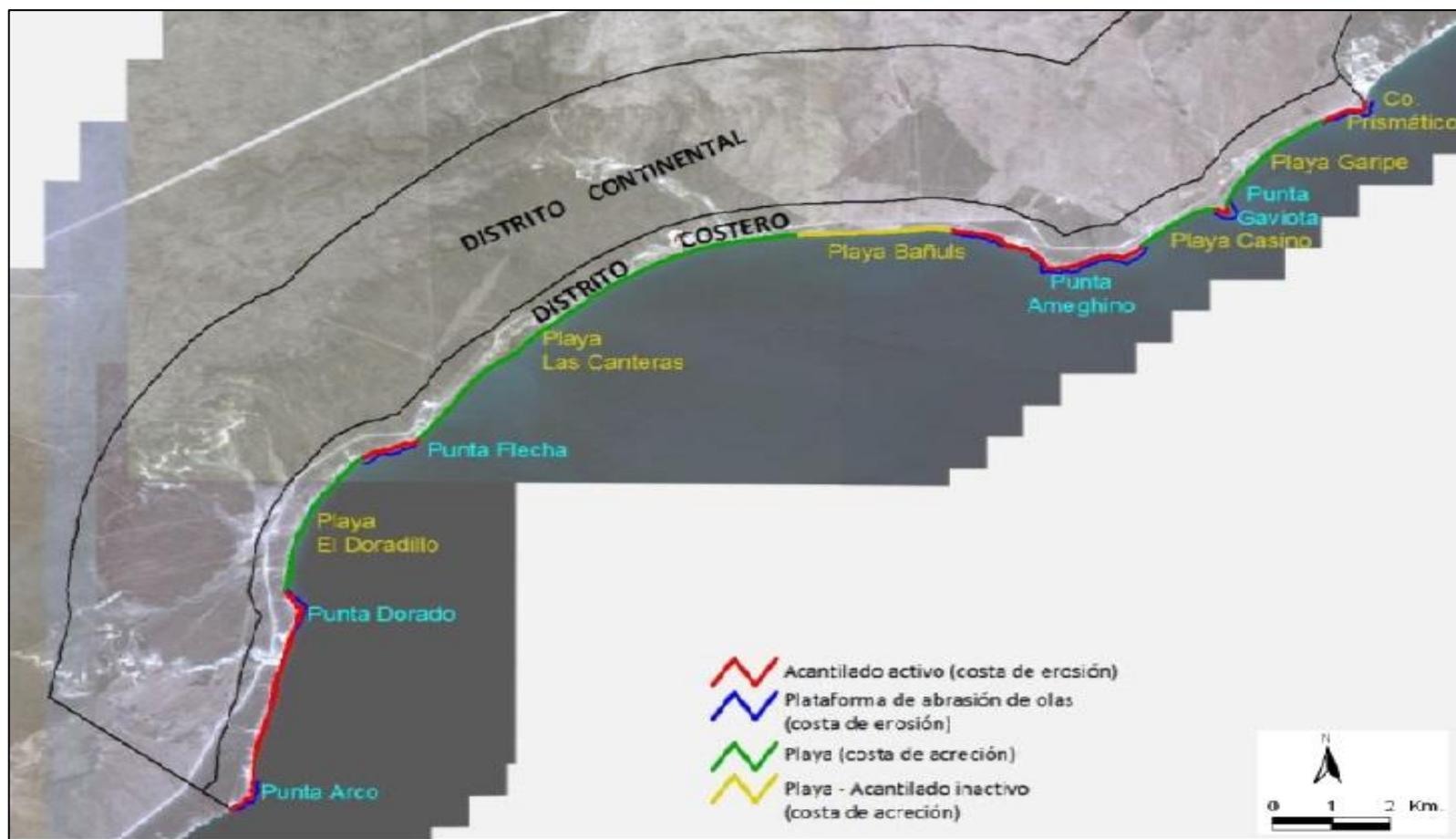
MAPA N° 5: Distritos Geológicos en el ANPED



Fuente: <https://docs.com/VSRO>

“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”

MAPA N° 6: Tipos de costas, de erosión y acreción en el ANPED



Fuente: Mauro Novara, Geoformas de El Doradillo, Puerto Madryn 2012

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El clima es desértico, con lluvias escasas e irregulares a lo largo del año, inviernos fríos y veranos cálidos y ventosos. Los vientos son predominantes del sector oeste y muy fuertes, lo que determina que los arbustos presenten poca altura.

En la vegetación predomina la estepa arbustiva y gramínea. Las especies más comunes son la jarilla, el molle, el piquillín y el quilembay. Estas plantas se caracterizan por sus hojas pequeñas, espinosas o carnosas.

En cuanto a la fauna se observa un importante número de especies de aves tales como: calandria, martineta, chingolo, comesebo, yal negro, bandurrita común, loyca, cormorán imperial, gaviota cocinera, choique, pingüinos, gaviotín sudamericano maca grande, y macá plateado y común. La mayoría de las aves pueden verse durante todo el año y otras son migratorias.

Entre los mamíferos terrestres son muy frecuentes el piche patagónico y el peludo; maras, cuises, guanacos, liebres europeas y ballenas.

Es un espacio público abierto todos los días y el ingreso es totalmente gratuito durante todo el año.

Según datos extraídos del Plan de Manejo ANPED la temporada estival se caracteriza por determinados comportamientos:

- ✓ el número de visitantes se incrementa considerablemente en las fiestas de fin de año superando las 5.000 personas por día.
- ✓ Durante los fines de semana cantidad de personas también se incrementa especialmente los fines de semana calurosos.
- ✓ La mayoría de los visitantes provienen de la ciudad de Puerto Madryn, en segundo lugar visitantes de la comarca Virch-Valdés, y finalmente en baja magnitud turistas provenientes de otras ciudades.
- ✓ El ANPED en la temporada estival tiene un uso predominantemente recreativo, y dentro de este de sol y playa (más del 95% de los usuarios son recreacionistas).
- ✓ La mayoría de los visitantes ingresan al sitio en vehículos.
- ✓ Las playas más utilizadas son los tres sectores de Playa El Doradillo.
- ✓ El flujo de visitantes muestra un comportamiento bimodal con picos cercanos a las 15:00 hs debido al flujo de ingreso y a las 18:00 hs producido por flujo de egreso.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- ✓ Existe una práctica de distribución por núcleos, donde grupos de personas se agregan en torno a tres elementos: a) carpas (habitualmente en la playa); b) vehículos; y c) tamariscos.

En cuanto a recursos el ANP El Doradillo dispone de:

- 5 guardaparques municipales, los cuales trabajan 4 días y descansan 2 en un régimen de turnos rotativos y francos móvil, de esta manera el área está cubierta todo el año con una cantidad variable de personal cada día. La cantidad mínima de personal son 2 y la máxima de 5 guardaparques. Trabajan en los horarios de mayor afluencia de visitantes o de acuerdo al cronograma de tareas que tengan. Principalmente en temporada de verano se trabaja en los horarios de mayor afluencia de 12 a 20 hs. Y en temporada de ballenas de acuerdo a la tabla de mareas. Cuando el equipo está conformado por más personas, generalmente se hacen 2 turnos y de esta manera cubren el área todo el día.
- 2 pasantes dependientes de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut los cuales colaboran con las tareas de los guardaparques. Trabajan los fines de semana o fines de semana largo.
- 5 guardavidas destinados principalmente para la temporada de verano.
- 1 vehículo oficial 4 x 4, doble cabina.
- 65 carteles con información específica del área. Hay dos tipos: 1) los carteles de accesos, los cuales muestran cada uno de los sitios y los que están habilitados para el uso público y 2) la cartelera específica de playa, se trata de un solo cartel con recomendaciones, usos permitidos y prohibidos, como así también un plano del área para que los visitantes se informen donde se encuentran ubicados dentro del ANP El Doradillo en ese momento.
- Baños químicos durante todo el año. El número es variable de acuerdo a la situación que se presente. Se ubican en Canteras o playa El Doradillo.
- 24 fogones destinados a recreación. Se ubican en Playa Manara, Playa Casino, Doradillo, Bañuls ya que son considerados los sitios de mayor uso público.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

➤ 3 Puesto Operativos. El primero está ubicado en el ingreso al área, funciona como centro de informes durante la temporada de ballenas. En verano no se utiliza ya que el tipo de visitante del verano no requiere de orientación o información porque van directamente a playa El Doradillo. El segundo puesto operativo se encuentra en el acceso a Playa El Doradillo 1° bajada, es un puesto fijo y cumple el rol de ordenar al estacionamiento y a los visitantes durante el verano. Y el último puesto operativo se encuentra ubicado en playa Las Canteras y es un puesto operativo móvil ya que en temporada de verano se traslada a El Doradillo 3° bajada y es compartido con el equipo de guardavidas.

➤ Sillones de hormigón, para uso de contemplación, los cuales fueron gestionados a través de un trabajo coordinado con la Secretaria de Desarrollo Urbano de Puerto Madryn.

➤ Senderos de accesibilidad y rampas ubicados en sitios de mejor observación como Punta Arco y Punta Dorado. Cada uno de ellos tiene el cartel específico de estacionamiento exclusivo y tacho de residuos.

➤ Tachos de basura en los sitios de uso público. La cantidad varía de acuerdo a las necesidades que se presenten.

## **15- ANALISIS PERCEPTIVO DEL PAISAJE**

Para el análisis perceptivo del paisaje se seleccionó en primera instancia el punto de observación desde el cual se efectuaría el análisis perceptivo del paisaje y la identificación de los principales impactos negativos, realizando un análisis de las cualidades estéticas del paisaje y sus características funcionales en relación con el desarrollo de actividades turísticas y recreativas. Luego del análisis del paisaje desde el punto de vista visual y perceptivo se procedió a realizar un análisis de los impactos ambientales negativos detectados.

La unidad ambiental que conforma el paisaje seleccionado es la zona de playa. El lugar que se eligió como punto de observación fue la bajada 1 y 2 de Playa El Doradillo ya que desde ese punto se tiene la opción de apreciar la unidad ambiental. Constituyen, además uno de los sitios de concentración de usuarios y zonas más conflictivas dentro del área en épocas de verano.

Análisis Perceptivo:

La unidad ambiental que conforma el paisaje seleccionado es la zona costera representada por la playa, el mar, la vegetación.

La unidad visual en estudio comprende el tramo de la playa, entre las Bajadas N° 1y 2 de Playa El Doradillo.

La playa en este sector se caracteriza por presentar pendiente suave y de arena fina a diferencia del resto de las playas que son de canto rodado y pendientes más profundas. La forma del paisaje es la zona costera.

El paisaje es de tipo panorámico ya que ofrece una visual amplia y predominan los elementos horizontales como el mar dominando la escena. En primer plano se observa la playa, en segundo plano la vegetación a la izquierda y el mar a la derecha y en el plano de fondo los acantilados.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

La unicidad del paisaje es alta con una importancia visual dada por sus componentes paisajísticos. La unidad es media ya que dominan distintas formas: la vegetación, los médanos, el mar, la playa.

Los elementos visuales son el color, líneas, formas nítidas, textura y cambio. El color se visualiza en tonos como el mar, la vegetación y la playa. El color de la vegetación varía desde colores amarillentos al verde oscuro. El aspecto general de la vegetación es el de una estepa arbustiva. El contraste visual es suave.

Las principales líneas que definen el paisaje son el horizonte y el límite entre la playa, la vegetación y el acantilado. En el plano de fondo se observa el límite entre el acantilado y la playa. Estas líneas son nítidas, largas y continuas. La textura es suave y fina, el grano es fino.

El mar constituye una forma dominante en la escena y es la atracción de los recreacionistas.

Al tratarse de un paisaje singular mayor es la fragilidad del área.

Respecto a la valoración del paisaje, el área presenta un valor intrínseco por las características de sus componentes paisajísticos y faunísticos. También presenta un valor adquirido a partir de la decisión de ser creada como área protegida y caracterizada como un escenario natural para la observación de la fauna.

Con respecto a los servicios la bajada N° 1 de cuenta con estacionamiento, tachos de basura, cartelería del sitio y cartel de acceso, baños químicos. La Bajada N° 2 dispone también de tachos de basura, cartelería del sitio, cartel de acceso, oficina de informes, parrillas, y espacio para estacionamiento.

El siguiente mapa muestra la distribución de los servicios en ambos sitios.

“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”

Mapa N°7: Localización y distribución de los servicios en Playa El Doradillo



Fuente: Elaboración propia en base a Google earth

## **16- IMPACTOS NEGATIVOS AMBIENTALES**

Como se mencionó en un principio el uso de las playas El Doradillo también se intensifican durante el verano donde se realizan tanto actividades turísticas y recreativas como caminatas, disfrutar del sol y la playa, contemplación del paisaje entre otros. Si bien existen servicios básicos para atender las necesidades y usos de los recreacionistas, éstos resultan insuficientes.

Un dato relevante del Plan de Manejo ANPED tiene que ver con la degradación ambiental (dada por fragmentación, pérdida de vegetación y rotura de suelos). Los impactos negativos en el área se vinculan con la modalidad de las visitas, más que con la cantidad de visitantes. Es decir que la mayoría de los impactos en el medio están relacionados con las acciones inadecuadas y fuera de las normas por parte de la gente y por otro lado, por las acciones de manejo como por ejemplo el mantenimiento de caminos.

Entre los impactos negativos observados vinculados a la presencia de visitantes se encuentran:

- ✚ Presencia de basura dejada por los acampantes.
- ✚ Destrucción de la vegetación o por el pisoteo constante de las personas y los vehículos.
- ✚ Recolección de leña
- ✚ Degradación de los principales accesos a las playas como la Ruta Provincial N°42 y todos los accesos a las playas degradados y erosionados por el gran uso durante la temporada estival.
- ✚ Destrucción de instalaciones como cartelería, fogones y tachos de residuos
- ✚ Disturbio a las aves
- ✚ Presencia de gran cantidad de perros, que no solo ocasionan molestias a las aves, sino que también actúan como predadores
- ✚ Alteración de hábitat de la fauna terrestre autóctona

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- ✚ Instalación de fogones improvisados
- ✚ Degradación del suelo

Imagen N° 19: Presencia de mascotas en la playa



Fuente: Arévalo Ana María

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N°20: Vehículos estacionados en la playa



Foto: Arévalo Ana María

Imagen N° 21: Acampe desorganizado entre Bajada N° 1 y 2



Foto: Arévalo Ana María

### **16.1 Impactos en el suelo**

Uno de los daños ambientales más significativos que se pudieron observar en el Área Natural El Doradillo son los causados por el mal uso de huellas, caminos y senderos.

Durante el verano se le da al área un importante uso recreativo con una notoria presencia de visitantes lo que trae aparejado inconvenientes con el uso de los caminos siendo una constante el paso de vehículos a campo traviesa.

El principal problema que se presenta durante la temporada de verano es la falta de espacio para el estacionamiento de los vehículos. Si bien hay sectores delimitados, en épocas de gran afluencia de visitantes, resultan insuficientes y pueden observarse vehículos estacionados sobre la vegetación, los médanos y en lugares no indicados.

La saturación de vehículos que se produce en épocas de uso intensivo supera la capacidad del espacio de tolerar los impactos negativos que trae aparejada ésta situación.

Imagen N° 22: Saturación de espacios para estacionar



Fuente: <http://eldiariodemadryn.com/2013/12/la-negligencia-del-publico-es-el-mayor-problema-de-el-doradillo/>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

La circulación de vehículos y cuatriciclos en la zona de playa o fuera de los sectores de estacionamiento provoca daños significantes en la estructura del suelo. El acceso de vehículos en caminos no señalizados causa cambios negativos en su composición provocada por dos fuerzas: el peso y la tracción. *“El peso provoca como la compactación del suelo lo cual reduce su capacidad de absorción de agua y aire, convirtiendo al suelo en menos permeable, perturbándose el ciclo hidrológico y de nutrientes. El agua presente en los niveles edáficos superficiales queda más apretada a las partículas haciéndose menos disponible para plantas y animales. Con la compactación del suelo también las raíces ven disminuida su capacidad para penetrar el sustrato, con lo que disminuye la población vegetal, además de alterarse también la variabilidad de la temperatura. Esto es especialmente cerca de la superficie, donde el suelo se calienta más durante el día y enfría durante la noche. Con la tracción resulta dañada la microfauna del suelo, de la que dependen los vegetales para obtener nutrientes y fertilidad, y los animales mueren o son desplazados con una vegetación destruida por la actividad intensiva de los VTT. El deterioro es el resultado de la combinación sinérgica de erosión de suelo, compactación, cambios en la temperatura y contenido de humedad”*.<sup>31</sup>

Imagen N°23: Utilización de cuatriciclos en los sectores de playa



Fuente: Secretaria de Turismo de Puerto Madryn

---

<sup>31</sup> PEREZ GARCIA RICARDO E. *“Impacto ambiental en playas y dunas por uso de vehículos todo terreno”*. Artículo publicado en Revista Gerencia Ambiental. Diciembre 2000. pp.: 808-823

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Por lo tanto, el daño ambiental producido por el tránsito de vehículos fuera de los caminos señalizados provoca:

- Cambios en las características del suelo
- Compactación
- Erosión hídrica y eólica
- Pérdida de vegetación autóctona produciendo degradación de suelos.

El pisoteo constante de las personas y los múltiples atajos creados para acampar o para bajar a la costa va convirtiéndolos a su vez en un sendero, los cuales al usarse con más frecuencia se deterioran rápidamente debido a la erosión.

La creación de senderos espontáneos no solo se vincula a la necesidad de “cortar camino” de los visitantes para bajar a la costa sino también a observar de cerca las plantas, los nidos de las aves y extraer leña para preparar fuego.

El tránsito de ómnibus de excursión se convierte en un factor erosivo ya que producen daños significantes a la superficie del suelo por el paso de las ruedas. En ocasiones la continua circulación de colectivos y vehículos en forma dispersa y desorganizada son la causa del principal del ensanchamiento de los caminos debido a la remoción de la vegetación y la destrucción del suelo superficial dejándolo expuesto a la acción del viento.

Imagen N° 24: Ensanchamiento de caminos



Foto: Arevalo Ana Maria

## **16.2 Impactos en la vegetación**

La vegetación propia del lugar resulta un atractivo natural para muchos visitantes debido a sus características. Pero en ocasiones sufre las consecuencias negativas de las acciones dañinas de las personas que se acercan al lugar.

La actividad turística y recreativa desordenada en el área protegida, fundamentalmente en temporada de verano es la principal causa del daño provocado en la vegetación autóctona.

La creación de senderos espontáneos con la finalidad de cortar camino es una de las causas principales de la destrucción de la vegetación. La acción del pisoteo da como resultado la disminución de la cubierta vegetal, pérdida de fuerza de las plantas, alteración en su composición y diversidad.

El corte de ramas para leña es otra de las acciones constantes ya que la mayor parte de quienes deciden pasar un fin de semana en el área y realizar asados, no traen su propia leña.

Algunos guardaparques argumentan que tanto el corte de la vegetación como los fogones espontáneos se incrementa con la llegada de visitantes ya que no toman las precauciones para traer su propia leña y carbón, como así también, tampoco respetan los lugares indicados para realizar fuego. En muchas ocasiones se utiliza la jarrilla como leña para hacer fuego debido a sus características leñosas, sin tener en cuenta que se trata de una planta autóctona.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup>Ver, Cristina Rolan, guardaparques municipal del ANP El Doradillo. Entrevista personal. Pág 74.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N° 25: extracción de ramas para hacer fuego



Foto: Arévalo Ana María

Los fogones espontáneos causan los impactos más fuertes en la vegetación autóctona ya que afectan no solo afectan la cobertura del suelo sino que también en la estructura de las plantas, produce daños en el tronco, pérdida de especies autóctonas.

Imagen N° 26: Vista de daños en los troncos



Foto: Arévalo Ana María

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El tema de la basura es otro de los aspectos críticos que se presentan en la temporada de verano en el Doradillo debido a la gran afluencia de público a la zona de playa. En general, la recolección la basura está a cargo de los guardaparques ya que el servicio de recolección de basura es insuficiente. La basura no sólo afecta a la estética del paisaje costero sino también a su degradación, como así también, trae consecuencias sanitarias y poblacionales en la fauna debido a la ingesta de residuos plásticos.

También la disposición de residuos humanos atenta contra la estética del paisaje y contamina el ambiente. Con respecto a este tema la guardaparques resalta que la insuficiente cantidad de baños público durante el verano trae aparejado inconvenientes con los desechos humanos y los restos de papel higiénico generando mal olor y proliferación de insectos.

Imagen N° 27: Acumulación de basura en sitios de acampe



Foto: Secretaria de Turismo de Puerto Madryn

### **16.3 Impactos sobre la fauna:**

En las costas del ANP El Doradillo se encuentran un número importante de especies de aves, marinas y costeras, entre ellas se mencionan: el chorlito doble collar, playerito, cormoranes, pingüinos, martinetas, petrel. etc. Algunas se observan durante todo el año y otras son migratorias.

Las aves marinas se caracterizan por pasar la mayor parte del tiempo en el agua y se acercan a tierra exclusivamente para anidar. Estas especies conforman una de las más amenazadas por el comportamiento inadecuado de muchos visitantes. La circulación de cualquier tipo de vehículos fuera de los caminos señalizados provoca la destrucción de los nidos y aplasta a los pichones generando una disminución en su población.

Imagen N° 28: Destrucción de nidos



Fuente: Glenda Denis Hevia, 2013

En ocasiones las aves migratorias utilizan las playas para descansar, reproducirse, buscar alimentos ó porque están lesionadas. Pero ésta situación también las expone a peligros como es el caso de la presencia de mascotas sueltas en el área protegida.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Los perros se convierten en una de las principales causas de molestias a las aves playeras en el ANP El Doradillo. Si bien existen reglamentaciones que prohíben el ingreso de visitantes con mascotas al área, ésta no se respeta y se puede observar una cantidad importante de personas con mascotas sueltas. Cuando los perros persiguen a las aves irrumpe su descanso y las obligan a volar a otros sitios sin haber logrado alimentarse y descansar. En otras ocasiones producen la predación de huevos y pichones.

Imagen N° 29: Predación de aves



Foto: [https://fbcdn-sphotos-c-a.akamaihd.net/hphotos-ak-xpa1/v/t1.0-9/1526159\\_597302487009131\\_1884869995\\_n.jpg?oh=37975b0fb5f3a827dc2c8536e5ff13e6&oe=54B70853&gda\\_=1425244087\\_50f5d83da94ff5a8db70109ffc89c988](https://fbcdn-sphotos-c-a.akamaihd.net/hphotos-ak-xpa1/v/t1.0-9/1526159_597302487009131_1884869995_n.jpg?oh=37975b0fb5f3a827dc2c8536e5ff13e6&oe=54B70853&gda_=1425244087_50f5d83da94ff5a8db70109ffc89c988)

La presencia de mascotas o perros abandonados es una de las problemáticas destacadas por los guardaparques, ya que traen intercambio de enfermedades con la fauna autóctona o los cazan para alimentarse. Otra de especies de fauna silvestres que es frecuentemente perturbada por los perros sueltos es el Cuis Chico, un roedor que también se reproduce en primavera y verano. Se alimenta de hojas, brotes, tallos, semillas, flores y frutos

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

La utilización de cuatriciclos y lanchas es otro de los impactos negativos y recurrentes que se observan en las playas de El Doradillo. Los niveles de ruidos resultan muy dañinos para la fauna y entre los efectos negativos se encuentran:

- el estrés
- cambios en el comportamiento
- abandono de huevos y pichones
- interrupción en la alimentación o en su ciclo reproductivo
- abandono del nido o la colonia.
- Atropellos
- Dispersión de especies

Como se mencionó anteriormente, las aves son muy sensibles a los disturbios generados por los visitantes. La molestia generada ya sea para fotografiarlas o mirarlas de muy cerca provoca su alejamiento en busca de protección produciendo el abandono de los nidos y de los pichones. Otras veces, los deja indefensos ante otros animales depredadores y en ocasiones provocan el desplazamiento de los pichones fuera de los nidos sin poder regresar. Estas situaciones traen como consecuencia un aumento en la mortandad de los mismos porque afecta su ciclo de alimentación.

En otros casos también se ve afectado su ciclo de reproducción, especialmente en etapas tempranas del ciclo lo cual puede desalentar el asentamiento de las aves que están por empezar a reproducir. Si esto ocurre durante varias temporadas afecta el número de la colonia de aves.

Una investigación realizada recientemente sobre el Éxito Reproductivo del Chorlo de Doble Collar, una especie de ave playera neotropical proveniente del Cono Sur de América del Sur y muy frecuente su observación en las playas de El Doradillo durante los meses de septiembre a diciembre, revela que:

- Entre las causas principales de pérdidas de los nidos se destacan las vinculadas a las actividades humanas: circulación de vehículos, personas y perros por la playa.
- Por ejemplo en Playa Paraná casi el 80% de las pérdidas de nidos se debe a la gran cantidad de personas utilizando la playa para realizar diferentes actividades como picnic, pesca, deporte y paseos con perros sueltos.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- La TDS (Tasa de supervivencia diaria) es menor en los sectores de alta concentración de visitantes y el uso público de las playas.
- Si bien las actividades recreativas no ejercen una destrucción directa de los huevos en los nidos, modifican el comportamiento de los chorlos adultos que están incubando.
- También influyen en su comportamiento al mantenerlos alejados de los nidos obligándolos a dedicar mayor tiempo en estar alertas y vigilantes.
- El frecuente vandalismo que presentó el área protegida afectó de manera directa el vallado simbólico, implementado como estrategia de manejo.
- Resulta importante concientizar a los visitantes
- La falta de planificación, ordenamiento y zonificación estratégica, de control respecto del uso público de las playas, sumado a un crecimiento del turismo y la falta de conciencia de la gente, potencialmente podrían generar disturbios que afecten la reproducción de la especie.

En el Doradillo hay identificadas zonas de anidamiento consideradas como sensibles donde las aves anidan y alimentan a sus pichones. Son marcadas con carteles. Pero existen visitantes que no respetan los carteles que identifican estas zonas y acercan para observarlas de cerca provocando sus desplazamientos y en algunos casos arrojándoles piedras provocándoles importantes heridas.

La basura es otro de los temas que preocupa a los guardaparques del El Doradillo, no solo por la estética del paisaje sino también por los problemas que trae para la fauna del lugar. En el verano es cuando se produce la mayor cantidad de basura en el área, principalmente en los sitios de acampe. La acumulación de residuos como por ejemplo botellas plásticas, bolsas y restos plásticos se transforma en un problema grave por varias razones:

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- la basura es fácilmente transportable por la acción del viento y el agua, lo que genera que los residuos no sólo se acumulen en los sitios de acampe sino también en sitios que constituyen áreas de descanso y alimentación de la fauna.
  
- muchos animales ingieren los residuos confundiéndolos con alimento provocándoles heridas en el tracto respiratorio.
  
- En ocasiones los animales buscan protegerse y lo hacen en los residuos quedando atrapados o heridos. Cuando quedan heridos pueden morir por infecciones.
  
- Muchas veces suelen quedar atrapados en tanzas o redes de pesca tiradas en la costa.
  
- La basura también atrae a los animales carroñeros que transmiten enfermedades a la fauna.

La construcción o ampliación de los caminos al área protegida también tiene efectos negativos en la fauna ya que provoca la pérdida de hábitat de la fauna autóctona. La creación de nuevos accesos permite que lleguen más visitantes aumentando el tránsito de vehículos que en muchas ocasiones circulan a alta velocidad provocando el atropello de animales silvestres.

#### **16.4- Impactos sobre la estética del paisaje**

La práctica de actividades turísticas y recreativas en el área provoca en los meses de uso intensivo un deterioro en el paisaje

Cada temporada los mayores inconvenientes que se presentan se vinculan a:

- ✚ la basura que generan los visitantes. En los espacios de uso público como el área de parrillas, áreas de acampe y estacionamiento se pueden observar bolsas plásticas, botellas de plásticos, latas de comidas, envoltorios de comidas, vidrios, etc que deterioran la imagen del paisaje.

- ✚ creación de senderos espontáneos y caminos de accesos a la playa

- ✚ creación de fogones espontáneos

- ✚ eliminación de vegetación y erosión del suelo

- ✚ utilización del espacio natural como baños también generan un impacto visual muy importante.

- ✚ Estos impactos generan cambios en las condiciones de los nutrientes del suelo y alteraciones en la vegetación al bloquear el paso del aire y la luz, y los cambios en la calidad visual del paisaje.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Imagen N° 30: Impacto visual que genera la creación de fogones espontáneos



Foto: Arévalo Ana María

Imagen N°31: Impacto visual por la creación de caminos espontáneos



Fotos: Arévalo Ana María

## CAPITULO IV:

Síntesis

Conclusiones

Recomendaciones

## **17- SINTESIS Y CONCLUSIONES:**

✓ El ANPED se ubica a 15 km de la ciudad de Puerto Madryn, comprende 23.5 km de costa al noroeste del Golfo Nuevo comenzando en el sitio denominado Punta Arco y terminando en Cerro Prismático. El Área Protegida está dentro del ejido municipal de la ciudad de Puerto Madryn y forma parte, además, del Sistema de Área Protegidas de Península de Valdés, lo cual le confiere una doble protección: a nivel municipal y provincial.

A nivel provincial la normativa vigente, aplicable a El Doradillo, es la Ley Provincial 4722, la cual incluye al área en cuestión dentro de los límites de Península Valdés. A nivel municipal por medio de la ordenanza municipal 4263/01 se efectuó un reconocimiento del Área Protegida y se definieron los objetivos, estrategias y acciones en relación al manejo del área.

✓ Respecto a la zonificación del área se pueden identificar geomorfológicamente dos ambientes: el continental y el costero. El distrito continental del Área Protegida se corresponde en su gran mayoría con tierras privadas y el distrito costa por todas las zonas de uso público y sobre las cuales trabaja actualmente el municipio de la ciudad de Puerto Madryn en el manejo del área. Se integra por 11 sitios de uso público autorizado, de los cuales los más utilizados son Playa El Doradillo muy concurrida en la temporada de verano.

Luego hay sitios como Punta Ameghino, Playa Garipe, Playa Casino Playa Bañuls que son de pesca y Punta Flecha y Canteras son sitios más visitados durante la temporada de ballenas.

La mayoría de los visitantes del área son habitantes de la ciudad de Puerto Madryn, y de ciudades cercanas como Trelew, Rawson y Gaiman. También es visitada por turistas que recorren Puerto Madryn y sus atractivos para disfrutar de la playa, realizar actividades al aire como pescar, caminar, tomar sol, acampar, tomar fotografías, descansar, etc.

✓ El ANP El Doradillo ha tenido una importante evolución a lo largo de los años en lo que respecta a instrumentos legales de creación, objetivos y funciones, plan de manejo, instalaciones y servicios.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

✓ Su cercanía y facilidad de acceso desde la ciudad de Puerto Madryn ha situado a El Doradillo como destino para la práctica de actividades turísticas y recreativas. Esta tendencia implicó el desarrollo de equipamientos y servicios para satisfacer las necesidades básicas de esa demanda recreativa como por ejemplo: sanitarios, cartelería y señalética, estacionamiento, senderos, personal, etc.

✓ Pero el crecimiento notable de visitantes, ha provocado impactos ecológicos significativos asociados a un uso inapropiado del espacio natural que incluye: el disturbio a la fauna silvestre, erosión del suelo y daño a la vegetación. El mismo ha sido producto de una mayor difusión del área como espacio para la recreación y el turismo situación que no ha sido acompañada con un claro ordenamiento y regulación de usos del área en cuestión. Entre las problemáticas ambientales que surgen cada temporada de verano se encuentran:

✚ Playa El Doradillo es una de las playas de mayor concurrencia de visitantes por presentar playas arenosas que permiten la práctica de actividades de sol y playa.

La temporada de verano, en éste sitio, se presenta como la más complicada para los responsables del ANPED debido a la gran cantidad de visitantes que ingresan en ésta época superando la capacidad de carga de los recursos lo cual se traduce en la aparición de impactos ambiental negativos sobre el espacio natural.

✚ Las observaciones en los accesos de Playa El Doradillo han demostrado que en algunos sectores, principalmente donde se asientan las carpas, área de estacionamiento y en el sector de parrillas y picnic que son los lugares donde hay una concentración de visitantes, hay destrucción de la vegetación, creación de accesos, senderos espontáneos y el estacionamiento de vehículos fuera de los caminos habilitados.

✚ Si bien existe personal municipal encargado destinado a brindar información a los visitantes sobre las actividades que están permitidas y las que no, resultan insuficientes para controlar la gran cantidad de visitantes y es por eso que se puede observar una importante degradación del medio natural al finalizar cada temporada de verano.

✚ Los visitantes ejercen una influencia determinante en la degradación del espacio natural. Existe una falta de conciencia de los efectos negativos sobre el medio que pueden provocar determinadas acciones. La mayoría de los visitantes ignora los consejos sobre el cuidado del medio.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

✚ Los servicios básicos son insuficientes durante los meses de uso intensivo del área. Los baños químicos son escasos y su uso es en caso de emergencias (su duración es de 10 usos) lo cual no alcanza a cubrir las necesidades de gran cantidad de visitantes. Lo mismo sucede con las parillas resultan insuficientes y esto lleva a que los recreacionistas preparen fogones espontáneos fuera de los lugares permitidos.

✚ El personal destinado al área también resulta insuficiente para atender a los visitantes. Si bien los guardaparques municipales cuentan con 2 personas más de soporte durante la temporada de verano no alcanzan a controlar y vigilar los sitios de uso público dentro del área protegida. Por lo tanto no logran ofrecer un buen servicio de información a los visitantes sobre las características del área, objetivos de conservación, sitios de interés y los usos permitidos.

✚ La presencia de perros se presenta como la principal problemática en la temporada de verano, ya que los recreacionistas concurren con sus mascotas, los cuales generan molestias a la fauna autóctona además de intercambiar enfermedades con los animales silvestres.

✚ Por lo expuesto, conocer el paisaje, sus componentes y las relaciones que existentes entre ello permite definir criterios de operación de las actividades turísticas y recreativas que actualmente se desarrollan en el área. Entender al Área Protegida como un sistema que comprende elementos físicos, procesos naturales y sociales permite conocer su capacidad para adaptarse a los cambios y los impactos generados por el desarrollo de actividades recreativas.

✚ Es de suma importancia continuar trabajando en programas de educación y concientización ambiental en los visitantes, dado que la falta de conciencia de los recreacionistas sobre los usos permitidos y no permitidos en el área, incide en la aparición de impactos negativos sobre los recursos naturales.

*“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”*

---

El Doradillo es elegida por gran cantidad de recreacionistas durante la primavera y el verano para disfrutar de la playa, realizar actividades al aire como pescar, caminar, tomar sol, acampar, tomar fotografías, descansar, etc. Cuenta con recursos naturales biológicos naturales de flora y fauna de mayor sensibilidad, permite la observación de las ballenas y de aves marinas y costeras.

La Conservación de El Doradillo es actualmente un objetivo prioritario para los responsables del Área. Durante los últimos años la actividad recreativa ha experimentado un notable crecimiento. Su cercanía y facilidad de acceso desde la ciudad de Puerto Madryn favoreció su desarrollo tanto turístico como recreativo., sin embargo no puede decirse que ese crecimiento se haya consolidado en base a una estrategia de sustentabilidad del ambiente costero.

La actividad recreativa implica un uso de los recursos naturales para la práctica de diferentes acciones como acampar, preparar fogatas, caminar, etc. Las actividades se desarrollan de manera desorganizada y generan presión sobre el espacio natural generando conflictos entre el uso recreativo con el espacio y los recursos naturales.

Los visitantes locales ejercen una influencia determinante en la degradación del espacio natural. La presencia de basura, la destrucción de la vegetación, la erosión del suelo y la alteración de la fauna autóctona son los rasgos de impacto de mayor presencia en el área durante la temporada estival.

En el verano aumenta la cantidad de visitantes al área y por ende se incrementan los impactos vinculados al uso público. Aunque existe personal municipal encargado de vigilar y controlar las diversas actividades que se realizan, los problemas ambientales continúan siendo un tema que preocupa a los guardaparques debido a la importante degradación que se observa al finalizar cada temporada de verano.

La planificación de uso recreativo es tema pendiente para los responsables del manejo del área protegida. La presencia de impactos vinculados a la recreación requiere de la toma de decisiones referidas a la educación y concientización con el fin de mitigar los impactos ambientales en el área.

La falta de sensibilización hacia el cuidado de los recursos naturales es la actitud en común de los visitantes que hacen uso del área. Desconocen los objetivos por los cuales fue creada el área protegida e ignoran los consejos sobre el cuidado del medio. Los visitantes en su afán de hacer uso del espacio natural para actividades recreativas olvidan que se encuentra dentro de un área, la importancia de respetar las especies de fauna, y la dinámica del paisaje que lo rodea.

Las aves costeras son muy sensibles a la presencia de las personas, su ciclo reproductivo coincide con la llegada de mayor cantidad de visitas al área, por lo tanto es fundamental difundir conocimientos sobre el potencial impacto de las actividades humanas sobre las colonias de aves y elaborar lineamientos definiendo la distancia de acercamiento a los sitios de nidificación. En este caso es importante mencionar que no existe aún una adecuada zonificación de actividades turísticas y recreativas en el área de estudio.

Si bien El Doradillo cuenta con una doble protección legal, tanto a nivel municipal como provincial, se considera que aún no son suficientes las ordenanzas que regulen específicamente las actividades recreativas en el área teniendo en cuenta la gran cantidad de visitas que recibe durante la temporada estival, tal es el caso de la problemática vinculada a la presencia de mascotas sueltas o abandonadas que destruyen los huevos y lastiman a las aves cuando se encuentran en su etapa de incubación.

La promoción del área y sus atractivos naturales debería ir acompañada de más personal en el terreno, especialmente en épocas de uso intensivo, a fin de extremar cuidados vinculado con la circulación de cuatriciclos por la playa, la presencia de mascotas, el fuego, la molestia a la fauna, la destrucción de la vegetación, la presencia de basura.

El trabajo de concientización con la comunidad debe ser una constante. Es imprescindible afianzar y mejorar las herramientas de comunicación, poner énfasis en los mensajes que se transmiten para que no sean percibidos por los recreacionistas como reglamentaciones que se deben cumplir sino más bien explicando el porqué de cuidar los recursos naturales del área. Lograr un comportamiento adecuado por parte de los visitantes en el área es esencial para la conservación de los recursos naturales.

Por lo expuesto, se considera importante continuar trabajando en programas de concientización brindando alternativas adecuadas a los visitantes para que puedan tomar la mejor decisión en cada situación y acción frente a la naturaleza.

## **18- RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta las diversas problemáticas que genera el sobre uso del visitante durante la temporada estival en el ANPED, lo cual no sólo afecta la calidad de la experiencia del visitante sino también genera amenazas y disturbios sobre el suelo, fauna y vegetación, se cree necesario aplicar herramientas de planificación que contribuyan a minimizar los impactos negativos en el medio natural.

Para ello se proponen posibles modos de intervención a través de acciones tendientes a minimizar los impactos ecológicos asociados al uso inapropiado, de los recursos naturales por parte, de los visitantes:

### **✚ Establecer estrictos controles por parte de las autoridades del ANPED**

Contemplar el aumento en la cantidad de personal de soporte ( actualmente cuenta con 2 pasantes dependientes de la Subsecretaria de Turismo y Áreas Protegidas a nivel Provincial) en temporada de uso intensivo del área protegida, que contribuyan con las tareas de manejo e información al visitante, especialmente, en las áreas más conflictivas como el área de estacionamiento y acampe.

Esta acción permitirá afianzar las tareas de control y fiscalización de los guardaparques municipales.

### **✚ Mayor Ordenamiento de las actividades recreativas y de los espacios de estacionamiento y acampe**

Uno de los mayores problemas que se presentan en el verano es la saturación y el desorden en los espacios de estacionamiento y acampe lo que requiere de una mayor organización de usos en los sitios de concentración de vehículos y campamentos en la costa. Para ello es necesario reforzar la delimitación las actividades turísticas y recreativas en el espacio natural.

**+ Implementar acciones de monitoreo y difusión de los efectos negativos sobre la fauna autóctona y la importancia de su conservación**

Comunicar a los visitantes acerca de la importancia de cuidar y respetar la fauna autóctona evitando cualquier disturbio que pueda afectar el comportamiento alimenticio y reproductivo normal

Realizar una intensa difusión tanto en folletería, internet a través de la página de Facebook de El Área Protegida, paneles, carteles con información específica acerca de la fauna autóctona presentes en la región y, especialmente en los sitios donde se presenta mayor concentración de público.

**+ Mayor cantidad de servicios básicos y equipamiento**

Otro de los importantes problemas que surgen en temporada estival es la insuficiencia de servicios básicos en los sitios de mayor concurrencia y práctica recreativa con el objetivo de atender de los visitantes. Entre los servicios que son necesarios incrementar se encuentran baños químicos, recipientes para residuos, parrillas, mayor frecuencia en la recolección de residuos, primeros auxilios y mayor seguridad policial, especialmente en Playa El Doradillo.

Con respecto al equipamiento es necesario por ejemplo: vehículo oficial para agilizar recorridos de control y monitoreo en el área.

**+ Fortalecer las acciones entre los diferentes actores responsables**

Es fundamental el trabajo en conjunto entre los diferentes actores responsables del ANPED en la elaboración de propuestas respecto de la problemática ambiental y personal de apoyo, organización y seguridad, tendientes a buscar posibles soluciones a los problemas que se presentan en el Área Protegida El Doradillo y que están vinculados a las temporadas de uso masivo intensivo como es el caso de la Temporada de Verano.

### **✚ Concientización de la comunidad local**

Concientizar a la comunidad acerca del valor y la importancia de preservar los recursos naturales del ANP El Doradillo. Para ello se propone una serie de recomendaciones ambientales enfocadas hacia el concepto de Prácticas de Bajo Impacto que puedan contribuir a minimizar los problemas de impactos y contribuyan al respeto hacia el espacio natural de interés paisajístico.

Con respecto a esta acción es importante tener en cuenta que el uso recreativo requiere de ciertas normas y reglamentaciones destinadas a minimizar los impactos como es el caso de la información que se brinda a través de cartelería y folletería sobre la manera adecuada de manejarse dentro de un espacio natural protegido. Pero en muchas ocasiones el trabajo de informar y señalar el uso de cada espacio parece no dar los resultados esperados lo cual se traduce en la aparición de diferentes impactos sobre el medio natural especialmente cuando se incrementa en número de visitantes.

Una de las causas del porqué la información que se brinda por medio de la cartelería es ignorada por los visitantes se debe a que carecen de un fundamento en el contenido del mensaje. Por ejemplo si analizamos el siguiente mensaje: **“No use la vegetación para hacer fuego”** no tiene el mismo efecto que pueda tener sobre la persona si en cambio expresara: **“Si enciende una fogata, asegúrese de apagarla completamente antes de irse. Las consecuencias de un fuego mal apagado son perjudiciales para el ambiente natural. Un incendio termina con nuestra calidad de vida y con nuestro lugar de descanso y vacaciones”**.

Explicar adecuadamente el porqué no se permiten determinadas acciones en un área protegida significa brindarle una herramienta importante al visitante para que pueda tomar la mejor decisión que va más allá de la prohibición y tiene que ver con la información en el mensaje que se busca transmitir.

Para lograr ese cambio de actitud hacia el medio que resulte positivo se debe analizar la información que se ofrece y que tienen que ver con: las características del área entre ellas de flora y fauna, los objetivos de su conservación, las actividades que están permitidas y cuáles no, los sitios más frágiles, el clima y los servicios de que dispone, por ejemplo.

Este es el principal fundamento de la idea a desarrollar, tomando como fuente las propuestas de David N. Cole (1987) en “Prácticas de Bajo Impacto para actividades Recreativas en Áreas Silvestres”, principalmente. Éste autor hace referencia a la

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

importancia de enseñar a los visitantes cómo evaluar diferentes situaciones produciría otros beneficios. También el compromiso hacia las técnicas de bajo impacto será mayor si los visitantes poseen un marco para evaluar el comportamiento adecuado. El visitante terminará más satisfecho si él mismo deduce lo correcto, en lugar de cumplir con una práctica recomendada.

Teniendo en cuenta que el Área Natural Protegida El Doradillo se ha convertido progresivamente en un importante espacio recreativo se considera que el análisis del contenido de los mensajes que se transmiten sobre las actividades permitidas resultaría una herramienta de gestión apropiada, ya que contribuiría a reducir los impactos que derivan de los recreacionistas.

Esta falta de comprensión y desconocimientos por parte de los visitantes sobre las recomendaciones de actuar en el área agrava los problemas que se presentan en senderos, sitios de acampe y caminos. La mayoría de los recreacionistas actúan siguiendo su propio criterio y es así como realizan fogones en lugares no indicados, cortan leña para hacer fuego, estacionan en lugares no indicados, etc.

Trabajar en la educación y concientización ambiental contribuiría a generar cambios de actitud en los visitantes y ayudaría a reducir los impactos ambientales que se presentan. Desarrollar principios enfocados a motivar la realización de acciones sustentables y responsables con el medio ambiente permitiría contribuir a la preservación del paisaje.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

Cuadro N° 5: Prácticas de bajo impacto recomendadas para el ANPED

PROBLEMA	PRACTICA RECOMENDADA
<b>Senderos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al abandonar el sendero ocurre un rápido deterioro. Permanezca en el sendero la mayor parte del tiempo posible.</li> <li>• Utilice los senderos y caminos establecidos con anterioridad.</li> <li>• Evite caminar por senderos cerrados y/o desarrollar senderos espontáneos.</li> <li>• Evite cortar camino para evitar la formación de nuevos senderos no deseados.</li> </ul>
<b>Acampe Libre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recordar que para los campamentos en grupo es necesario elegir un sitio suficientemente grande para todos. Si no es posible encontrar un lugar donde todos estén juntos, considere que los nuevos impactos de pueden evitar dividiendo el grupo en subgrupos más pequeños para desplazarse y acampar.</li> <li>• Prender fuego solo en lugares habilitados. Recuerde luego apagarlo bien con agua. No taparlo con tierra ya que esta puede acarrear hojas y/o ramas pequeñas que pueden encenderse. Si podemos usar arena limpia, pero siempre terminar de apagarlo con agua.</li> <li>• Recuerde limitar el uso de fogatas. Utilice un sitio de fogón ya usado en vez de inaugurar uno nuevo.</li> <li>• Para hacer fuego utilice ramas caídas y muertas. No arranque vegetación.</li> <li>• En caso de hacer fuego recuerde traer su propia leña para evitar cortar la vegetación del lugar. Si realiza un fogón hágalo en lugares abiertos y pequeños, lejos de la vegetación y en lugares ya utilizados como fogones.</li> <li>• Antes de abandonarlo confirmar que las cenizas están frías. Si viesen fogones mal apagados, por favor échenles agua.</li> </ul>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

<p align="center"><b>Molestias a la fauna</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchos animales silvestres mueren por ingerir botellas, bolsas, colillas de cigarrillos u objetos arrojados por los visitantes. Es por ello que es importante tirar la basura en los tachos de basura correspondientes. Dejar basura tirada aumenta la llegada de carroñeros.</li> <li>• Sea cauteloso ante la presencia de aves. Utilice los senderos habilitados o caminos que se encuentren habilitados. Procure causar la menor perturbación posible ya que las aves son susceptibles a la molestia de las personas. Alterar su descanso y alimentación puede perjudicar su comportamiento.</li> <li>• La observación continuada o la fotografía puede hacerse desde el auto, los observatorios, o en lugares escondidos y oscuros desde donde no se las perturbe.</li> <li>• Cuide el hábitat de las aves: utilice rutas, senderos y caminos indicados. En caso de que no existieran procure causar el menor disturbio posible para no interferir en el ciclo natural de vida de las aves.</li> </ul>
<p align="center"><b>Destrucción de la flora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialmente en el verano, la destrucción de la flora es uno de los impactos más críticos, ya que es muy utilizada para hacer fuego. Existen arbustos que son arrancados por sus características leñosas. Recuerde que estas especies de vegetación tardan muchos años en formarse y en recuperarse. No las utilice para hacer fogones.</li> <li>• Acampe sólo en sitios libres de vegetación para evitar la destrucción de la flora autóctona. Procure no hacerlos en las áreas más frágiles.</li> <li>• No corte la vegetación para hacer fuego. Aquí los arbustos tardan mucho en crecer, traiga su leña o carbón de la ciudad para hacer el asado.</li> <li>• No utilice la vegetación autóctona para hacer fuego. . La destrucción de la vegetación para hacer leña genera un importante desmonte</li> </ul>
<p align="center"><b>Presencia de Basura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor parte de las actividades recreativas producen algún tipo de basura. Es responsabilidad suya llevar de regreso los residuos que genera: botellas, bolsas, envases o latas.</li> </ul>

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recuerde que dejar el lugar lo más limpio y ordenado posible debe ser una práctica constante, para favorecer que otros se comporten como Usted y de esta manera conservar el lugar que disfrutamos.</li><li>• Deposite la basura en los cestos correspondientes de ésta manera evitaremos su dispersión y la presencia de animales carroñeros.</li><li>• Tenga la precaución de llevar bolsas de residuos para llevar su propia basura de regreso. Así evitaremos que los desechos sean dispersos por el viento, impactando sobre la vegetación y la calidad del paisaje.</li></ul>
<b>Mascotas sueltas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para minimizar nuestro impacto sobre la naturaleza es importante seguir buenos comportamientos: evitar música fuerte o ruidos molestos que perturben a la fauna o a otros acampantes, tratar de no llevar perros o gatos que son depredadores por naturaleza y van a tender a perseguir y molestar ejemplares de la fauna.</li><li>• No permita que los animales domésticos molesten y estresen a las aves, especialmente en épocas de reproducción, así evitaremos que abandonen sus nidos y sus crías.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia



# BIBLIOGRAFÍA

Y

# FUENTES

## 19- BIBLIOGRAFÍA:

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- CANCER LUIS ANTONIO: *“La Degradación y la Protección del Paisaje”* Ediciones Cátedras, S.A., Madrid, 1999.
  
- BOUZA PABLO JOSE: *“Características geológicas, geomorfológicas y edafológicas del área de Punta Flecha, Golfo Nuevo Norte: evaluación de los procesos de degradación del suelo y del paisaje”*. Fundación Patagonia Natural - Organismo Provincial de Turismo del Chubut. 25 p, 1999.
  
- GUILLERMO CAILLE, ALICIA TAGLIORETTE, PIEDAD LOSANO Y RAÚL GONZALES: *“La recreación costera como uso alternativo de los recursos naturales en Patagonia”*, Informe Técnico 34, Fundación Patagonia Natural, Puerto Madryn 1997.
  
- YORIO, P. TAGLIORETTE, ALICIA, HARRIS,G. GIACCARDI,M: *“Áreas Protegidas Costeras de la Patagonia: Síntesis de Información, Diagnóstico sobre su Estado Actual de Protección y Recomendaciones Preliminares”*Informe Técnico del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica 39. Fundación Patagonia Natural, Puerto Madryn, 1998.
  
- SORIANO ROJAS RAUL: *“Guía para realizar investigaciones sociales”* Publicado por Plaza y Valdés, México, 1995.
  
- SORIANO ROJAS RAUL: *“Métodos para la Investigación Social”*. Una proposición dialéctica. Capítulo 1: Enfoque dialéctico de la investigación, p.p.11-18. México, Folios, 1986
  
- CATALINA WAINERMAN/ RUTH SAUTU: Compiladoras. *“La trastienda de la Investigación”*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1997.
  
- CLAIRE SELTZ, LAWRENCE S. WRIGHTSMAN, STUART W.COOK: *“Métodos de la Investigación en las Relaciones Sociales”*.EdicionesRialp, S.A, Madrid, 1980.
  
- CAMPRUBÍ, RAMON BOSCH:*“Turismo y Medio Ambiente”*. Editorial Ramón Areces, Madrid, 1998.
  
- MUSMECI, JOSÉ MARIA; CASTELLI, LUIS; CONTRERAS ADRIAN, LOSANO, PIEDAD; PERALTA RAMOS, ZELMIRA; PRATT, LAWRENCE; SARAVIA, MARIA DEL CARMEN; SEGURA OLMAN; TAGLIORETTE, ALICIA:*“Evaluación del paisaje y propuesta de*

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

conservación del área de El Doradillo (Punta Arco - Cerro Prismático)”: Informe final. Puerto Madryn. AR. se Febrero de 2001.

- ESCRIBANO, MARIA DE LOS MILAGROS: “*El Paisaje*”. ETSI Montes. Madrid, 1991.

-MAURO NOVARA: “*Las geformas del Área Natural Protegida El Doradillo*”. Puerto Madryn, Chubut. IX. JORNADAS NACIONALES DE GEOGRAFIA FISICA BAHIA BLANCA, 19 al 21 de abril de 2012. 27-37pp ISBN 978-987-1648-32-031. Disponible en URL: <http://docs.com/Docs/177425725722210#>

-ANDRES BOSSO, MARIA CABRERA, DANIEL PEREZ MARTINEZ, LUCRECIA CELLA PIZARRO Y MAURO NOVARA: “*El Doradillo, el lugar donde la naturaleza te quiere conocer a vos*”. Puerto Madryn, 2011. Disponible en URL: [http://issuu.com/mariab.cabrera/docs/el\\_doradillo\\_final\\_baja](http://issuu.com/mariab.cabrera/docs/el_doradillo_final_baja)

- GLENDA DENIS HEVIA Tesis de Maestría “*Éxito reproductivo del Chorlo de Doble Collar (Charadriusfalklandicus) y recomendaciones para el manejo de su población en dos áreas protegidas próximas a Puerto Madryn (Chubut, Argentina)*”. Octubre 2013, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad de Córdoba.

**INFORMES:**

TAGLIORETTE A. GUARINO V. JANEIRO C. LOSANO P. CAILLE G.

“Relevamientos de usos turísticos y recreativos en la zona costera patagónica”. Informe Técnico N° 5. Fundación Patagonia Natural, Puerto Madryn 2008. Disponible en URL: [http://www.patagonianatural.org/pdf/informes/informe\\_tecnico\\_5.pdf](http://www.patagonianatural.org/pdf/informes/informe_tecnico_5.pdf).

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. “Nuevas acciones en El Doradillo PLAN DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL” Noticia publicada el: 2012-07-27. Disponible en URL: <http://www.madryn.gov.ar/noticias.php?newsid=9609>

Plan de Manejo y Desarrollo del Área Protegida El Doradillo (ordenanza 4263/01), Abril 2011

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Disponible en

URL: [http://www.madryn.gov.ar/areas/turismo/int/plan\\_de\\_manejo\\_el\\_doradillo.pdf](http://www.madryn.gov.ar/areas/turismo/int/plan_de_manejo_el_doradillo.pdf) :

Paisaje Valioso Desprotegido. 11 de abril, 2005.

En: <http://www.lanacion.com.ar>

Área Natural Protegida El Doradillo

En: <http://www.patagonianatural.org/>

- LUIS CASTELLI: *“Progreso e Impacto en el Paisaje”*. Disponible en:  
<http://www.youtube.com/watch?v=VCh4VGfHtsc>

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1. LEGISLACIÓN**

FUENTE: Normas de contenido ambiental, Fundación Patagonia Natural

<http://www.leyesambientales.com.ar/normaCompleta.asp?Ink=Chubut/O4263.txt>

PUERTO MADRYN, 29 de Noviembre de 2001.-  
ORDENANZA Nº 4263.

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Puerto Madryn, la Carta Ambiental de la Ciudad y el Informe Final y Anexos de Evaluación del Paisaje y Propuesta de Conservación del Área de El Doradillo (Punta Arco - Cerro Prismático) realizado por la Fundación Patagonia Natural, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, Fundación Naturaleza para el Futuro, Municipalidad de Puerto Madryn; Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental; y el Banco Mundial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Carta Ambiental de la Ciudad de Puerto Madryn impone a la autoridad de aplicación la necesidad de diseñar las estrategias de manejo y reasignación de usos, compatibles con las características geotécnicas del sustrato y los aspectos ambientales del entorno, del sistema costero – playas, dunas y acantilados – así como de las zonas de bardas en el ejido municipal, evitando su degradación debido al destacado valor natural, científico, turístico y recreativo que presentan.

Que la zona costera y en particular la zona genéricamente denominada El Doradillo constituye uno de los lugares preferidos por la comunidad de Puerto Madryn, para la recreación.

Que dicha zona posee un paisaje terrestre y marino con costas de gran calidad escénica, con diversos hábitat y especies de flora y fauna asociados.

Que la reconocida belleza escénica, unida al privilegio de poder apreciar desde sus playas a las ballenas francas del sur lo ha convertido en uno de los lugares de mayor crecimiento en número de visitantes y, evidentemente, en una potencial fuente de importantes recursos locales.

Que a fin de comprender la importancia paisajística del área se llevó a cabo un Estudio de Valoración Económica del Paisaje de la zona genéricamente denominada El Doradillo, cuyo objetivo consistió en conocer su importancia como área de recreación natural y fuente de riqueza futura.

Que el estudio fue financiado por el Banco Mundial y ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, máxima autoridad ambiental nacional, con la participación del Municipio de Puerto Madryn y Organizaciones No Gubernamentales

Que del Estudio mencionado surge, entre otras conclusiones:

- a) Que El Doradillo es un activo extremadamente valioso como Patrimonio para la comunidad y para el desarrollo turístico de la región;
- b) Que para los habitantes locales constituye un área muy especial de recreación que brinda diversas formas de disfrute durante todo el año;
- c) Que para los visitantes internacionales, representa una oportunidad casi única de ver grandes concentraciones de ballenas a corta distancia, en un hábitat natural.

Que sus especiales condiciones naturales imponen un compromiso ineludible hacia las futuras generaciones.

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

Que como consecuencia de lo anterior se impone la necesidad de contar con las herramientas necesarias para conservar la zona en estado natural de modo de potenciar sus beneficios para la comunidad.

Que a los efectos de cumplir con los objetivos de conservación resulta fundamental crear un área protegida de carácter municipal, cuya finalidad consista en la conservación del paisaje y el desarrollo de un turismo responsable, sin afectar las prácticas tradicionales de utilización de tierras que se han venido desarrollando.

Que el Municipio posee la facultad de llevar adelante políticas ambientales basadas en la preservación, defensa y mejoramiento del ambiente, controlando la contaminación y sus efectos, propiciando el uso racional de los recursos

naturales, apoyándose en la solidaridad colectiva y asegurando la participación efectiva de los ciudadanos, de las familias y demás instituciones intermedias.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Declárase Paisaje Terrestre y Marino Protegido al área correspondiente a una franja paralela a la costa marina compuesta de playa y tierra firme, esta última de un ancho mínimo de tres mil metros contados desde la

línea de alta marea, siendo Punta Arco su extremo sur y el límite del ejido municipal su extremo norte. En todos los casos en que la franja mencionada no sobrepasara en trescientos metros la zona geográfica de bardas, la misma se

extenderá hasta alcanzar dicho límite, de modo de integrarlas al Área. La reglamentación de la presente Ordenanza definirá las coordenadas geográficas correspondientes. El Área mencionada se llamará Paisaje Protegido EL DORADILLO.

Artículo 2º: La declaración de Paisaje Protegido tiene por finalidad conservar la integridad del paisaje, manteniendo sus condiciones naturales actuales.-

Artículo 3º: La presente declaración no implica el desconocimiento, de derechos regularmente adquiridos con anterioridad a la creación del Área Natural Protegida, ni la modificación del carácter de las actividades rurales que se desarrollan hasta el momento.

Artículo 4º: En todos los casos se inducirá a los propietarios de tierras privadas al ejercicio de actividades acordes a un manejo sustentable de los recursos naturales

existentes, que garanticen un desarrollo compatible con la finalidad de la creación del Área Natural Protegida y perdurable en el tiempo, mediante la promoción, apoyo técnico, económico y aquellas formas que la reglamentación establezca.-

Artículo 5º: Se propiciará el desarrollo de actividades turísticas en general, y de turismo rural y agroturismo en particular, de modo que constituyan una herramienta para la conservación del lugar. Se entenderá por turismo rural al conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito rural, en contacto con la naturaleza y con gente local, motivadas por el interés de conocer y disfrutar de

alguna actividad agropecuaria o relacionada a ésta y que resultan de interés por sus características exóticas, tradicionales, diferentes del estilo usual de vida urbana. El turismo rural se caracteriza, además, por el respeto al ambiente, la revalorización de la cultura rural, y el carácter interactivo de sus actividades, permitiendo complementar las actividades agrícolas y ganaderas con la actividad turística.-

Artículo 6º: En el plazo de ciento ochenta días desde la sanción de la presente, deberá ser elevado al Concejo Deliberante un Plan de Manejo y Desarrollo del Área Protegida.- Se

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

creará una franja de aproximadamente 1500 metros desde la altura de la más alta marea donde no podrán realizarse ningún tipo de instalación o construcción o asentamiento, excepto aquellas que sean necesarias

para cumplir con los objetivos de conservación del área.-

Artículo 7º: La introducción y desarrollo de nuevos asentamientos humanos estará sujeto a las normas y pautas que establezca la Autoridad de Aplicación en cumplimiento del Plan de Manejo que oportunamente se apruebe.-

Artículo 8º: En las tierras de dominio público están prohibidos los asentamientos humanos permanentes o transitorios, con excepción de los expresamente autorizados por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento del Plan de Manejo. Será considerada intrusa, toda persona física o jurídica, pública o privada, estatal o no, que realice actividades permanentes u ocasionales, se radique u ocupe inmuebles del dominio público dentro del área Natural Protegida sin autorización o permiso de la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 9º: La realización de toda obra pública o privada en la zona deberá ser autorizada por la autoridad municipal, previa presentación de la parte interesada de la correspondiente evaluación de impacto ambiental, con carácter ineludible. Cuando la evaluación del impacto ambiental reflejara que una obra pública o

privada pudiera comprometer y alterar las condiciones naturales o paisajísticas del área, la autoridad municipal denegará la autorización para su ejecución.- Será nula toda autorización de realización de obras que no cuenten con la previa evaluación de impacto ambiental.-

Artículo 10º: Quedan prohibidos en todo el territorio determinado por el artículo 1º de la presente Ordenanza, aquellos usos y actividades que pudieran ocasionar un daño temporal o un perjuicio permanente al ambiente, en lo referente a calidad del aire, suelo, agua superficial o subterránea, flora, fauna o paisaje. De modo de preservar la integridad paisajística de la zona de bardas se prohíbe cualquier construcción que interrumpa el perfil geográfico de las mismas.-

Artículo 11º: Se prohíbe la realización de todo tipo de actividad extractiva en el área. Aquellas que al momento de la sanción de la presente norma, encuentren realizándose sobre la base de un derecho previamente acordado, serán toleradas sólo hasta el momento del vencimiento de los respectivos contratos y/o concesiones, sin excepción.

Artículo 12º: Queda prohibido el tratamiento y/o disposición final de residuos en la zona.-

Artículo 13º: Quedan totalmente prohibidas todo tipo de instalaciones aéreas de servicio (cableados de energía eléctrica, telefónica, cañerías, etc.). En todos los casos deberán realizarse en forma subterránea.-

Artículo 14º: Se prohíbe la instalación de carteles publicitarios, a fin de mantener las condiciones naturales del área, de modo de permitir la conservación de la calidad del sitio para los visitantes, pudiendo instalarse los indispensables para favorecer el mayor aprovechamiento de las cualidades propias del área.-

Artículo 15º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de los organismos correspondientes, procederá a la confección del mapa correspondiente al área mencionada en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza.-

Artículo 16º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Puerto Madryn, a la gestión y firma de Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas nacionales e internaciones con el objetivo de lograr un mayor desarrollo y mantenimiento del Área.-

Artículo 17º: REGISTRESE. COMUNIQUESE. DESE  
AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO. ARCHIVESE.

**ANEXO 2. CUADRO N° 4: Análisis Perceptivo del Paisaje**



**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

**FICHA DE EVALUACIÓN ESTÉTICO FUNCIONAL DEL PAISAJE**

**UNIDAD AMBIENTAL:** Zona costera del ANPED, al Noroeste del Golfo Nuevo en la Provincia del Chubut

**UNIDAD VISUAL:** es un tramo del ANPED, desde Playa El Doradillo 1° bajada hasta Playa El Doradillo 2 ° bajada.

**ACCESIBILIDAD:** desde Puerto Madryn por la Ruta Provincial N° 1 hacia el norte o desde Península Valdés por la Ruta Provincial N° 2.

**PUNTO DE OBSERVACIÓN O ALTURA DEL PUNTO:** desde la playa

**PAISAJE:** Panorámico

**POSICIÓN DEL OBSERVADOR:** A nivel

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

Primer Plano: Playa

Plano Medio: vegetación

Plano de Fondo: acantilados

**ANÁLISIS ESTÉTICO:**

*UNICIDAD:* Alta

*DIVERSIDAD:* alta (dominan distintas formas: acantilados, playa y la meseta.

*Elementos visuales*

*Color:* el color de la vegetación varía desde colores amarillentos al verde oscuro. El color azul del mar. Al extenderse el campo visual se observa los colores del acantilado

*Línea:* horizontal. Son líneas largas, nítidas y continuas

*Formas nítidas:* zona de playa y en el plano de fondo el acantilado

*Textura:*

*Grano:*

Densidad: es media debido a la realización de actividades recreativas

Regularidad: medio

Contraste: medio

Cambio: Diversidad: Alta

FRAGILIDAD VISUAL: Alta

CONTAMINACIÓN VISUAL: reversible a mediano plazo

Magnitud: puntual

Importancia: Alta

ESCALA DEL DESARROLLO TURISTICO: *Pequeña*

DISEÑO DEL DESARROLLO TURISTICO: *Bueno*

**Anexo 3** "Uso público en Áreas Protegidas: resultados del Curso OMT/Themis en El Doradillo"

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

El uso público constituye posiblemente uno de los mejores mecanismos para facilitar la inmersión de las comunidades locales en la gestión de las áreas protegidas y para poner en marcha o apoyar aquellas iniciativas encaminadas a consolidar modelos de desarrollo sustentable.

La provincia del Chubut tiene una trayectoria de casi medio siglo en turismo y conservación, el ANP Península Valdés es Sitio de Patrimonio de la Humanidad y dentro del ejido urbano de Puerto Madryn existen dos Áreas Naturales Protegidas una de ellas de alto impacto de uso público por avistaje costero de ballenas durante más de cinco meses al año y dos meses intensivos de recreación local en verano.

La selección de esta ciudad para ser sede de la edición 2013 del curso internacional Excelencia en gestión turística: bajo la temática de uso público en Áreas protegidas permitió ordenar ideas y conocimientos para realizar una gestión responsable de manejo de las mismas.

#### Desarrollo del curso

Del 9 al 15 de junio de 2012, Puerto Madryn tuvo la oportunidad de ser sede del Curso Internacional de capacitación de la OMT/THEMIS “Excelencia en Gestión Turística: La Gestión del Uso Público en las Áreas Protegidas”

El curso estuvo coordinado por la Fundación THEMIS con la representación de Sonia Figueras, y el Ministerio de Turismo de la Nación con la participación de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia y la Secretaría de Turismo Municipal. Los Disertantes internacionales fueron la Dra. Ana Báez, consultora en turismo responsable, Costa Rica y el Dr. Andy Drumm, consultor sobre turismo sustentable de Gales.

La diversidad de participantes fue muy importante y le dio una calidad elevada a los trabajos finales. Entre disertantes, organizadores y alumnos participaron unas 70 personas con diversos niveles de participación.

A nivel internacional participaron ocho representantes latinoamericanos, de Venezuela, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Cuba, Paraguay, Chile, México.

Desde lo nacional 44 participantes del Parque Nacional Aconcagua, Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Lago Puelo, Parque Nacional Nahuel Huapi, Parque Nacional Los Alerces, Parque Nacional Baritú, Agencia Turismo Córdoba, ProFoDe, ONG’s Fundación Patagonia Natural, Fundación Vida Silvestre, Administradora Península Valdés, Parque Nacional Tierra del Fuego, Parque Nacional Talampaya, Corrientes.

En cuanto a lo provincial 11 participantes representados por personal técnico de la subsecretaría de Áreas Protegidas de la Provincia, Guardafaunas de ANP, municipio de Puerto Pirámides.

Desde lo local participaron 7 personas de la Secretaría de turismo, Dirección de Conservación y Planificación de Puerto Madryn, Administradora de Península Valdés, Fundación Patagonia Natural.

También acompañaron esta iniciativa el Secretario de Turismo de la Nación, Daniel Aguilera, Gobernador de la Provincia, Martín Buzzi, Intendente de Puerto Madryn, Ricardo Sastre, Director nacional de Calidad de la nación, Gonzalo Casanova Ferro, Coordinador del Consejo Federal de Turismo, Adrián Contreras, el asesor del Ministerio, Antonio Torrejón, entre otros representantes.

Los Objetivos generales fueron familiarizar a los participantes con los criterios técnicos para la planificación, diseño e implementación del programa de turismo y sus actividades en áreas protegidas; y facilitar herramientas prácticas y visitas de campo para fortalecer sus criterios técnicos y conocimiento con conceptos de sostenibilidad, calidad y comercialización de esta actividad, basados en los principios del desarrollo sostenible.

El Objetivo final del curso fue hacer una propuesta para la gestión del uso público en el área estudiada.

El curso se desarrolló en tres Ejes temáticos de trabajo:

1 - Planificación en áreas protegidas y la industria del turismo

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

2 - Sistema de gestión sostenible del turismo en áreas protegidas

3 - Comercialización y competitividad del turismo sostenible en áreas protegidas

Las jornadas de trabajo se dividían en teoría y en práctica. En líneas puntuales de trabajo, al finalizar cada una, se realizaba un trabajo práctico, en donde se ponía en práctica la teoría expuesta por los capacitadores.

Los participantes fueron divididos en 5 grupos de trabajo, a cuatro de estos grupos se les asignó el Área Natural Protegida El Doradillo y a uno el ANP Punta Loma. Tomando como base las consignas expuestas por los capacitadores se realizaron los trabajos presentando recomendaciones y acciones de uso público para el manejo del área.

En lo que respecta al Doradillo se seleccionaron cuatro zonas que presentan conflictos y tomando los antecedentes brindados por la Dirección de Conservación a cargo del manejo de El Doradillo, se dividió el área en cuatro zonas teniendo en cuenta la temporada de ballenas y verano las cuales presentan tipos de uso y demandas diversas.

El trabajo de campo se desarrolló durante la mañana en el ANP y por la tarde los grupos confluían en la Estancia San Guillermo con el objetivo de bajar a papel todo lo relevado en el campo. El trabajo realizado se plasmó a través de una presentación en Power Point con recomendaciones y propuestas para el ordenamiento del uso público en los sitios seleccionados.

Conclusiones

- La experiencia fue sumamente enriquecedora desde lo humano, vivencial, profesional, con importantes aportes durante todo el curso los que han sido incorporados en la Planificación del ANP para el POA y presupuesto 2013.
- Se logró un trabajo en conjunto interdisciplinario, y quedaron contactos para consultas y nuevos proyectos con los participantes.
- Se generaron cinco propuestas muy interesantes para el mejoramiento del “uso público” de las áreas protegidas estudiadas.
- A partir de esta experiencia surgieron actividades posteriores como las Jornadas de Normalización Internacional IRAM e ISO en Centros de Informes y Uso Público en Áreas Protegidas. Un 50% de los participantes de nivel regional habían realizado el curso que nos convoca.
- Actualización de tendencias a nivel mundial en el Uso Público y la conservación

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

**Anexo 4:** Participación en el INFORME de la 1era Reunión de Trabajo para analizar la problemática del uso público en el Área Natural Protegida El Doradillo (ANPED) durante la “temporada de ballenas. Puerto Madryn. Mayo de 2014.

Disertantes:

Secretaría de Turismo Municipal: Lic. Cecilia Torrejón  
Subsecretaría de Turismo Municipal: Téc. Alicia Sacks  
Directora del ANPED: María Cabrera  
Gestión del Desarrollo Turístico: Dr. Diego González Zevallos

## RESUMEN

La primera reunión intersectorial de trabajo sobre la problemática durante la temporada de ballenas en el ANPED contó con unos 35 participantes los cuales representaron a los sectores involucrados en este espacio protegido de doble jurisdicción (municipal y provincial). De esta manera estuvieron representadas autoridades municipales y provinciales como así también ONGs e instituciones públicas y privadas. Se generó un espacio de intercambio en donde y a través de la activa participación de los presentes se planteó la problemática y se debatieron posibles soluciones que generaron una agenda de trabajo específica para temáticas particulares y la necesidad de elaborar convenios para mejorar la aplicación de la normativa.

## OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Convocar a los organismos públicos, privados y civiles, relacionados con el ANPED para contribuir en las disposiciones de uso público para la próxima temporada de Ballenas 2014.
- Presentar los principales problemas que se encuentran en el ANP relacionados a la infraestructura, equipamiento, seguridad y conservación.
- Generar un espacio de intercambio que optimice los recursos existentes, que brinde mejor atención al visitante y contribuya a la conservación y ordenamiento del ANP.

## EJE TEMÁTICO ABORDADO

### Infraestructura

- Estacionamientos saturados y vehículos estacionados sobre la ruta
- Circulación vehicular y embotellamiento en Playa Las Canteras
- Estado de la ruta durante días con mucha afluencia y luego de temporales de lluvia
- Buses doble piso y/o sin guía de turismo

### Seguridad y Control

- Robos a particulares y a los puestos operativos.
- Varamientos en lugares públicos
- Actividades náuticas durante la temporada de ballenas
- Conducción por la ruta a alta velocidad y por sitios no permitidos

### Equipamiento y personal

- Escasez de baños químicos en días de excesiva afluencia
- Único vehículo con escaso mantenimiento
- Falta personal de soporte
- Falta de un lugar seguro en el área como base operativa
- Vandalismo del equipamiento

### Conservación

- Circulación peatonal en lugares sensibles como zonas de anidamiento

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

- Perdida de vegetación a causa del tránsito vehicular fuera de los accesos habilitados y del uso como leña.
- Presencia de mascotas
- Extracción de áridos
- Basura
- Indicadores e investigación

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES GENERALES

Se sostuvo que los recursos financieros que hoy en día recibe el ANPED no acompañan proporcionalmente al elevado crecimiento que recibe esta Área Natural Protegida. Varios de los presentes en la reunión se preguntaron si la Administradora de Península Valdés debería coparticipar al ANPED. Se discutió acerca de que la gestión del área es indudablemente de índole político (en cuanto al comanejo no ejercido), pues tanto la Secretaría de Turismo Provincial como la Administración del ANPV deberían aportar con recursos al Doradillo, como así también tomar parte en las decisiones del área. Se mencionó la necesidad de elaborar un modelo de uso del área para de esa manera avanzar más concretamente en un posterior modelo de financiamiento, la idea apunta también a independizarse de la demanda y lograr una mejor experiencia y conservación del ANP. Se destacó la necesidad de valorar al ANPED mejorando la calidad del servicio turístico sin descuidar la conservación de sus recursos naturales y el ambiente.

Considerando la sustentabilidad del ANPED, los servicios que ofrece y apuntar al mejoramiento de la infraestructura, ordenamiento y control, se propuso generar dos puestos de control en sus ingresos (accesos norte y sur) y cobrar entrada. Dado que las autoridades provinciales mencionaron la potencial construcción de una vivienda y la asignación de un Guardafauna provincial efectivo en el área; se consensuó que los potenciales recursos utilizados en la construcción se encaucen en cubrir la necesidad de un puesto en el acceso norte y mejorar el acceso sur. Se discutió acerca de conservar este sitio como algo público como así también se debatió acerca de la inclusión social. Es por ello que se mencionó la idea de que el acceso sea gratuito para los locales y/o para los ciudadanos chubutenses. Respecto de los baños químicos se sostuvo que poseen un uso limitado. La afluencia de personas al ANPED supera ampliamente la capacidad de estos baños. Se mencionó la necesidad de construir baños de material y la posibilidad de presentar un proyecto al Ministerio de Turismo de la Nación. En el mientras tanto se debatió acerca de si la AANPPV y Turismo Provincial podrían sumar baños químicos para el mejorar el servicio al menos en esta temporada.

Con respecto a la seguridad se expusieron los casos de vandalismo a los puestos de trabajo, como así también los reiterados robos a los visitantes y la elevada velocidad de circulación vehicular. Motivo por cual el personal policial sostuvo que iba a poner al tanto de la situación al Jefe de la Unidad Regional, como así también gestionar un vehículo a modo de lograr mayor presencia. El personal policial también mencionó su preocupación por los accidentes de tránsito. Sin embargo se resaltaron los buenos resultados del apoyo policial recibido durante el fin de semana largo de octubre en donde se contó con la presencia policial en automóviles, motocicletas y uniformados de a pie, como así también la fluida comunicación entre personal policial y guardaparques. A los fines logísticos y de seguridad se resaltó la necesidad de contar con un contenedor para almacenar herramientas y equipo de trabajo y se sugirió la posible donación de contenedores por empresas locales. Respecto al ingreso de los colectivos doble piso y a la reglamentación de que grupos de más de 5 pasajeros no pueden ingresar a un ANP sin guía de turismo, se mencionó que a pesar de la normativa vigente, los guardaparques no poseen autoridad para evitar el ingreso de estos vehículos, tan sólo pueden elevar un acta de constatación. La regulación de esta normativa le corresponde a la autoridad de aplicación (Tránsito y Transporte Provincial) y a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la

**“IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE VISITANTES EN  
ESPACIOS NATURALES. Caso: Área Natural Protegida El Doradillo”**

---

provincia se está intentando, sin resultados, solucionar esta situación. Surgió la idea de que Arroyo Verde sería un potencial lugar en donde comunicar e informar acerca de esta normativa, debido a que es difícil interceptar a los colectivos una vez ingresados al área. Respecto de contar con vehículos alternativos para el traslado diario de personal la Asociación de Agencias de Viaje ofreció vehículos y apoyo como así también Protección civil y Control Urbano. Se hizo mención de convocar al CEPA para contar con el apoyo para accidentes, contingencias, cursos de primeros auxilios y demás capacitaciones al personal. La idea de generar una red de Vehículos Alternativos (VA) surge de la necesidad de vehículos por parte SECTUR, la cual cuenta actualmente con un solo vehículo y con escaso personal. Se mencionó la creación de un marco legal que asegure el buen funcionamiento de la red de Vehículos Alternativos (VA).

El tema estacionamiento surgió como uno de los principales ítems a resolver en lo inmediato para esta temporada de ballenas. Se discutió acerca de los sentidos de circulación de los caminos del ANPED, el ensanchamiento de los mismos, como así también mejorar el estacionamiento con el cual se cuenta actualmente. Se discutió acerca de que las áreas de uso entre temporada de ballenas y verano son distintas, como así también el impacto ambiental de esta medida. Por motivos de seguridad y logística se sostuvo la idea de generar cerramientos al estacionamiento contemplando el ingreso de ambulancias y temáticas relacionadas a la accesibilidad. La propuesta que tuvo más consenso fue que haya un solo acceso doble mano que conduzca a la zona de estacionamiento ya delimitada y a su vez que la zona que hoy se utiliza como estacionamiento sea de tránsito exclusivamente peatonal.

Viabilidad mencionó que cuenta con un regador, vehículos livianos de recorrida y una maquina que repasa la ruta 42 de uso exclusivo en El Doradillo. Se hizo mención sobre la reunión intersectorial celebrada el año pasado donde según las pertinencias de cada autoridad de aplicación sólo Defensa Civil está habilitado a cerrar las rutas provinciales frente a una contingencia. Respecto del polvo en suspensión proponen un plan de mitigación a través del uso de sal, ya se realizaron pruebas piloto en algunos tramos de la ruta 42 con excelente resultados ya que se retiene más la humedad y se consolida el terreno, necesitando menos mantenimiento. Se hizo mención a la probabilidad que vialidad colabore con una máquina que permita recuperar los fogones enterrados por el último temporal en Playa El Doradillo tercera bajada.

Varios de los presentes se interesaron por el tema basura. Se mencionó que en la temporada de ballenas el problema es menor, siendo la temporada de verano la época de mayor problema. En general la recolección está a cargo de los guardaparques. Se propuso la figura de un “vehículo guía” que organice, oriente y orden el tránsito vehicular hasta que estén listos ambos puestos de control en los accesos. El accionar de este vehículo puede ser temporal y estar a cargo de diferentes actores que se hagan cargo. Respecto de aquellos casos de varamientos en lugares inaccesibles, se mencionó que en esos casos sería natural y esperable no intervenir. La colocación de un vallado y señalización apropiada serían las medidas recomendadas para éstos casos. Se hizo mención a ejemplos similares en otros países. Se acordó que éste aspecto puntual necesita una reunión particular con actores involucrados. La AVP destacó los acuerdos realizados en reuniones anteriores. En varias oportunidades AVP intervino retirando ballenatos muertos de lugares públicos.

Varios de los presentes sostuvieron la necesidad de una buena campaña de difusión que acompañe desde los inicios estas iniciativas manteniendo informada a la comunidad, educando y generando conciencia ambiental.